



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
LLAVE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
Nº LPN-103T00000-008-2023**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE
SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS
DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS
UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN
SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ.**

PÁGINA 1 DE 50



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 77 BIS 16 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 1, 3, 38, 40 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN; 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 9 BIS, 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULO 25 FRACCIONES I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIV, LV Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 1, 7, 9, 10, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 28, 29 FRACCIÓN II, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 51, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1 DE LA LEY DE AUSTERIDAD PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 520, TOMO II, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2018; ARTÍCULO 55 DEL DECRETO NÚMERO 461 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EN EL NÚM. EXT. 518 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2022; ARTÍCULOS 1, 2 Y 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019; ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 25 Y 31 DE LOS REFERIDOS LINEAMIENTOS Y FE DE ERRATAS A DICHO ACUERDO, PUBLICADOS EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 050 Y NÚM. EXT. 062 DE FECHAS 04 Y 12 DE FEBRERO DE 2020, RESPECTIVAMENTE; ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 PRIMER PÁRRAFO DE LOS LINEAMIENTOS MENCIONADOS, PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 106 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021, HA PUBLICADO EL **DÍA 13 DE ABRIL DEL 2023**, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ COMO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/licitaciones-publicas-nacionales-2023/> LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-008-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ASÍ MISMO, LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO AL OFICIO SESVER/DA/SRF/1246/2023 DE FECHA DEL 21 DE MARZO DEL 2023, EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON CARGO AL RECURSO FUENTE DE FINANCIAMIENTO, INSABI, PROCESO 61820, PARTIDA 25501.

ASIMISMO, SE CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL [DSP], EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), CON NÚMERO SSE/D-0140/2023 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2023, ASÍ COMO CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN [RPAI], NÚMERO 21110030010000/000095CG/2023 DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2023, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. EXT. 86, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012 Y ARTÍCULO 26 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXT. 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019.

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN VII Y 29 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, APROBÓ EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2023, MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 06/ORD.01/2023, LA REDUCCIÓN A CERO % EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS INSUMOS QUE SE ADQUIERAN, AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN ESTE PROCESO LICITATORIO.

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6 FRACCIÓN VIII DE LA LEY NUMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL SUBCOMITÉ DE ADQUICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, AUTORIZÓ EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2023, MEDIANTE ACUERDO 17/ORD.03/2023 LA REDUCCIÓN DE PLAZOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO

POR LO QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

BASES

PARA EFECTOS DE ESTAS BASES, SE ENTENDERÁ POR:

1. **ÁREA REQUERENTE DEL SUMINISTRO Y USUARIA DE LOS EQUIPOS QUE SE ENTREGARAN EN CALIDAD DE COMODATO PARA SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.**
2. **ÁREA SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.**
3. **BASES:** DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS REGLAS Y CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE REGIRÁ EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
4. **O.I.C:** ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ: INSTANCIA REVISORA Y COORDINADORA DE LA LEGALIDAD DE LA CONDUCCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.
5. **SEFIPLAN:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
6. **CONTRALORÍA:** CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
7. **DIRECCIÓN JURÍDICA:** DIRECCIÓN JURÍDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. DIRECCIÓN ENCARGADA DEL APOYO PARA EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.
8. **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** LA COMISIÓN DESIGNADA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA HACERSE CARGO DEL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN.
9. **CONTRATO.** - ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR O TRANSFERIR DERECHOS Y DEBERES, A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.
10. **CONVOCANTE:** SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

11. **CONVOCATORIA:** LA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN QUE SE PUBLICA EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DIRECTRICES GENERALES, BAJO LAS CUALES SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y EN LAS CUALES SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS PRINCIPALES DE PARTICIPACIÓN.
12. **LEY N° 539:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
13. **LICITANTE:** LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
14. **PROPOSICIÓN(ES):** DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTE(S), ASÍ COMO AQUELLA DISTINTA A ÉSTAS.
15. **SESVER:** SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
16. **CURRICULUM VITAE:** CORRESPONDE A LA EXPERIENCIA PROFESIONAL (ESTUDIOS), TÉCNICA Y ACREDITADA POR CURSOS QUE AVALEN LA ATENCIÓN DEL REQUERIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN.
17. **FLUJOGRAMA:** ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN PROCESO, REPRESENTADO POR SÍMBOLOS QUE CONTIENEN UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL MISMO, DE MANERA LÓGICA Y CRONOLÓGICA.
18. **TECNOLOGÍA DE PUNTA:** ES AQUELLA TECNOLOGÍA DISPONIBLE EN EL PAÍS QUE HA SIDO EVALUADA POR LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y QUE CUENTA CON LA TECNOLOGÍA MÁS RECIENTE DISPONIBLE PARA LA REALIZACIÓN DE DICHAS PRUEBAS.

PUNTO 1.- LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SUMINISTROS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SUMINISTROS:

1.1. LOS SUMINISTROS REQUERIDOS CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, SON LOS QUE SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS A, B, C Y FICHAS TÉCNICAS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

EL NÚMERO DE PRUEBAS PUEDE INCREMENTARSE O DISMINUIR, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA, SIN RESPONSABILIDAD PARA "SESVER", SIEMPRE Y CUANDO EL IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, NO REBASE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBIENDO EL LICITANTE ADJUDICADO AJUSTARSE A DICHO REQUERIMIENTO Y PROVEER DE LOS INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS.

1.2. LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR EL 100% DEL VOLUMEN TOTAL DE LOS SUMINISTROS.

SÓLO SE ADMITIRÁ UNA PROPOSICIÓN POR PARTICIPANTE, LOS INTERESADOS PODRÁN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN POR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LOS SUMINISTROS, MISMA QUE DEBERÁ SUJETARSE ESTRICTEMENTE A LOS ANEXOS TÉCNICOS Y FICHAS TÉCNICAS DE LAS BASES.

PARA ESTA LICITACIÓN SE ENTENDERÁ POR **SUMINISTRO**, LA ENTREGA DE REACTIVOS, CALIBRADORES E INSUMOS PARA LOS BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, ASÍ COMO LA DOTACIÓN DE EQUIPO NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN, SEPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE SANGRE SEGURA, ADEMÁS DE BIENES



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

INFORMÁTICOS Y SOFTWARE EN COMODATO.

DOS O MÁS PERSONAS O LICITANTES, NO PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN CON EL OBJETIVO DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO LICITATORIO, **DEBERÁN REALIZAR UNA VISITA PRELIMINAR** A LAS INSTALACIONES DE TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS CUYOS DOMICILIOS SE SEÑALAN EN EL DIRECTORIO QUE FORMA PARTE DE ESTAS BASES, LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS PARTICIPANTES TENGAN CONOCIMIENTO DE LOS ESPACIOS QUE ESTÁN CONSIDERADOS PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS QUE PROPORCIONARAN EN CALIDAD DE COMODATO, ASPECTOS QUE DEBERÁN SER TOMADOS EN CONSIDERACIÓN EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA; RAZÓN POR LA CUAL, LA PERSONA FÍSICA O EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA EMPRESA QUE ESTÉ INTERESADA EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN REALIZAR LAS VISITAS DEBERÁ SOLICITAR EN LA DIRECCIÓN DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA, AUTORIZACIÓN PARA ENTRAR A LAS INSTALACIONES, PRESENTANDO SU SOLICITUD EN HOJA MEMBRETADA, ACOMPAÑADA DE FOTOCOPIA DEL PAGO DE BASES, YA QUE DE MANERA PREVIA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA EMITIRÁ NOTIFICACIÓN A LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, AUTORIZANDO EL INGRESO A LAS INSTALACIONES DE LAS MISMAS, DICHAS VISITAS SE DEBERÁN LLEVAR A CABO SOLO DURANTE LOS DÍAS **13, 14, 17, 18 Y 19 DE ABRIL** DEL 2023 EN UN HORARIO DE **09:00 A 15:00 HORAS**.

ES IMPORTANTE ESTABLECER, QUE NO SE LES DARÁ ACCESO A LAS INSTALACIONES Y A LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, SI NO CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN, ACOMPAÑADA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES; ASIMISMO, EL PERSONAL DE LA EMPRESA DEBERÁ ACUDIR ANTE EL **DIRECTOR Y /O ADMINISTRADOR** PRESENTANDO ADEMÁS DEL DOCUMENTO ANTES MENCIONADO, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO (OFICIO, CREDENCIAL, UNIFORME, ETC), CON LA FINALIDAD DE QUE SE LES PERMITA HACER LAS DILIGENCIAS QUE DETERMINEN PERTINENTES.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL FORMATO DE VISITAS (**ANEXO 15**), QUE SE INDICA EN LAS BASES, EL CUAL SE HAGA CONSTAR QUE SE REALIZÓ LA VISITA CORRESPONDIENTE, EL CUAL DEBERÁ ESTAR FIRMADO Y SELLADO POR EL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD MÉDICA.

1.3. LA ADJUDICACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE OTORGARÁ POR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL SUMINISTRO, AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS CONFORME A LOS EQUIPOS E INSUMOS Y PROPONGA LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. LO ANTERIOR CON BASE EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE A LETRA DICE:

"ARTÍCULO 48.- EL FALLO BENEFICIARÁ AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES RESPECTIVAS, Y QUE ADEMÁS HAYA PRESENTADO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y TIEMPO DE ENTREGA".

LOS LICITANTES CON RESIDENCIA Y DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO Y EN EL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, TENDRÁN PREFERENCIA PARA SER ADJUDICADOS, Y SE LES PERMITIRÁ UN PRECIO HASTA 5% MAYOR QUE LAS COTIZACIONES FORÁNEAS. LO ANTERIOR, EN BASE A LOS ARTÍCULOS 49 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE A LA LETRA DICE:

"ARTÍCULO 49.- LOS PROVEEDORES CON RESIDENCIA Y DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO Y EN EL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, TENDRÁN PREFERENCIA PARA SER ADJUDICATARIOS, Y SE LES PERMITIRÁ UN PRECIO HASTA 5% MAYOR QUE LAS COTIZACIONES FORÁNEAS".

"ARTÍCULO 50. CUANDO DOS O MÁS PROPOSICIONES EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, EL PEDIDO O CONTRATO SE ADJUDICARÁ EN PARTES PROPORCIONALES ENTRE LOS LICITANTES QUE LAS HAYAN PRESENTADO, DE NO ACEPTARLO ÉSTOS, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN LO ASIGNARÁ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN".

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 01 DE MAYO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

1.4. EL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DETALLADO EN LOS ANEXOS TÉCNICOS (ANEXO TÉCNICO A, B Y C) Y FICHAS TÉCNICAS DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁ ESTAR GARANTIZADO POR LOS LICITANTES CONTRA CUALQUIER IRREGULARIDAD, FALLOS, DEFECTOS O VÍCOS OCULTOS, POR EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL MISMO, SEGÚN LO SOLICITADO EN LAS FICHAS TÉCNICAS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE; **EN CASO DE HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA** EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA CORRECCIÓN O SUSTITUCIÓN POR LA IRREGULARIDAD O FALLAS PRESENTADAS EN LOS EQUIPOS O INSUMOS EN LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ORIGINALMENTE CONVENIDAS, **EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS** EN LOS BANCOS DE SANGRE DE LOS HOSPITALES Y EN EL CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA Y **NO MAYOR A 48 HORAS** EN CENTROS DE COLECTA Y EN SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LOS HOSPITALES, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE LE HAGA LA UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE, VÍA TELEFÓNICA O POR ESCRITO.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SE DEBERÁ CONTEMPLAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PARTIR DE LA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL, DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUE RESULTE NECESARIO POR DEFECTOS VÍCOS OCULTOS O POR DESGASTE DERIVADO DEL USO DEL EQUIPO, CUANTAS VECES SE REQUIERA DE ACUERDO AL REPORTE QUE SE LE HAGA VÍA TELEFÓNICA O POR ESCRITO, A TRAVÉS DE LA UNIDAD MÉDICA QUE CORRESPONDA, EN LOS QUE SE INCLUIRÁN LAS REFACCIONES Y PARTES NECESARIAS, MANO DE OBRA ASÍ COMO LA REPOSICIÓN DEL EQUIPO O INSUMOS EN CASO DE SER NECESARIO, PARA SEGUIR PRESTANDO EL SERVICIO DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE.

1.5. EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ HACER LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES, DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO QUE OTORGUE EN COMODATO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (REPORTANDO LA FECHA DE ENTREGA E INSTALACIÓN A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, MEDIANTE ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA EMPRESA Y LA UNIDAD MÉDICA).

ASIMISMO, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, ESTARÁ OBLIGADO A ASEGURAR EL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, EN EL LAPSO DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS, PARA LO CUAL SE COORDINARÁ CON EL JEFE DE SERVICIO DE LOS MISMOS, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR DEL HOSPITAL.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

LOS EQUIPOS QUE SERVIRÁN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS, DEBIENDO SER PROPIEDAD DEL LICITANTE Y SU TRANSPORTE SERÁ EL QUE CONVENGA AL MISMO, DE ACUERDO A LAS MEJORES PRÁCTICAS USUALES PARA SU TRASLADO, SIEMPRE QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD, A ENTERA SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ADEMÁS SERÁ OBLIGATORIO E INVARIABLEMENTE DEBERÁN VENIR IDENTIFICADOS CON NÚMERO DE LA LICITACIÓN, NÚMERO DE CONTRATO Y LA RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL LICITANTE, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR EL REACTIVO E INSUMOS NECESARIOS PARA LA CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, UNA VEZ INSTALADOS ÉSTOS, POR LO QUE SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE DEFINIR Y CALCULAR LA CANTIDAD DE INSUMOS Y REACTIVOS NECESARIOS PARA LA CAPACITACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LOS DIFERENTES SISTEMAS.

DESPUÉS DE LA CAPACITACIÓN, EL LICITANTE ADJUDICADO PROPORCIONARÁ LA CANTIDAD DE REACTIVOS CON SUS CONTROLES Y CALIBRADORES DE ACUERDO AL EQUIPO EN COMODATO Y LOS INSUMOS SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA EN LAS CANTIDADES MÍNIMAS SEÑALADAS EN DICHO ANEXO, LIBRE A PISO EN LOS LUGARES SEÑALADOS EN EL DIRECTORIO DE LAS BASES, LAS REMISIONES Y LAS FACTURAS, DEBERÁN CONTAR CON LA VALIDACIÓN DE LA UNIDAD APlicativa Y/O CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA SEGÚN SEA EL CASO Y/O DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.

EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS Y REACTIVOS CON SUS CONTROLES Y CALIBRADORES DEBERÁN SER ENTREGADOS DE LA MANERA SIGUIENTE.

BANCO DE SANGRE	MENSUAL
CENTROS DE COLECTA CON SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN	BIMESTRAL
	BIMESTRAL
SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN	TRIMESTRAL
	SEMESTRAL (UNA SOLA ENTREGA)

LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS CALENDARIZADOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA CONFORME AL **ANEXO B**, QUE FORMA PARTE DE ESTAS BASES.

LOS REQUERIMIENTOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO B DEBERÁN SER ATENDIDOS DENTRO DE LAS SIGUIENTES 24 HORAS A LA SOLITUD QUE REALICE EL ENCARGADO DEL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y DEL CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

LA RECEPCIÓN DE LOS REACTIVOS CON SUS CONTROLADORES Y CALIBRADORES E INSUMOS SERÁ VALIDADA POR EL JEFE DEL SERVICIO, EL RESPONSABLE DE RECURSOS MATERIALES Y EL ADMINISTRADOR Y EL DIRECTOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y CETS.

LA CONVOCANTE, PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO, SOLICITAR LA PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA NUEVOS HOSPITALES O INCREMENTO DE SERVICIOS EN LAS ACTUALES, O EN SU CASO, LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO EN ALGÚN HOSPITAL DEL ANEXO TÉCNICO SIN RESPONSABILIDAD PARA SESVER, PARA LO CUAL SE NOTIFICARÁ AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

1.6. EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁ PROPORCIONAR AL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL, ESCRITO ORIGINAL Y CON FIRMA AUTÓGRAFA EN EL QUE INDIQUE EL DOMICILIO EN EL QUE PODRÁ RECIBIR LAS NOTIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA LICITACIÓN; SEÑALANDO ADEMÁS TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.

1.7. LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO TENDRÁ QUE SER EFECTUADA EXCLUSIVAMENTE POR UN REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CON CONOCIMIENTOS RELATIVOS AL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

1.8. EL LICITANTE DEBERÁ SOSTENER SUS PRECIOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y LA AMPLIACIÓN DEL MISMO SI EXISTIERA.

1.9. UNA VEZ CONCLUIDA LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA LA AMPLIACIÓN DEL MISMO, EN CASO DE SER NECESARIO, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN CONTARÁ CON UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES PARA RETIRAR SUS EQUIPOS PROPORCIONADOS EN COMODATO EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

1.10. LOS GASTOS DE IMPORTACIÓN, TRASLADO, ASEGURAMIENTO, FLETE Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS QUE SE PROPORCIONEN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LOS INSUMOS CORRERÁ POR CUENTA Y RIESGO DEL LICITANTE ADJUDICADO, TODAS LAS EROGACIONES QUE REALICE EL LICITANTE EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SU PROPOSICIÓN SERÁN TOTALMENTE A SU CARGO, LIBERANDO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS, CUALQUIERA QUE SEA EL RESULTADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LAS INFRACCIONES EN QUE INCURRA EL LICITANTE POR DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL SON RESPONSABILIDAD DEL MISMO, LIBERANDO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE CUALQUIER OBLIGACIÓN YA SEA DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA

1.11.- "SESVER", PODRÁ DAR POR TERMINADO EN FORMA ANTICIPADA EL SERVICIO SUBROGADO EN UNIDADES MÉDICAS TRANSFERIDAS AL IMSS BIENESTAR, BASTANDO PARA ELLO SÓLO LA NOTIFICACIÓN PREVIA A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "SESVER".

PUNTO 2: DE LA DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

2.1. LA RESPONSABILIDAD Y CONDUCCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CORRERÁ A CARGO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, DESIGNADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, QUIEN LA PRESIDIRÁ, LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, EL COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, EL PERSONAL RESPONSABLE DESIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA COMO ÁREA REQUERENTE Y ÁREA SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO, TODOS ELLOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. ÉSTA COMISIÓN SERÁ LA ÚNICA AUTORIDAD FACULTADA PARA ACEPTAR O DESECHAR ALGUNA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DURANTE EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 2º





2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

FRACCIÓN XII, 7 Y 43 FRACCIÓN IV DE LA LEY NÚMERO 539.

2.2. PARA LOS EFECTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, EL DOMICILIO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN SERÁ EL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SESVER, SITO EN SOCONUSCO No. 31, COLONIA AGUACATAL, DE LA CIUDAD DE XALAPA, VER., CON TELÉFONO 01 (228) 842 30 00, EXT. 3491.

2.3. NO FORMARÁN PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PERO INVARIABLEMENTE SE CONTARÁ CON LA PARTICIPAR EN TODOS LOS ACTOS DE LA MISMA LA TITULAR O EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PUNTO 3: DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

3.1. DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA.

PUNTO 4: DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE COMPONDRÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 4.1.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA**
- 4.2.- VENTA DE BASES**
- 4.3.- VISITAS A LAS UNIDADES APlicATIVAS**
- 4.4.- JUNTA DE ACLARACIONES**
- 4.5.- ACTO DE INSCRIPCIÓN, RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**
- 4.6.- EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO**
- 4.7.- NOTIFICACIÓN DEL FALLO**
- 4.8.- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

A LOS ACTOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES DEBERÁ COMPARCER SÓLO UN REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO, POR LICITANTE PARTICIPANTE.

PUNTO 5: DE LA INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES

LA VENTA DE BASES ESTARÁ DISPONIBLE EN LA OFICINA DE CAJA, UBICADA EN SOCONUSCO No. 31 COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, DE XALAPA, VER., LOS DÍAS 13, 14 Y 17 DE ABRIL DEL 2023, EN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS Y PARA CONSULTA Y EN LA PÁGINA WEB <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/licitaciones-publicas-nacionales-2023/>



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

5.1. COSTO DE LAS BASES:

5.2.1. EN CAJA **\$3,000.00** (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SU PAGO PODRÁ HACERSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

5.2.2.- DEPÓSITO BANCARIO **\$2,800.00** (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A LA SIGUIENTE CUENTA:

CUENTAHABIENTE	GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
R.F.C.	GEV8501016A2
INSTITUCIÓN	HSBC S.A.
NÚMERO DE	04015065584
CLAVE	021840040150655847

PUNTO 6: DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

6.1. CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN RESPECTO A LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN, SERÁ RESUELTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO N° 40 DE LA LEY NÚMERO 539, QUE A LA LETRA DICE:

"LA JUNTA DE ACLARACIONES TENDRÁ POR OBJETO ESCLARECER AQUELLOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O DE LAS MISMAS BASES QUE PUDIERAN GENERAR CONFUSIÓN".

"CUALQUIER MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE DE AQUELLAS".

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SUS PREGUNTAS IMPRESAS Y EN MEDIO MAGNÉTICO (USB) CONFORME AL FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES (ANEXO 16), DE MANERA PERSONAL A MÁS TARDAR EL DÍA 18 DE ABRIL DEL 2023 HASTA LAS 14:00 HORAS, JUNTO CON ACUSE DE SU RECEPCIÓN DE LAS MISMAS Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES, IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SESVER, SITO EN SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER., EN FORMATO WORD.

6.2. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 20 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 14:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADA EN SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, DE XALAPA, VER., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 539 ANTE LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y DE UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

ASIMISMO, LAS PERSONAS INTERESADAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LAS BASES, DEBERÁN ADJUNTAR COPIA DE PAGO DE BASES Y ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y ADJUNTANDO CARTA PODER SIMPLE Y FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE ASISTA A LA JUNTA, PARA INTERVENIR MEDIANTE REPRESENTANTE A LA MISMA; EN CASO CONTRARIO, SÓLO SE LE PERMITIRÁ SU ASISTENCIA CON CARÁCTER DE OYENTE, SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS. EN EL SUPUESTO DE QUE LA EMPRESA LICITANTE DETERMINE COMPARCER DEBERÁ CONCURRIR ÚNICAMENTE UN REPRESENTANTE POR EMPRESA PARTICIPANTE.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

6.2.1. EN ESTA JUNTA, LA ENTIDAD CONVOCANTE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCURSANTES, LAS MODIFICACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES HACER A LAS PRESENTES BASES, SIN QUE CON ELLO SE PRETENDA LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE ALGÚN CONCURSANTE.

6.2.2. LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ OPCIONAL PARA LOS LICITANTES, PERO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN OBLIGATORIOS PARA TODOS.

6.3. EN LA JUNTA SÓLO SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE SEAN PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS PARTICIPANTES, LAS CUALES SE DETALLARÁN EN EL ACTA QUE SE LEVANTE AL RESPECTO, EL CONCURSANTE DEBERÁ ABSTENERSE DE FORMULAR PREGUNTAS QUE NO SE REALICEN CON OPORTUNIDAD; EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE REALICE MODIFICACIONES A LAS BASES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PERMITIRÁ QUE LOS CONCURSANTES FORMULEN PREGUNTAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON DICHAS MODIFICACIONES, CON LA FINALIDAD DE ESCLARECER SUS DUDAS.

6.4. CONCLUIDO EL ACTO, SE ELABORARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE DEBERÁN RUBRICAR TODOS LOS ASISTENTES A LA MISMA, LA OMISIÓN DE FIRMA POR PARTE DE ALGUNO DE ELLOS NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO, ENTREGANDO A LOS LICITANTES COPIA DE DICHA ACTA, LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DE LA PÁGINA <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/licitaciones-publicas-nacionales-2023/> O SOLICITARLA EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ÚNICAMENTE POR ESTOS MEDIOS SE LES ENTREGARÁ EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

PUNTO 7: INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES

7.1 LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS PARTICIPANTES, SERÁN TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DEBERÁN CONTENER LOS DATOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, ELABORÁNDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA:

7.1.1. IMPRESAS EN PAPEL MEMBRETEADO ORIGINAL DEL LICITANTE, SIN QUE CONTENGAN TACHADURAS O ENMENDADURAS, LAS PROPOSICIONES Y LOS SOBRES QUE LAS CONTENGAN DEBERÁN DE ESTAR DEBIDAMENTE MECANOGRAFIADAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA, EN IDIOMA ESPAÑOL Y LA(S) PROPOSICIÓN (S) ECONÓMICA (S) DEBERÁ(N) PRESENTARSE CON PRECIOS FIJOS Y FIRMES Y UTILIZANDO SOLO DOS DECIMALES, EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL), CON EL DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y LOS DESCUENTOS QUE EN SU CASO SE OTORGUEN A LA CONVOCANTE.

7.1.2. LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE POR SEPARADO Y EN SOBRES CERRADOS DE MANERA QUE LOS HAGAN INVOLABLES. DEBIDAMENTE ROTULADOS E IDENTIFICADOS COMO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

7.1.3. LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. DEBERÁN RESPETAR EL ORDEN SEÑALADO EN LOS PUNTOS 7.2. Y 7.3 DE LAS PRESENTES BASES, UTILIZANDO SEPARADORES, FOLIANDO, ASÍ COMO FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL TOTAL DE LAS HOJAS QUE LA INTEGRE, POR EJEMPLO: DEL 1 AL N LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y DEL 1 AL N LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA ESTE REQUISITO ES ÚNICAMENTE PARA CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

7.1.4. LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS, FORMATOS, CATÁLOGOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE LAS INTEGRAN, ASÍ COMO LOS SOBRES QUE LAS CONTENGAN, DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL, CON LA FIRMA AUTÓGRAFA POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES QUE DE



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE GENEREN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY N° 539, (LA INOBSERVANCIA DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN). EN EL SUPUESTO DE QUE ALGÚN DOCUMENTO CONTENGA INFORMACIÓN EN AMBAS CARAS, DEBERÁ FIRMARSE POR LOS DOS LADOS.

7.1.5. NO SE PODRÁ INCLUIR DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA EN LA ECONÓMICA Y VICEVERSA, EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

7.2. DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEBERÁ INCLUIRSE EN ESTRICTO ORDEN DE CONFORMIDAD A LA DOCUMENTACIÓN ABAJO SEÑALADA TOMANDO EN CUENTA QUE LAS CARTAS O ESCRITOS PRESENTADOS. DEBERÁN SER EN PAPEL MEMBRETEADO ORIGINAL, FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL (LOS) LICITANTE(S) O DE LA (S) INSTITUCIÓN (ES) QUE SEA(N) SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, CON LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD". **TODAS LAS COPIAS TANTO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA COMO ECONOMICA, DEBERÁN SER LEGIBLES AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN.**

7.2.1. COPIA LEGIBLE DEL RECIBO DE COMPRA DE BASES Y ORIGINAL PARA COTEJO.

7.2.2. COPIA LEGIBLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, TAL COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 42 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY 539. EL DOCUMENTO ORIGINAL PARA COTEJO DEBERÁ IR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.

7.2.3. COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, ANTE NOTARIO PARA SU COTEJO, DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, EN CASO DE SER PERSONAL MORAL, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y/O DEL COMERCIO, DONDE SE VERIFICARÁ QUE SU OBJETO SOCIAL SE RELACIONE CON EL SERVICIO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DEL ACTA DE NACIMIENTO

7.2.4. COPIA LEGIBLE DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.), O LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, EN EL CUAL SE VERIFICARÁ QUE LA ACTIVIDAD TENGA AFINIDAD CON EL SERVICIO QUE SE SIGUE EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

7.2.5. CARTA DE ACEPTACIÓN, MEDIANTE LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD PARA QUE EL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ REALICE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN A SUS INSTALACIONES Y LAS DEMÁS QUE CONSIDERE NECESARIAS EN CUALQUIER TIEMPO, A FIN DE VERIFICAR QUE CUENTA CON LOS ELEMENTOS SEÑALADOS

EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y QUE SERÁN NECESARIOS PARA REALIZAR, CONTROLAR, EVALUAR Y SUPERVISAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

7.2.6. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL **ANEXO 15** FORMATO DE CONSTANCIAS DE VISITAS HOSPITALARIAS, DEBIDAMENTE REQUISITADO CON FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA, EN ORIGINAL.

7.2.7. ESCRITO DONDE MANIFIESTE, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE PROPIO O DE SU REPRESENTADO, LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES, ANEXANDO FOTOCOPIA Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL, MISMO QUE DEBERÁ REDACTARSE CONFORME AL **ANEXO No.1.**



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

EN CASO DE QUE COMAREZCA PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O DE LA PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE, ANEXANDO FOTOCOPIA Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL) PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO.

7.2.8. INFORME DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS DE LOS REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS EN COMODATO, QUE SE COTIZAN EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS A, B, C Y FICHAS TÉCNICAS, UTILIZANDO LOS FORMATOS SEGÚN LOS ANEXOS No. 2 "DE LOS REACTIVOS E INSUMOS" Y 2A "DEL EQUIPO EN COMODATO", DE IGUAL MANERA DEBERÁ ADJUNTAR A ESTOS FORMATOS, LOS ANEXOS TÉCNICOS B Y C (EN HOJAS MEMBRETADAS DEL LICITANTE), SE DEBERÁN DE ADJUNTAR A ESTOS FORMATOS, LOS CÁTALOGOS, FOLLETOS, FICHAS TÉCNICAS DE LOS REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS QUE PROPORCIONARÁ EN CALIDAD DE COMODATO, EN IDIOMA ESPAÑOL, DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, A EFECTO DE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON LOS SUFFICIENTES ELEMENTOS DE JUICIO PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.

SE PODRÁ PRESENTAR FICHA TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS EN COMODATO, SIEMPRE Y CUANDO DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DEL MISMO, EN EL CASO DE PRESENTAR COPIA DE CÁTALOGOS, FICHAS TÉCNICAS O IMPRESOS DE COMPUTADORA, ÉSTOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADOS Y DESCRIBIR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS, DEBIENDO PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR PARTE DEL LICITANTE, EN LA CUAL ESPECIFIQUE QUE SON COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

7.2.9. ESCRITO DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA LOS PROCEDIMIENTOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y EN LA LEY No. 539, ANEXO No. 3.

7.2.10. ESCRITO DONDE MANIFIESTA EL PARTICIPANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539, ANEXO No. 4.

7.2.11. ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PERÍODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO SERÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Y 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL MISMO, DESPUÉS DE LA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS EQUIPOS QUE SE UTILIZARÁN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, EN CASO DE HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA EPOSICIÓN DE LOS INSUMOS Y/O EQUIPOS POR COMPOSICIÓN, VICIOS OCULTOS O INCUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES ORIGINALMENTE CONVENIDAS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS EN LOS BANCOS DE SANGRE DE LOS HOSPITALES Y EN EL CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA Y NO MAYOR A 48 HORAS EN EQUIPOS DE CENTROS DE COLECTA Y EN SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LOS HOSPITALES, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO QUE LE HAGA LA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL HOSPITAL QUE CORRESPONDA.

7.2.12. CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O FILIAL EN MÉXICO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y/O SUBDISTRIBUIDOR Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, DONDE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE DISTRIBUCIÓN Y/O EXISTENCIAS EN LOS INSUMOS Y EQUIPOS EN COMODATO QUE OFERTE EL LICITANTE Y QUE SE OBLIGA CON EL LICITANTE A CUMPLIR



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

FIEL Y OPORTUNAMENTE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN. ANEXO No. 5.

EN CASO DE PRESENTAR **CARTA DE APOYO DEL SUBDISTRIBUIDOR**, DEBERÁ ANEXAR CARTA DEL FABRICANTE DISTRIBUIDOR PRIMARIO O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.

LA CARTA DE APOYO, DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 10 DÍAS HÁBILES DE HABER SIDO EXPEDIDA AL MOMENTO DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DEBERÁ SER ESPECÍFICAMENTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, APLICA PARA EQUIPOS REQUERIDOS EN COMODATO E INSUMOS.

7.2.13. ESCRITO DEL FABRICANTE Y/O FILIAL EN MÉXICO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y/O SUBDISTRIBUIDOR Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN EL QUE SEÑALE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS REACTIVOS INSUMOS Y EQUIPOS PROPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-253-SSA1-2012, PARA LA DISPOSICIÓN DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPÉUTICOS, NORMA INTERNACIONAL (NORMAS APLICABLES POR CADA PAÍS DE ORIGEN DEL FABRICANTE Y QUE SEAN APLICABLES AL EQUIPO O INSUMO EN CUESTIÓN), NORMA DE REFERENCIA QUE CORRESPONDA, CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS EXPEDIDO POR LA COFEPRIS EN CASO DE SER FABRICANTES NACIONALES. ASÍ COMO CERTIFICADO DE LA FDA, CE, CERTIFICADO DE LIBRE VENTA DEL PAÍS DE ORIGEN DONDE SE HAGA CONSTAR LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA E ISO 9000 O ISO 13485 O ISO VIGENTE QUE APLIQUE YA SEA EL CASO Y EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA COFEPRIS. (ANEXO No. 6)

7.2.14. ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL PARTICIPANTE SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DEL SERVICIO, SE DEBERÁ CONTEMPLAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALENDARIZADO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS QUE OTORGUE EN COMODATO, A PARTIR DE LA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUE RESULTE NECESARIO POR DEFECTOS DE VICIOS OCULTOS O POR DESGASTE DERIVADO DEL USO DEL EQUIPO CUANTAS VECES SE REQUIERA DE ACUERDO AL REPORTE QUE SE LE HAGA VÍA TELEFÓNICA O POR ESCRITO, A TRAVÉS DE LA UNIDAD HOSPITALARIA O CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EN LOS QUE SE INCLUIRÁN LAS REFACCIONES Y PARTES NECESARIAS MANO DE OBRA, ASÍ COMO LA REPOSICIÓN DEL EQUIPO O INSUMOS EN CASO DE SER NECESARIO, PARA SEGUIR PRESTANDO EL SERVICIO DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE.

EL PERSONAL ASIGNADO PARA EL MANTENIMIENTO POR PARTE DE LA COMPAÑÍA. SE PRESENTARÁ DEBIDAMENTE IDENTIFICADO.

7.2.15 ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, INDICANDO EL DOMICILIO, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO, DONDE PODRÁ OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUD DE INFORMES O DOCUMENTOS, Y EN SU CASO, LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, ASÍ COMO LAS DERIVADAS DEL CONTRATO PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIONES II Y III, 37 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EN EL SUPUESTO DE QUE CAMBIE EL CORREO ELECTRÓNICO O DOMICILIO MENCIONADO ANTERIORMENTE, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTOS



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

7.2.16. CARTA ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE SE CUENTA CON EL NÚMERO 01 800 PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE REPORTES Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, EN CASO DE EMERGENCIAS EL TIEMPO DE RESPUESTA DEBERÁ SER DE 45 A 60 MINUTOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y/O LA UNIDAD HOSPITALARIA, DEBIENDO GARANTIZAR EL LICITANTE ADJUDICADO, LA ATENCIÓN INMEDIATA LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO HACIENDO MENCIÓN AL NÚMERO CITADO.

7.2.17. ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PRESENTAR CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, LA QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA, **SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO,** EN OBSERVANCIA DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

7.2.18. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POSITIVA, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESPECTO DE IMPUESTOS FEDERALES, LA CUAL DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA

7.2.19. ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (DECLARACIÓN MENSUAL) DESGLOSADO.

7.2.20. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O POR INTERPOSITA PERSONA, **SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS,** PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE SUS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTOS, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES **ANEXO No. 7**

7.2.21. ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE LOS GASTOS DE IMPORTACIÓN, TRASLADO, ASEGURAMIENTO, MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DE ÉL, ASÍ COMO TODOS LOS GASTOS QUE SE EROGUEN EN LA PARTICIPACIÓN Y EN LA PREPARACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, LIBERANDO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS, CUALQUIERA QUE SEA EL RESULTADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

7.2.22. CARTA EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE RESPONSABILIZA DE REALIZAR LA REVISIÓN A LAS INSTALACIONES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS O HIDRÁULICAS PREVIO A LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL O LOS EQUIPOS QUE OTORGARÁ EN COMODATO PARA PRESTAR EL SERVICIO, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTOS OPEREN AL 100% EN TODAS SUS FUNCIONES, LAS ADECUACIONES QUE DEBAN REALIZARSE DERIVADO DE LA REVISIÓN ANTES MENCIONADA, PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS OTORGADOS EN COMODATO, CORRERÁN POR CUENTA DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

7.2.23. CARTA COMPROMISO EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE RESPONSABILIZA EN CASO DE SER ADJUDICADO A INSTALAR Y PONER EN MARCHA LOS EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DAR LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL HOSPITAL, CONFORME A LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, DE TAL FORMA QUE CUALQUIER DAÑO DERIVADO DE LA TRANSPORTACIÓN, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN, SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROVEEDOR.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

7.2.24. ESCRITO LIBRE EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO LIBERA A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVA Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, DERIVADA DEL TRASLADO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS EQUIPOS QUE SE UTILIZARAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ MISMO, EN CASO DE INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS Y OTROS DERECHOS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

7.2.25. ESCRITO LIBRE EN EL QUE EL FABRICANTE Y/O FILIAL EN MÉXICO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y/O SUBDISTRIBUIDOR Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS EQUIPOS QUE OTORGARÁ EN COMODATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO, SON DE TECNOLOGÍA DE PUNTA Y CALIDAD QUE SE COMERCIALIZA ACTUALMENTE.

7.2.26. ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SE COMPROMETE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A ENTREGAR EN CASO DE SER ADJUDICADO, LOS MANUALES DE OPERACIÓN O USUARIO, EN IDIOMA ESPAÑOL, INGLÉS O IDIOMA DE ORIGEN, CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS EN COMODATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

7.2.27. ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SE COMPROMETE EN CASO DE SER PROVEEDOR ADJUDICADO, A LLEVAR A CABO LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DEL PERSONAL, SOBRE EL USO Y APLICACIONES DEL EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LA QUE SE ABORDARÁN ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- IDENTIFICACIÓN DE PARTES O COMPONENTES DEL EQUIPO.
- MODOS DE FUNCIONAMIENTO.
- AJUSTE DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN.
- AJUSTE DE ALARMAS.
- AUTO TEST DE CALIBRACIONES O VERIFICACIÓN POR EL USUARIO.
- CALIBRACIÓN GENERAL O VERIFICACIÓN POR EL USUARIO.
- RUTINAS DE AUTOQUEO, RUTINA DE ASEO Y CUIDADO DIARIO DEL EQUIPO.
- PROBLEMAS FRECUENTES O MÁS COMUNES Y MANERA DE RESOLVERLOS.

7.2.28. CURRÍCULUM VITAE DEL PERSONAL TÉCNICO DEL LICITANTE, EL CUAL PROPORCIONARÁ EL SERVICIO Y ASISTENCIA TÉCNICA.

7.2.29. COPIA SIMPLE DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN RECIBIDOS SOBRE LOS EQUIPOS OFERTADOS EN COMODATO PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, EL CUAL DEBERÁ DE CUMPLIR CON MÍNIMO EL 80% DEL PERSONAL SOLICITADO EN EL INCISO ANTERIOR.

7.2.30. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A PROVEER EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015 BAJO EL ESQUEMA, DE UN SOLO SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD MULTISITIO QUE INCLUYA A LOS Siete BANCOS DE SANGRE INDICADOS EN EL DIRECTORIO, COMO REQUISITO OBLIGATORIO DE LA NOM-253-SSA-1-2012 APARTADO 4.3 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES, LIBERANDO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE REALIZAR PAGO ALGUNO POR ELLO.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

7.2.31. EL LICITANTE DEBERÁ ADJUNTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON UNIDADES DE TRANSPORTE CON REFRIGERACIÓN PARA EL EMBARQUE DE LOS INSUMOS QUE LO REQUIERAN, A FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES ÓPTIMAS QUE REQUIERAN PARA SU TRASLADO Y PARA GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN OPORTUNA DE INSUMOS, ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y ASESORÍA CIENTÍFICA A LAS UNIDADES MÉDICAS; ASÍ MISMO, DEBERÁ MENCIONAR, QUE EXIME A LA CONVOCANTE DE TODO DAÑO, PÉRDIDA, ACCIDENTE O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA QUE LLEGASE A SUCEDER EN EL TRAYECTO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS CITADOS INSUMOS.

7.2.32. ESCRITO LIBRE EN EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE OBLIGA A QUE LOS EQUIPOS QUE OTORGARÁ EN COMODATO Y QUE INSTALE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LOS INSUMOS QUE SUMINISTRE, NO HAYAN SIDO MOTIVO DE ALERTA QUE PONGA EN RIESGO LA SALUD DE LAS PERSONAS Y QUE NO ESTÁN AMONESTADOS O BOLETINADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD (COFEPRIS), FDA, IMSS O ISSSTE O INSTITUCIÓN ACREDITADA PARA ESTE FIN EN EL PAÍS DE ORIGEN.

7.2.33. DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE, LEGIBLE Y SIN TACHADURAS, ENMENDADURAS Y RASPADURAS [ANVERSO Y REVERSO] DEL REGISTRO SANITARIO [VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD] O MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE REGISTRO O COMPROBANTE DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, O BIEN EL ACUERDO EMITIDO POR LA COFEPRIS Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE LOS EQUIPOS EN COMODATO, REACTIVOS E INSUMOS NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO; DEBIDAMENTE REFERENCIADOS AL EQUIPO, REACTIVO E INSUMO CORRESPONDIENTE.

ASÍ MISMO, DEBERÁN PRESENTAR CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN (VIGENTE), EMITIDO POR COFEPRIS (BIENES DE ORIGEN NACIONAL) O CERTIFICADO DE FABRICACIÓN DEL PAÍS DE ORIGEN (BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO).

7.2.34. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO, DEBERÁ INSTALAR UNA OFICINA DENTRO DEL ESTADO, QUE CUENTE CON EL SERVICIO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN TÉCNICA INMEDIATA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CAPACITACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LO CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR LA DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE CONTACTO.

LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR DURANTE EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN O EN SU CASO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, UNA VISITA A LAS INSTALACIONES CON EL OBJETO DE CORROBORAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

7.2.35. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A ENTREGAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EFECTUAR EL CONTROL INTERNO DE CALIDAD, LOS CUALES CORRERÁN A CARGO DEL LICITANTE ADJUDICADO SIN QUE INTERFIERA EN LA ENTREGA DE REACTIVOS DESCritos EN EL ANEXO A, SIN COSTO ADICIONAL PARA SESVER.

7.2.36. ESCRITO LIBRE EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU DOMICILIO FISCAL, ACOMPAÑADO DE UN **REPORTE FOTOGRÁFICO RECIENTE**, EL CUAL DEBERÁ COINCIDIR CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL PRESENTADA.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

7.2.37. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A CONTRATAR UNA EMPRESA PARA LLEVAR A CABO EL **CONTROL EXTERNO DE CALIDAD** Y QUE OTORGUE UN SERVICIO PARA CADA HOSPITAL, QUE INCLUYA LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL LABORATORIO EN EL PROCESO Y DEBIENDO ÉSTA, ENTREGAR LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES A CADA UNIDAD DE MANERA MENSUAL.

7.2.38. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A ENTREGAR INSUMOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD PARA LOS COMPONENTES SANGUÍNEOS, DE ACUERDO A LA NOM-253-SSA1-2012, EL CUAL SE REALIZARÁ EN EL CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA Y **CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO**, PARA TODOS LOS BANCOS DE SANGRE DE SESVER, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:

CANTIDAD POR CADA BANCO DE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	PROGRAMA DE EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD PARA MARCACHIRES SEROLOGICOS DEBE INCLUIR HIV HCV HBSAG CHAGAS Y SIFILIS	PAQUETE DE EVALUACIÓN ANUAL
1	PROGRAMA DE EVALUACION EXTERNA DE CALIDAD PARA INMUNOHEMATOLOGIA	PAQUETE DE EVALUACIÓN ANUAL
1 1 1	CONTROLES DE CALIDAD PARA EVALUACIÓN INTERNA DE MARCADORES SEROLOGICOS (CONTROL POSITIVO DEBIL) PARA CHAGAS SIFILIS VIH HCV HBSAG	1 KIT (10 X 5 ML) ANUAL 1 KIT (10 X 5 ML) ANUAL 1 KIT (10X 5 ML) ANUAL
6	FACTOR VIII	KIT
6	FIBRINOGENO	KIT
6	FACTOR VON WILLEBRAND	KIT
7 CAJAS MEDIO ANAERÓBICO 7 CAJAS MEDIO AÉROBICO	HEMOCULTIVOS PARA CONTROL BACTERIOLÓGICO	CAJA CON 50
6	SISTEMA PARA MEDICIÓN DE HEMOLISIS	KIT

7.2.39 ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL EQUIPAMIENTO PARA EFECTUAR ESTE CONTROL, ESTÁ INCLUIDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LOS INSUMOS PARA SU PROCESAMIENTO, CORRERÁN A CARGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, SIN QUE INTERFIERA EN LA ENTREGA DE REACTIVOS DESCritos EN EL **ANEXO A**, SIN COSTO ADICIONAL PARA SESVER. ANEXAR DOCUMENTACIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS.

7.2.40 ESCRITO (ORIGINAL Y COPIA) EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS, EN CASO DE QUE SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD. **ANEXO N.º 8**

Dicho escrito se hará del conocimiento del ÓRGANO INTERNO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

7.2.41 ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DEDECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A PRESENTAR PREVIO A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO RESPECTIVO SU CEDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN).

EN CASO DE NO CONTAR CON DICHA CEDULA, QUE REALIZARÁ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 14** DE LAS PRESENTES BASES.

7.2.42.- LOS LICITANTES DEBERÁN ANEXAR COMO MÍNIMO FOTOCOPIA 2 CONTRATOS FORMALIZADOS CON CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA O DEPENDENCIA DE ESTA U OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, POR EL SERVICIO.

ASIMISMO, DEBERÁ ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO CONFORME A DICHOS CONTRATOS.

7.2.43 ESCRITO LIBRE DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFFICIENTE PARA CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

7.2.44 ESCRITO DEL PARTICIPANTE EN EL QUE DEBERÁ SOSTENER SUS PRECIOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS Y DE OTRA NATURALEZA DESDE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y AMPLIACIÓN DEL MISMO SI EXISTIERA Y A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ANEXO No. 9.

7.2.45 . ESCRITO DEL PARTICIPANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE EL AVISO DE PRIVACIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

7.2.46 CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EI PROCESO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EI ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, SE SOLICITA QUE LOS PARTICIPANTES PRESENTEN ADICIONALMENTE A SU PROPOSICIÓN TÉCNICA POR ESCRITO, EN MEMORIA USB, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, EN PROGRAMA WORD O EXCEL DE OFFICE 2003-2007. DEBIENDO COINCIDIR EXACTAMENTE CON LA PRESENTADA EN FORMA ESCRITA, SIN CELDAS COMBINADAS, EN MAYÚSCULAS, LA FALTA DE OBSERVANCIA, CONSTITUIRÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE.

EN CASO DE EXISTIR ALGUNA DIFERENCIA ENTRE EL ARCHIVO ELECTRONICO Y EL ARCHIVO IMPRESO, SE ATENDERÁ A LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN FORMA IMPRESA

7.3. EL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

7.3.1. FORMATO DE OFERTA EN EL QUE DEBERÁN DESCRIBIR LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL **ANEXO No. 10, DEBIDAMENTE REQUISITADO CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL MISMO.**

7.3.2. DOCUMENTO EN EL QUE DEBERÁ ESTIPULAR DE MANERA CLARA Y PRECISA CONFORME AL **ANEXO No. 11, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- A. LA FORMA DE ENTREGA DE LOS REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS EN COMODATO PARA PRESTAR EL SUMINISTRO;
- B. EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS REACTIVOS, LOS INSUMOS Y EQUIPOS EN COMODATO PARA PRESTAR EL SUMINISTRO
- C. EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS EN COMODATO PARA PRESTAR EL SUMINISTRO;
- D. LA FORMA DE PAGO;
- E. PLAZO DE SOSTENIMIENTO DE LOS PRECIOS.
- F. DE SER EL CASO TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS QUE SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

7.3.3. ESCRITO DONDE MANIFIESTA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-008-2023, SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS. **ANEXO No. 12.**

7.3.4. ESCRITO DONDE MANIFIESTE SU COMPROMISO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A PRESENTAR LA FIANZA SOLICITADA EN EL PUNTO **12.4.** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DE ACUERDO AL TEXTO ESTIPULADO EN EL **ANEXO No. 13.**

7.3.5 CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL PROCESO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN **ECONÓMICA**, SE SOLICITA QUE LOS PARTICIPANTES PRESENTEN ADICIONALMENTE A SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA POR ESCRITO, **EN MEMORIA USB, LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA (ANEXO No. 10)**, EN PROGRAMA EXCEL DE OFFICE 2003-2007, CONFORME A LAS PARTIDAS ESTIPULADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, DEBIENDO COINCIDIR EXACTAMENTE CON LA PRESENTADA EN FORMA ESCRITA, SIN CELDAS COMBINADAS, EN MAYÚSCULAS, LA FALTA DE OBSERVANCIA, CONSTITUÍRÁ **MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE**.

EN CASO DE EXISTIR ALGUNA DIFERENCIA ENTRE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO Y EL ARCHIVO IMPRESO, SE ATENDERÁ A LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN FORMA IMPRESA.

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, **ES RESPONSABLE DEL RESGUARDO Y TRAYAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS DATOS PERSONALES** DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-008-2023, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

PUNTO 8: DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

8.1. EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 25 DE ABRIL DEL 2022**, A LAS **14:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADA EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER.

LOS LICITANTES DEBERÁN **REGISTRARSE Y HACER ENTREGA DE SUS SOBRES** CON SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN EL LAPSO DE **13:00 A 14:00 HORAS DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2022**, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITO EN SOCONUSCO No. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, EN ESTA CIUDAD DE XALAPA VERACRUZ.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

8.2. AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DEBERÁ CONCURRIR ÚNICAMENTE UN REPRESENTANTE POR EMPRESA PARTICIPANTE, MISMO QUE DEBERÁ DE REGISTRARSE PRESENTANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 8.2.1. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL QUE ASISTA AL EVENTO.**
- 8.2.2. FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.**
- 8.2.3. FOTOCOPIA DEL PODER NOTARIAL.**

EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO ACUDA AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y OPTE POR ENVIAR LOS SOBRES CON SUS PROPOSICIONES POR MEDIO DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA CERTIFICADA, DEBERÁ ADJUNTAR UN ACUSE PARA SER SELLADO DE RECIBIDO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN BASES.

SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, IMPLEMENTAR MEDIDAS QUE CONSIDEREN ADECUADAS, A EFECTO DE QUE SUS PROPOSICIONES SEAN RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA.

NO SE REGISTRARÁ, NI SE RECIBIRÁ NINGUNA PROPOSICIÓN DE LICITANTE ALGUNO, QUE SE PRESENTE DESPUÉS DEL HORARIO ANTERIORMENTE SEÑALADO.

8.3. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EN UN SOLO EVENTO, REALIZANDO EN PRIMER LUGAR LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DESECHÁNDOSE AQUELLAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGÚN REQUISITO O DOCUMENTO A QUE SE REFIERAN LAS BASES, PROCEDIENDO POSTERIORMENTE A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS HAYAN SIDO ACEPTADAS.

LOS SOBRES QUE NO CUENTEN CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE PERMANECERÁN CERRADOS BAJO CUSTODIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN. ASÍ MISMO, LOS SOBRES CORRESPONDIENTES A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE FUERON DESECHADAS, TAMBIÉN QUEDARÁN BAJO CUSTODIA DE LA COMISIÓN Y LOS QUE CORRESPONDAN A LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PERMANECERÁN SIN ABRIR.

DURANTE EL DESARROLLO DE ESTE ACTO QUEDA ESTRICAMENTE PROHIBIDO, EL USO DE CUALQUIER TIPO DE APARATO DE INTERCOMUNICACIÓN (CELULAR, TABLET, LAPTOP, RADIO, ETC); POR LO QUE, EN CASO DE CONTAR CON UNO LO DEBERÁN DE APAGAR AL MOMENTO DE INICIAR EL ACTO, DEJANDO A FUERA DE ESTE REQUERIMIENTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO LICITATORIO.

8.4. NICIADO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES.

ACTO SEGUIDO, QUIEN PRESIDA LA LICITACIÓN MOSTRARÁ LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LOS ASISTENTES, PARA COMPROBAR QUE NO HAN SIDO VIOLADOS Y PROCEDERÁ A ABRIRLOS ANTE LA PRESENCIA DE TODOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DANDO LECTURA A LA PARTE SUSTANTIVA DE LAS PROPOSICIONES, REALIZANDO EN ESTE ACTO ÚNICAMENTE LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES. NO SE PODRÁN ANEXAR DOCUMENTOS O HACER CORRECCIONES A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

8.5. EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA LA LICITACIÓN, DARÁ A CONOCER LA PROPOSICIÓN DE CADA LICITANTE, ASIMISMO, EN LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DARÁ LECTURA AL NÚMERO TOTAL DE LAS PROPOSICIONES Y AL IMPORTE TOTAL DE ÉSTAS.

8.6. LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS CORRESPONDENTES A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE FUERON DESECHADAS, PERMANECERÁN CERRADOS BAJO CUSTODIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.

LOS LICITANTES QUE HAYAN SIDO DESCALIFICADOS PODRÁN SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LAS TÉCNICAS QUE FUERON DESECHADAS, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO

8.7. TERMINADA LA ETAPA TÉCNICA, SE PROCEDERÁ A LA ETAPA ECONÓMICA, EN LA QUE SOLAMENTE PARTICIPARÁN LOS PROVEEDORES CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS HAYAN SIDO ACEPTADAS.

8.8. HECHO LO ANTERIOR, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ABRIRÁ LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS RESPECTIVAS, PROCEDIÉNDOSE LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN, A LA LECTURA DE SU IMPORTE Y A LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS COMPARATIVOS. SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE CONFORMIDAD A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS BASES Y EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.

EL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS SE HARÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN LA QUE SE PRECISEN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS ACEPTADAS, ASENTANDO LAS RAZONES PARA SU VALORACIÓN Y AQUELLAS QUE FUERON DESCALIFICADAS ASENTANDO LAS RAZONES PARA SU DESECHAMIENTO; PARA QUE SE EMITA EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

8.9. LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN RUBRICARÁN TODAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, QUEDANDO LOS SOBRES BAJO SU CUSTODIA HASTA LA EMISIÓN DE FALLO; LAS OFERTAS RECIBIDAS DEBERÁN FIRMARSE EN LAS PARTES CORRESPONDIENTES A LAS ESPECIFICACIONES, ASPECTOS ECONÓMICOS, TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA CUANDO MENOS POR DOS LICITANTES DESIGNADOS POR LOS DEMÁS CONCURSANTES.

EN EL ACTA REFERIDA, SE HARÁN CONSTAR LAS RAZONES QUE LLEVARON A ACEPTAR LAS PROPOSICIONES DE MÉRITO Y EN SU CASO, AQUELLAS POR LAS QUE SE DESESTIMARON LAS DEMÁS.

8.10. LA REVISIÓN DE LAS PROPOSICIONES POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN SERÁ DE FORMA CUANTITATIVA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN VII, DE LA LEY No. 539, AL TÉRMINO DE ESTE EVENTO SE TURNARÁ A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, COMO ÁREA USUARIA SOLICITANTE Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, EL EXPEDIENTE CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LOS LICITANTES QUE NO SE DESCALIFICARON, QUIEN SERÁ LA RESPONSABLE DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO RESPECTIVO; EMITIDO ÉSTE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PROCEDERÁ A FORMULAR EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y FALLO CORRESPONDIENTE.

8.11. SE PROCEDERÁ AL CIERRE DEL ACTA, MISMA QUE FIRMARÁ LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y LOS LICITANTES ASISTENTES QUE SEAN DESIGNADOS, JUNTO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS. EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE SE REHÚSE A FIRMAR, SE HARÁ CONSTAR SU NEGATIVA, PUDIENDO EXPRESAR LAS RAZONES QUE TUVIERE PARA ELLO.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PUNTO 9: DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN.

9.1. LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES (TÉCNICAS Y ECONÓMICAS) Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO, ELABORARÁ EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN IV, DE LA LEY No. 539, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y LAS NO ACEPTADAS; ASIMISMO EXPRESARÁ CUAL DE LOS PARTICIPANTES REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, PRECIO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA, SERVICIOS Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS FAVORABLES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, INDICANDO TAMBIÉN LAS RAZONES Y CAUSAS POR LAS QUE EN SU CASO SE DESCALIFIQUE A ALGUNO(S) DE LOS LICITANTES.

9.2. EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO SE HARÁ POR ESCRITO Y CONTENDRÁ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EXPRESANDO DE MANERA RESUMIDA A FAVOR DE QUIEN O QUIENES SE DEBE PRONUNCIAR EL FALLO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

9.3. EN CASO DE SER NECESARIO, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PODRÁ SOLICITAR PARA LA ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, LA OPINIÓN TÉCNICA DE UNA DEPENDENCIA O INSTANCIA GUBERNAMENTAL, ESPECIALIZADA EN EL ANÁLISIS DEL SERVICIO INTEGRAL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. ADEMÁS, PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS PARTICIPANTES CUANDO ASÍ LO DETERMINE CONVENIENTE, CON EL FIN DE COMPROBAR Y DETERMINAR SU CAPACIDAD PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU OFERTA.

9.4. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES PODRÁ SER NEGOCIADA.

9.5. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PREFERIRÁ LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍA Y CALIDAD SUPERIOR A LAS MÍNIMAS REQUERIDAS AUN CUANDO EXISTA UN DIFERENCIAL NO MAYOR AL 10% ENTRE LA OFERTA DE LA MEJOR CALIDAD Y LA COTIZACIÓN INMEDIATA INFERIOR CALIFICADA, SIEMPRE QUE CON ELLO NO REBASE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XVIII LEY NO. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PARA LA PRESENTE LICITACIÓN EL ÁREA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LAS PRESENTES BASES, DEL ANEXO TÉCNICO Y DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE SE RECIBAN, SERÁ LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, ASÍ COMO DE EMITIR EL DICTAMEN TÉCNICO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y EL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRACCIÓN SERÁ EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SESVER.

PUNTO 10: DE LA DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

10.1. SE DESCALIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE INCURRAN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

1. NO FIRMEN DE MANERA AUTÓGRAFA TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, RESPECTIVAMENTE, INCLUYENDO LOS SOBRES QUE LAS CONTENGAN;

2. PRESENTEN EN UN SOLO SOBRE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA;

3. PRESENTEN CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN ECONÓMICA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA O VICEVERSA;



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

4. INCUMPLAN CON LOS REQUISITOS, INFORMACIÓN, ANEXOS O DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES;
5. CUANDO SE COMPRUEBE QUE ALGÚN PROVEEDOR HA ACORDADO CON OTRO U OTROS A ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS.

QUEDA PROHIBIDO A LOS LICITANTES CONCERTAR POSTURAS ENTRE SI, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE A LA LETRA DICE: **"QUEDA PROHIBIDO A LOS LICITANTES CONCERTAR POSTURAS. LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS ENTES PÚBLICOS VIGILARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y PONDRÁN EN CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA TODA POSIBLE IRREGULARIDAD; VIGILARÁN, ASIMISMO LA LEY FEDERAL DE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, ESPECÍFICAMENTE EN LO RELATIVO A NORMAS OFICIALES MEXICANAS O NORMAS MEXICANAS".**

DE IGUAL FORMA, SE DESECHARÁ LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE ENTRE SI SE OTORGUEN Y/O RECIBAN CARTAS DE APOYO QUE PRESENTEN PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

ASIMISMO, NO PODRÁN ENTABLAR CUALQUIER CONTACTO CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PROPOSICIONES, ESTO ÚLTIMO ENTENDIDO DESDE EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES Y HASTA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE. LA VIOLACIÓN A LO ANTERIOR, DARÁ MOTIVO A SU DESCALIFICACIÓN.

PUNTO 11: NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

11.1. SE NOTIFICARÁ EL FALLO DE LA LICITACIÓN A MÁS TARDAR EL **DÍA 28 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10:30 HORAS** EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SITO EN SOCONUSCO No. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

11.2. EL FALLO DE LA LICITACIÓN, SE DARÁ A CONOCER COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 51 DE LA LEY NO. 539, DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NOTIFICÁNDOSE A LOS PARTICIPANTES POR ESCRITO Y HACIÉNDOSE PÚBLICO VÍA INTERNET, EN LA PÁGINA WEB <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/licitaciones-publicas-nacionales-2023/> DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA, Y POSTERIORMENTE SELECCIONADA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y NUMERO DE LICITACIÓN A CONSULTAR, PUDIENDO LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES LEGALES RECOGERLO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

11.3. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UNA VEZ DESAHOGADOS Y PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RELATIVO, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, SOLICITARÁ A LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS DEL PRESENTE PROCESO PARA SU AUTORIZACIÓN.

AL EFECTO, LA SECRETARÍA EMITIRÁ EL DICTAMEN RELATIVO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, APROBANDO DICHA SOLICITUD PARA PROCEDER A LA FIRMA DEL CONTRATO (S).

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y FE DE ERRATAS DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 25 Y 31 DE DICHOS



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

LINEAMIENTOS Y ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 DE LOS CITADOS LINEAMIENTOS.

PUNTO 12: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

12.1. EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ SUJETARSE A LAS CONDICIONES QUE SE MENCIONEN EN EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO **SERÁ EL 28 DE ABRIL DEL 2022**, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN, DEBERÁ COMPARCER ANTE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SITO EN SOCONUSCO No. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, EN ESTA CIUDAD CAPITAL.

12.2. EL CONTRATO LO FIRMARÁ EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL; DE NO COMPARCER, SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 73, 74 Y 75 DE LA LEY No. 539.

12.3. PARA SUSCRIBIR EL ACUERDO DE VOLUNTADES CORRESPONDIENTE, DEBIENDO ENVIAR A MÁS TARDAR AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, LOS DOCUMENTOS DIGITALIZADOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO adquisiciones@ssaver.gob.mx, CON LA FINALIDAD DE ELABORAR EL CONTRATO, DEBIENDO EXHIBIR AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO, FOTOCOPIA Y ORIGINAL O COPIAS CERTIFICADAS PARA SU COTEJO:

- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
- R.F.C. DEL LICITANTE.
- ACTA CONSTITUTIVA
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9-BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, DEBERÁ PRESENTAR **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES Y OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES**, LA PRIMERA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y LA SEGUNDA EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESPECTO DE IMPUESTOS FEDERALES; LAS QUE DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDAS, SIN LAS CUALES NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
- REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE SEFIPLAN VIGENTE.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO. (AGUA, LUZ O TELÉFONO) CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 2 MESES.
- ACUSE DEL ESCRITO PRESENTADO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO Y/O QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, NO GENERA CONFLICTO DE INTERÉS, EN CASO DE SER PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO DE LOS SOCIOS Ó ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.

TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR DOCUMENTO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

EN CASO DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y EN TIEMPO, SE CANCELARÁ EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, ELABORANDO EL ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA TAL EFECTO Y COMUNICANDO A LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; EN ESE CASO, PROCEDERÁ A CELEBRARLO CON EL



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

LICITANTE QUE HAYA OCUPADO LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO, CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY No. 539.

12.4. CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, LA CALIDAD DE LOS INSUMOS Y DE LOS EQUIPOS QUE OTORGUE EN COMODATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR **DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO**, PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TALES EFECTOS, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), CONFORME AL ANEXO No. 13, **EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

PARA ESTE EFECTO, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DEBERÁ ACEPTAR EXPRESAMENTE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

12.4.1. LA FIANZA DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO.

12.4.2. DEBERÁ ACEPTAR EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS, 178, 282, 283, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

12.4.3. SE DEBERÁ COMPROMETER A PAGAR HASTA LA CANTIDAD IMPORTE TOTAL DE LA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO JUSTIFIQUE PLENAMENTE Y A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

12.4.4. LA PÓLIZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR ESCRITO A PETICIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

12.4.5 EL PAGO DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS E INSUMOS SE HARÁ POR MENSUALIDAD VENCIDA, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO B, EN MONEDA NACIONAL, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADA EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, EN UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN TOTAL DE LAS FACTURAS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS ENTREGADOS EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR. PARA EL CASO DE LAS SUBPARTIDAS 1.1 UNIDAD DE BOLSA DE SANGRE SEGURA Y 1.2 UNIDAD DE AFÉRESIS SEGURA PARA EL RESTO DE LAS SUBPARTIDAS LA FACTURACIÓN SERÁ POR INSUMO ENTREGADO; LA VALIDACIÓN DE LAS FACTURAS SERÁ REALIZADA POR EL JEFE DEL SERVICIO, EL ADMINISTRADOR, EL DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA Y/O DEL CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA (CETS). ASÍ MISMO, DEBERÁ LLEVAR LA VALIDACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.

DATOS DE FACTURACIÓN

A NOMBRE DE: SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

R.F.C.: SSV9703072Q5

DOMICILIO: SOCONUSCO No. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN APLICABLE EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA QUE SE INDIQUEN LA NÚMERO DE PARTIDA, SUBPARTIDA, DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS O INSUMOS, CANTIDAD, UNIDAD, MARCA/LABORATORIO, PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL, ASÍ COMO EL NÚMERO DE CONTRATO Y DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, QUE AMPARA LOS MISMOS.

12.6. DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, PODRÁ PACTAR LA AMPLIACIÓN MEDIANTE ADENDUM DEL CONTRATO FORMALIZADO, SIEMPRE Y CUANDO NO REPRESENTE MÁS DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA QUE SE AMPLÍE Y QUE EL PROVEEDOR SOSTENGA EN LA AMPLIACIÓN EL PRECIO PACTADO ORIGINALMENTE. LAS AMPLIACIONES SE HARÁN DENTRO DE LOS SEIS MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY NÚMERO 539.

12.7 TRATÁNDOSE DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PODRÁ OPTAR POR DEMANDAR SU CUMPLIMIENTO O LA RESCISIÓN Y EL RESARCIMIENTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 79, 80 Y 81 DE LA LEY DE LA MATERIA, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, ASÍ COMO REVOCARLOS ANTICIPADAMENTE CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO.

PUNTO 13: DE LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO.

13.1. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y APEGÁNDOSE AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY NÚMERO 539, PODRÁ DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUANDO:

- I. NO HAYA LICITANTES;
- II. SE ACREDITE DE MANERA FEHACIENTE, QUE LOS PRECIOS DE MERCADO SON INFERIORES A LAS MEJORES OFERTAS RECIBIDAS;
- III. LOS LICITANTES INCUMPLAN CON LOS REQUISITOS PREVIOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES RESPECTIVAS;
- IV. NO LO PERMITA EL PRESUPUESTO;
- V. LOS MONTOS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS EXCEDAN LO AUTORIZADO; Y
- VI. SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

13.2. DECLARADA DESIERTA LA LICITACIÓN, SE PROCEDERÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53, DE LA LEY No. 539, QUE A LA LETRA DICE:

"SI LA LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARASE DESIERTA CON BASE EN LAS FRACCIONES I, II, III Y V DEL ARTÍCULO 47 DE ESTA LEY, SE MANDARÁ A PUBLICAR OTRA CONVOCATORIA EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA PRIMERA.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SI LA SEGUNDA CONVOCATORIA SE DECLARARSE DESIERTA, SE PROCEDERÁ A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

EN CASO DE QUE UNA LICITACIÓN SEA DECLARADA PARCIALMENTE DESIERTA, RESPECTO A UNA O VARIAS PARTIDAS NO ADJUDICADAS, SE ESTARÁ A LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY."

PUNTO 14: DE LA CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O INCREMENTO DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO.

14.1. CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PODRÁ PROCEDER A LA CANCELACIÓN DEL CONCURSO O LA REDUCCIÓN DE LA CANTIDAD ESTIMADA SOLICITADA DE LA PARTIDA EN CONCURSO, EN CUALQUIER ETAPA DE ESTA LICITACIÓN, HACIÉNDOLE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES EN FORMA OPORTUNA SIN RESPONSABILIDAD PARA EL ORGANISMO.

PUNTO 15: INFRACCIONES.

15.1. LOS PROVEEDORES Y LICITANTES, SE CONDUCIRÁN DE CONFORMIDAD CON LA BUENA FE Y PRUDENCIA DEBIDA. CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY N° 539, SE CONSIDERARÁN INFRACCIONES LAS SIGUIENTES:

- I. PROPORCIONAR AL ENTE PÚBLICO INFORMACIÓN FALSA O DOCUMENTACIÓN ALTERADA;
- II. INCUMPLIR CON LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO;
- III. LESIONAR EL INTERÉS PÚBLICO A LA ECONOMÍA DE LOS ENTES PÚBLICOS;
- IV. DECLARARSE EN QUIEBRA UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO;
- V. REALIZAR PRÁCTICAS DESLEALES PARA CON EL ENTE PÚBLICO O DEMÁS LICITANTES;
- VI. INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, NO FORMALICEN EL CONTRATO ADJUDICADO POR LOS CONVOCANTES;
- VII. NO SOSTENER SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN; Y
- VIII. LAS DEMÁS PREVISTAS POR LA LEY O EN OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

PUNTO 16: DE LAS SANCIONES.

16.1. LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CONVOCATORIA, BASES, Y CONTRATO RESPECTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERÁN LAS ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 73, 74 Y 75 DE LA LEY NÚMERO 539, LOS CUALES ESTABLECEN:

"ARTÍCULO 73.- A LOS PROVEEDORES O LICITANTES QUE INFRINJAN ESTA LEY SE LES APLICARÁN LAS SANCIONES SIGUIENTES:

- I. MULTA DE CIEN A MIL UMAS; Y
- II. PROHIBICIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DURANTE DOS AÑOS."

"ARTÍCULO 74.- AL PROVEEDOR QUE, EN FORMA REITERADA, INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, SE LE CANCELARÁ SU REGISTRO DE MANERA DEFINITIVA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, HACIÉNDOLE DEL CONOCIMIENTO DE LOS DEMÁS ENTES PÚBLICOS Y DEBIÉNDOSE INCORPORAR DICHA INFORMACIÓN A LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL EN EL SISTEMA CORRESPONDIENTE."

"ARTÍCULO 75.- LAS SANCIONES DE PROHIBICIÓN GENERAL O CANCELACIÓN DEFINITIVA SERÁN SIN PERJUICIO DE LAS ECONÓMICAS QUE PROCEDAN."

ASÍ COMO LAS DEMÁS PREVISTAS POR LA LEY QUE LAS REGULA O EN OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

16.2. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIONES VIII Y XIII Y 62 DE LA LEY 539, SE APPLICARÁN PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL AL O LOS PARTICIPANTES ADJUDICADOS EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

I. CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR UNA VEZ CELEBRADO EL CONTRATO SE ATRASE EN LA ENTREGA DE LOS INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE APPLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL **CINCO AL MILLAR** DEL MONTO TOTAL DE LOS INSUMOS NO ENTREGADOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, **POR CADA DÍA NATURAL** DE ATRASO, EL CUAL SERÁ DEDUCIDO DIRECTAMENTE DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR. LA SUMA DE DICHAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ DE EXCEDER DEL MONTO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN TAL SUPUESTO, SE INICIARÁ EL PROCESO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL DESCUENTO QUE SE APLIQUE AL LICITANTE ADJUDICADO, POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL; EN EL SUPUESTO QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE Dicha PENALIZACIÓN, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LA MISMA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

II. SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO EL LICITANTE INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL EN LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS E INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONFORME A LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

PUNTO 17: DEL RECURSO DE REVOCACIÓN.

17.1. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE LOS ACTOS O RESOLUCIONES DEFINITIVOS DICTADOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PODRÁN SER IMPUGNADOS POR EL PROVEEDOR

AGRABIADO MEDIANTE **RECURSO DE REVOCACIÓN**, MISMO QUE SE HARÁ VALER POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES, EL CUAL SE SUBSTANCIARÁ CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS LEYES APLICABLES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XX, 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PUNTO 18: DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES.

18.1. LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PODRÁ MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTAS BASES DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIENDO DAR AVISO DE LAS MODIFICACIONES A LOS PARTICIPANTES, PARA AQUELLOS QUE NO ACUDAN A LA JUNTA DE ACLARACIONES, DICHAS MODIFICACIONES PODRÁN SER CONSULTADAS EN LOS SITIOS MENCIONADOS EL PUNTO 6.4 DE LAS PRESENTES BASES.

XALAPA, VER., A 13 DE ABRIL DEL 2022


LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PÁGINA 29 DE 50



2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 1

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-008-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

El que suscribe____, representante legal de la empresa "____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la proposición concerniente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-008-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio

Calle y Número: _____

Colonia: _____

Delegación o
municipio: _____

Código Postal: _____

Entidad
Federativa: _____

Teléfonos: _____

Fax: _____

Correo Electrónico: _____

Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la misma y fecha:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

Descripción del Objeto Social:

Reforma al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades

Escritura Pública Número: _____ Fecha: _____
Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó

(Lugar y fecha)

Protesto lo
necesario

(Firma)

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado de la empresa Licitante.



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ME LLENA DE ORGULLO

2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 2

PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103100000-008-2023
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGÜíNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FECHA:

Nombre y firma representante IEGAI

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluirse de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 942 3000, Ext. 3507
WWW.SEAVER.COM.MX

PÁGINA 21 DE 60



CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823-2023

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 2 A

PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-008-2023
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS
DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE
TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

"DEL EQUIPO EN COMODATO"

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO

NOMBRE DE EQUIPO	
MARCA	
MODELO	
NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO Y VIGENCIA	
CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN Y/O CALIDAD: INSTITUCIÓN QUE LA EXPIDE, NÚMERO Y VIGENCIA	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PROPUESTAS [CON PUNTOS REFERENCIADOS EN CATÁLOGOS, FOLLETOS, ETC.]

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante
cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página
considerando los recuadros de firmas).

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 3

PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-008-2023
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS
DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE
TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, REPRESENTANTE LEGAL DE (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE), POR
ESTE CONDUCTO ME PERMITO MANIFESTAR QUE CONOZCO Y ACEPTE LOS PROCEDIMIENTOS
ESTABLECIDOS EN LA LEY 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ MISMO,
QUE CONOZCO LAS BASES Y ACEPTE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, TODAS Y CADA UNA DE LAS
CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ELLAS Y EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LAS
MISMAS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 4

SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-008-2023
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

FECHA: _____

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-008-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE), NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 5

SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-008-2023
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS
DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE
TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EN ATENCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-008-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO INTEGRAL DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LOS HOSPITALES Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ" Y EN CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE EXTIENDE LA PRESENTE CARTA DE APOYO A FAVOR DE LA EMPRESA (NOMBRE DEL PROVEEDOR LICITANTE), DONDE ACREDITAMOS FEHACIENTEMENTE QUE EL FABRICANTE Y/O FILIAL EN MÉXICO, Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y/O SUBDISTRIBUIDOR Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN Y/O EXISTENCIAS DE LOS INSUMOS Y EQUIPOS QUE OFERTA Y NOS OBLIGAMOS CON EL LICITANTE A CUMPLIR FIEL Y OPORTUNAMENTE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN ASÍ MISMO, LA EMPRESA (NOMBRE DEL LICITANTE), CUENTA CON EL CENTRO DE SERVICIO PARA NUESTROS PRODUCTOS Y PERSONAL CALIFICADO PARA LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES DE GARANTÍA BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS PARA CADA UNO DE NUESTROS EQUIPOS UTILIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ MISMO, TIENE NUESTRO APOYO PARA GARANTIZAR LA ENTREGA, SUMINISTRO DE INSUMOS, ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LOS EQUIPOS OTORGADOS EN COMODATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUE NUESTRA MARCA TIENE UNA PRESENCIA EN EL MERCADO NACIONAL DE AL MENOS AÑOS, Y QUE NUESTROS PRODUCTOS SE ENCUENTRAN UBRES DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. ASÍ MISMO MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A (NOMBRE DEL LICITANTE)

NOMBRE DEL FABRICANTE Y/O FILIAL EN MÉXICO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y/O SUBDISTRIBUIDOR Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO GARANTIZA LA DISPONIBILIDAD PARA CUMPLIR CON LA GARANTÍA EN TODAS LAS PARTES Y COMPONENTES DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MARCA ----- PROPUESTOS EN LA PARTIDA ÚNICA DE LA LICITACIÓN, EL PERÍODO DE DISPONIBILIDAD SERÁ DE AÑOS EN TODAS LAS PARTES DEL A PARTIR DEL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

ASIMISMO, MANIFESTAMOS LA EXISTENCIA DE LA LÍNEA [NUMERO TELEFÓNICO] PARA SERVICIO Y SOPORTE TÉCNICO PARA CUALQUIERA DE LOS BIENES DE MARCA-----

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO. QUEDO DE USTED.

[NOTA- EN CASO DE SER FABRICANTE Y/O FILIAL EN MÉXICO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y/O SUBDISTRIBUIDOR Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ DE MANIFESTARLO POR ESCRITO]

(LUGAR Y FECHA)
ATENTAMENTE

[FABRICANTE Y/O FILIAL EN MÉXICO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y/O SUBDISTRIBUIDOR Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO]

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA- ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ELABORADO CON PAPEL MEMBRETAO DE LA EMPRESA QUE DARA EL APOYO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 6

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-008-2023
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EN ATENCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPN-103T00000-008-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EN CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS PROPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OFERTADOS, CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM VIGENTES) NOM-253-SSA1-2012. PARA LA DISPOSICIÓN DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPÉUTICOS NORMA INTERNACIONAL, NORMA DE REFERENCIA QUE CORRESPONDA, CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS EXPEDIDO POR LA COFEPRIS EN CASO DE SER FABRICANTES NACIONALES, ASÍ COMO CERTIFICADO DE LA FDA, CE, CERTIFICADO DE LIBRE VENTA DEL PAÍS DE ORIGEN DONDE SE HAGA CONSTAR LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, ASÍ COMO ISO 9000 O ISO 13485 O ISO VIGENTE QUE APLIQUE YA SEA EL CASO, CERTIFICADO DE CALIDAD DEL ACERO Y EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA COFEPRIS.

(LUGAR Y FECHA)
ATENTAMENTE

FABRICANTE Y/O FILIAL EN MÉXICO Y/O DISTRIBUIDOR Y/O SUBDISTRIBUIDOR Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
MAYORISTA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

Nota: Este escrito deberá ser elaborado con papel membretado de la empresa y presentarlo en el apartado relativo a lo técnico.

2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 7

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-008-2023
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS
DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE
TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL _____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ABSTENDRÉ DE LLEVAR A CABO
CONDUCTAS PARA CON MI REPRESENTADA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA QUE PUEDAN
HACER QUE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPN-
103T00000-008-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE
BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES
MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ, INDUCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE SUS PROPOSICIONES, EL RESULTADO
DEL PROCEDIMIENTOS, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON
RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ELABORADO CON PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y
PRESENTARLO EN EL APARTADO RELATIVO A LO TÉCNICO.

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 8

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-008-2023
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE,
CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL
DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-008-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN IV DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. (CONTINUAR EL TEXTO SEGÚN EL CASO):

PERSONA FÍSICA:

...EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE COMPLETO) ____ ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

PERSONA MORAL:

...EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE COMPLETO) ____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONA MORAL) ____ Y LOS SOCIOS O ACCIONISTAS (DETALLAR NOMBRES) ____ QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑAMOS EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE

C.c.p. **M.A. Enma Patricia García Rodríguez**.- Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz.- Xalapeños Ilustres No. 3, Centro, CP. 91000, Xalapa, Veracruz, Teléfono (228) 141 1700, Extensión 3112 y 3117.- Para su conocimiento.- Presente.

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante. (original y copia)

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 9

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-008-2023
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS
DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE
TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

POR MEDIO DEL PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE **SOSTENGO LOS PRECIOS** AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS Y DE OTRA NATURALEZA, A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO Y SU AMPLIACIÓN DEL MISMO SI EXISTIERA Y ME OBLIGO A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN REFERIDA EN LAS PRESENTES BASES.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 10

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-008-2023
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS
DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE
TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

PARTIDA	SUB PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
						SUMA DESCUENTOS SUBTOTAL I.V.A. TOTAL	

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 11

SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-008-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-008-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ME PERMITO ASENTAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES ECONÓMICAS DE VENTA:

- a) LA FORMA DE ENTREGA DE LOS REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS PARA PRESTAR EL SUMINISTRO;
- b) EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS PARA PRESTAR EL SUMINISTRO E INSUMOS;
- c) EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS PARA PRESTAR EL SUMINISTRO E INSUMOS;
- d) LA FORMA DE PAGO;
- e) PLAZO DE SOSTENIMIENTO DE LOS PRECIOS;
- f) DE SER EL CASO TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS QUE SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE
LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 12

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-008-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO LE MANIFIESTO A USTED, MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-008-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS DE CONFORMIDAD A LOS DATOS SIGUIENTES:

1. NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:
2. BANCO:
3. NÚMERO DE CUENTA:
4. SUCURSAL:
5. POBLACIÓN:
6. NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A)
7. PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:
8. FECHA DE AUTORIZACIÓN:

* NOTA: DEBERÁ TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 13

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-008-2023
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por este conducto y con el carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar a usted, **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de resultar adjudicado, me comprometo a presentar la fianza solicitada en el punto **12.4** de las presentes bases de acuerdo al siguiente texto:

(Institución de fianzas)

DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (Anotar domicilio).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (Número de oficio y fecha).

(Datos de la póliza)

NÚMERO: (Número asignado por la institución de fianzas)

MONTO AFIANZADO: (Con letra y número, sin incluir el I.V.A.)

MONEDA: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

BENEFICIARIO: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: Avenida Xalapa número 301, colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

CONTRATANTE: (Anotar la dependencia o entidad contratante).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (Divisible o indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es Divisible, aplicará el siguiente texto: *La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.*

Si es Indivisible, aplicará el siguiente texto: *La obligación garantizada será Indivisible y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.*

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Para garantizar por el fiado (anotar el nombre del fiado ya sea persona física o moral), con R.F.C. (anotar R.F.C. de la persona física o moral fiada) y domicilio (anotar el domicilio consignado en el acto o contrato), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato público número (anotar el número, tipo y descripción del contrato) de (anotar la fecha de celebración del contrato), celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la (anotar la denominación de la dependencia o entidad) y dicho fiado, cuyo objeto se hace consistir en (anotar el objeto del contrato), por el monto total de (anotar el monto del contrato), sin incluir el impuesto al valor agregado; asimismo y de no sustituirse la presente póliza de fianza, igualmente permanecerá para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere ocurrido el fiado atendiendo a todas las estipulaciones establecidas en el aludido contrato, y, en todo caso en sus respectivos convenios modificatorios.

La institución de fianzas, a través de la presente póliza, expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer: a) En su forma y términos todos y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o contrato y convenios modificatorios respectivos; b) Las penas convencionales y demás accesorios legales en los propios términos pactados en el acto o contrato o establecidos en las disposiciones legales aplicables; c) Realizar el pago de la cantidad requerida y, en su caso, incluir la indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones; lo anterior, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia correspondiente y la institución de fianzas lo comunique con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme; d) Que el coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implica la novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios; e) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice y conforme a los términos del acto o contrato y, continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de la o las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de fianzas y, sin que tales supuestos, inclusive pudieran entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la beneficiaria tenga expeditas sus facultades para ejercerlas dentro del plazo a que se contrae el artículo 174 de la Ley de Instituciones; f) Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de su obligación fiadora, necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento expreso de la Secretaría a través de la Procuraduría, así como la fianza en vía de devolución; bajo el entendimiento que, de no actualizarse dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales; g) Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones, concatenados con las diversas establecidas en los numerales 1º fracción I y 3º del Reglamento; h) Para el caso de que las dependencias y entidades lo



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

consideren conveniente, su consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido formalmente el producto objeto del acto o contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segunda de los presentes lineamientos, según corresponda a, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o contrato, desde luego previo conocimiento que se le hubiere hecho de los defectos, vicios o responsabilidades a cargo del fiado; asimismo, tal consentimiento se entiende, por una parte para que la fianza permanezca vigente durante la substanciación de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones, reposiciones o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas obligaciones; **i)** La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al proveedor, prestador de servicios o contratista fiados, según sea el caso; **j)** Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a las respectivas pólizas de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; **k)** Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y **l)** De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz.- Fin del texto.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 14

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
INFORMATIVO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-008-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ARTÍCULO 22.- PARA QUE UNA PERSONA FÍSICA O MORAL SEA REGISTRADA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEBERÁ CUMPLIR Y ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

I. PERSONAS FÍSICAS:

- a) COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE ACTA DE NACIMIENTO; Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- b) COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL; Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- c) COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL COMO CONTRIBUYENTE ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- d) COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE LAS ÚLTIMAS DECLARACIONES DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO O MUNICIPIO; Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- e) LA DEMÁS INFORMACIÓN QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DETERMINE MEDIANTE DISPOSICIONES GENERALES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO.

II. PERSONAS MORAL:

- a) COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD; Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- b) COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL COMO CONTRIBUYENTE ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- c) COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DEL PODER GENERAL O ESPECIAL A FAVOR DEL REPRESENTANTE, OTORGADO ANTE LA FE DE NOTARIO PÚBLICO, DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, PARA INTERVENIR EN PROCEDIMIENTOS A QUE ESTA LEY SE REFIERE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE; Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- d) ORIGINAL FOTOSTÁTICA COTEJADA DE LAS ÚLTIMAS DECLARACIONES DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO O EL MUNICIPIO; Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- e) LA DEMÁS INFORMACIÓN QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DETERMINE MEDIANTE DISPOSICIONES GENERALES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO.

NOTA: EL ORIGINAL PARA EL COTEJO DE LOS DOCUMENTOS ARRIBA SEÑALADOS PUEDEN SER COPIAS CERTIFICADAS POR FEDATARIO PÚBLICO CON SELLO ORIGINAL, AMBOS DOCUMENTOS SEGÚN SEA EL CASO, SERÁN DEVUeltas AL PROVEEDOR.

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 15

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

INFORMATIVO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-008-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FORMATO DE CONSTANCIA DE VISITAS HOSPITALARIAS

NUMERO	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	DOMICILIO	CLAVE LADA	NUMERO DE TELEFONO LOCAL	SELLO
1	HOSPITAL GENERAL PANUCO DR. MANUEL I ÁVILA	01 - PÁNUCO	123 - PÁNUCO	0001 - PÁNUCO	JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ NO. EXT. 19, COL. NO TIENE C.P. (93996)	846	2660655	
2	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS	01 - PÁNUCO	121 - OZULUAMA DE MASCAREÑAS	0001 - OZULUAMA DE MASCAREÑAS	LAUREL NO. EXT. NO TIENE, COL. EL CINCO C.P. (92082)	846	2570024	
3	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPOAL	01 - PÁNUCO	161 - TEMPOAL	0001 - TEMPOAL DE SÁNCHEZ	EDUARDO MARTINEZ NO. EXT. 12 , COL. LA COVACHA C.P. (92065)	789	8940932	
4	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	01 - PÁNUCO	155 - TANTOYUCA	0001 - TANTOYUCA	CAMINO LINDERO TEMATATE NO. EXT. NO TIENE , COL. LA MORITA C.P. (92101)	789	8932584	
5	UNEME DE PLATON SÁNCHEZ	2 - PÁNUCO	129 - PLATÓN SÁNCHEZ	0001 - PLATÓN SÁNCHEZ	FINCA MARGARITA COSTA ARRIBA O CARPINTERAS DE LA FRACCION QUINTA D NO. EXT. LOTE 1, COL. NO TIENE C.P. (92140)	789	8950706	
6	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CERRO AZUL	02 - TUXPAN	034 - CERRO AZUL	0001 - CERRO AZUL	HEROES DE NACOZARI Y BOULEVARD ABUNDIO JUÁREZ NO. EXT. 3 , COL. DEPORTIVA C.P. (92511)	785	8524072	
7	HOSPITAL GENERAL ÁLAMO	02 - TUXPAN	160 - ÁLAMO TEMAPACHE	0001 - ÁLAMO	CARRETERA FEDERAL TIHUATLÁN-ÁLAMO NO. EXT. NO TIENE , COL. EJIDO ESTERO DEL IDOLO II C.P. (92730)	765	8448426	
8	HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR. EMILIO ALCÁZAR	02 - TUXPAN	189 - TUXPAN	0001 - TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	ALVARO OBREGON NO. EXT. 13 , COL. CENTRO C.P. (92800)	783	8340199	
9	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NARANJOS	02 - TUXPAN	013 - NARANJOS AMATLÁN	0001 - NARANJOS	ZARAGOZA Y BENITO JUÁREZ NO. EXT. NO TIENE , COL. NO TIENE C.P. (92340)	768	8550214	
10	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADERO	03 - POZA RICA	066 - ESPINAL	0008 - ENTABLADERO	CARRETERA CHOTE-COYUTA NO. EXT. NO TIENE , COL. NO TIENE C.P. (93197)	784	8528444	
11	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BUIL BELENGUER	03 - POZA RICA	124 - PAPANTLA	0001 - PAPANTLA DE OLARTE	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NO. EXT. 618 , COL. CENTRO C.P. (93400)	784	8420094	
12	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	03 - POZA RICA	131 - POZA RICA DE HIDALGO	0001 - POZA RICA DE HIDALGO	DE LAS FLORES NO. EXT. NO TIENE , COL. LAS VEGAS C.P. (93210)	782	8239815	
13	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA	03 - POZA RICA	072 - HUAYACOCOTLA	0001 - HUAYACOCOTLA	LÁZARO CÁRDENAS NO. EXT. 3, COL. NO TIENE C.P. (92600)	774	7580399	
14	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE EN MEDIO	03 - POZA RICA	083 - IXHUALTÁN DE MADERO	0037 - LLANO ENMEDIO	CARRETERA ALAMO-IXHUALTÁN DE MADERO NO. EXT. NO TIENE, COL. NO TIENE C.P. (92687)	746	1004115	
15	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIÉRREZ ZAMORA	04 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	069 - GUTIÉRREZ ZAMORA	0001 - GUTIÉRREZ ZAMORA	DE LA CURZ NO. EXT. 15 , COL. PROVIDENCIA C.P. (93557)	766	8450272	
16	HOSPITAL GENERAL MARTÍNEZ DE LA TORRE	04 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	102 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	0001 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	CARRETERA FEDERAL TLAPACOYAN-NAUTLA KM. 55 NO. EXT. NO TIENE , COL. LAS PALMAS C.P. (93600)	232	3730456	
17	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	04 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	109 - MISANTLA	0001 - MISANTLA	FRAMBOYANES ESQUINA TABACHINES NO. EXT. NO TIENE, COL. NO TIENE C.P. (93821)	235	3230401	



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

NUMERO	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	DOMICILIO	CLAVE LADA	NUMERO DE TELEFONO LOCAL	SELLO
18	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAPACOYAN	04 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	183 - TLAPACOYAN	0001 - TLAPACOYAN	AQUILES SERDAN ESQUINA ROJANO NO. EXT. NO TIENE, COL. CENTRO C.P. (93650)	225	3151919	
19	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC	05 - XALAPA	038 - COATEPEC	0001 - COATEPEC	NICOLAS BRAVO ESQUINA HIDALGO NO. EXT. NO TIENE, COL. COLONIA CENTRO C.P. (91500)	228	8160087	
20	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEOCEOLO	05 - XALAPA	164 - TEOCEOLO	0001 - TEOCEOLO	COVARRUBIAS NO. EXT. 2, COL. CENTRO C.P. (91615)	228	8210016	
21	HOSPITAL GENERAL PEROTE	05 - XALAPA	128 - PEROTE	0001 - PEROTE	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON NO. EXT. 6, COL. COL. CENTRO C.P. (91270)	282	8250334	
22	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO	05 - XALAPA	112 - NAOLINCO	0001 - NAOLINCO DE VICTORIA	BOULEVARD VERACRUZ CARRETERA NAOLINCO-MAIHUALAN NO. EXT. NO TIENE, COL. NO TIENE C.P. (91400)	279	841 50 23	
23	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRÍQUEZ	AGUASCALIENTES NO. EXT. 100, COL. PROGRESO MACUILTEPEL C.P. (91130)	228	8433590	
24	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRÍQUEZ	AVENIDA RUIZ CORTINES NO. EXT. 2903 , COL. COL. UNIDAD MAGISTERIAL C.P. (91020)	228	8144500	
25	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHON	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRÍQUEZ	PEDRO RENDON NO. EXT. 1, ENTRE CALLE ALONSO GUIDO Y CALLE NICOLAS BRAVO, COL. CENTRO C.P. (91000)	228	8188090	
26	HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO	05 - XALAPA	010 - ALTOTONGA	0001 - ALTOTONGA	JUAN DE LA LUZ ENRÍQUEZ NO. EXT. 14, COL. CENTRO C.P. (93700)	226	3161000	
27	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	06 - CÓRDOBA	044 - CÓRDOBA	0001 - CORDOBA	KM. 341.5 CARRETERA A VERACRUZ NO. EXT. NO TIENE , COL. INDUSTRIAL C.P. (94690)	271	7120315	
28	HOSPITAL GENERAL HUATUSCO DR. DARIO MENDEZ LIMA	06 - CÓRDOBA	071 - HUATUSCO	0001 - HUATUSCO DE CHICUELLAR	AVENIDA 2 PONIENTE ESQUINA CALLE 8 NO. EXT. 867 , COL. CENTRO C.P. (94100)	273	7340196	
29	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEZONAPA	06 - CÓRDOBA	173 - TEZONAPA	0001 - TEZONAPA	CARRETERA CORDOBA-TEZONAPA KM. 55 NO. EXT. NO TIENE , COL. RAYON C.P. (95096)	278	7361247	
30	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	07 - ORIZABA	138 - RÍO BLANCO	0001 - RÍO BLANCO	ENTRONQUE AUTOPISTA ORIZABA-PUEBLA KM. 2 NO. EXT. NO TIENE , COL. REFORMA C.P. (94735)	272	7252703	
31	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA	07 - ORIZABA	184 - TLAQUILPA	0026 - VISTA HERMOSA	CARRETERA TEHUIPANGO-VISTA HERMOSA NO. EXT. NO TIENE, COL. NO TIENE C.P. (94800)	271	7148937	
32	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	08 - VERACRUZ	193 - VERACRUZ	0001 - VERACRUZ	20 DE NOVIEMBRE NO. EXT. 1074 , COL. COL. ZARAGOZA C.P. (91700)	229	9,317,848	
33	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)	08 - VERACRUZ	193 - VERACRUZ	0001 - VERACRUZ	AVENIDA DEL ARBOL ENTRE SABINO Y NACAXTLE NO. EXT. NO TIENE , COL. RESERVA TARIMOYA 2 C.P. (91855)	229	9866569	
34	HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RIO	08 - VERACRUZ	028 - BOCA DEL RIO	0001 - BOCA DEL RIO	CALLE AQUILES SERDAN NO. EXT. NO TIENE, COL. COL. RICARDO FLORES MAGON C.P. (94290)	229	9234830	
35	HOSPITAL GENERAL DE CARDEL	08 - VERACRUZ	016 - LA ANTIGUA	0001 - JOSÉ CARDEL	ALBINO BAEZ NO. EXT. 53, COL. NO TIENE C.P. (91680)	296	9624140	
36	HOSPITAL GENERAL TLALIXCOYAN	08 - VERACRUZ	181 - TLALIXCOYAN	0001 - TLALIXCOYAN	JOSÉ E. VILLEGAS ESQUINA IGNACIO ALDAMA NO. EXT. NO TIENE , COL. COLONIA CENTRO C.P. (95225)	285	9670669	
37	CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	08 - VERACRUZ	028 - BOCA DEL RÍO	0001 - BOCA DEL RÍO	BLVD. ADOLFO RUIZ CONRTINES NO. EXT. NO TIENE , COL. FRACCIONAMIENTO COSTA VERDE C.P. (94294)	228	9 27 05 80	

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

NUMERO	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	DOMICILIO	CLAVE LADA	NUMERO DE TELEFONO LOCAL	SELLO
38	HOSPITAL GENERAL COSAMALOAPAN DR. VÍCTOR MANUEL PITALUA GONZALEZ	09 - COSAMALOAPAN	045 - COSAMALOAPAN DE CARPIO	0001 - COSAMALOAPAN	NICOLAS BRAVO NO. EXT. 306, COL. NO TIENE C.P. (95400)	288	8821155	
39	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE JOSÉ AZUETA	09 - COSAMALOAPAN	169 - JOSÉ AZUETA	0001 - VILLA AZUETA	AVENIDA CUAHUTEMOC ESQUINA CORREDOR COBAEV NO. EXT. NO TIENE, COL. NO TIENE C.P. (95580)	283	8730867	
40	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PLAYA VICENTE	09 - COSAMALOAPAN	130 - PLAYA VICENTE	0001 - PLAYA VICENTE	MELCHOR OCAMPO NO. EXT. 700, COL. NO TIENE C.P. (95600)	283	8710220	
41	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLACOTALPAN	09 - COSAMALOAPAN	178 - TLACOTALPAN	0001 - TLACOTALPAN	VENUSTIANO CARRANZA ESQUINA GENERAL ANAYA NO. EXT. NO TIENE , COL. CENTRO C.P. (95461)	288	8843035	
42	HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA JESÚS GARCÍA CORONA	09 - COSAMALOAPAN	174 - TIERRA BLANCA	0001 - TIERRA BLANCA	JULIO MARTINEZ NO. EXT. SIN NÚMERO, COL. NO TIENE C.P. (95100)	274	7436977	
43	HOSPITAL GENERAL ISLA	09 - COSAMALOAPAN	077 - ISLA	0001 - ISLA	CARRETERA SANTIAGO TUXTLA-ISLA PROLONGACION RAUL SANDOVAL NO. EXT. NO TIENE, COL. NO TIENE C.P. (95641)	283	8743204	
44	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEMACO	10 - SAN ANDRÉS TUXTLA	032 - CATEMACO	0001 - CATEMACO	CARRETERA A SONTECOMAPAN NO. EXT. NO TIENE, COL. LINDA VISTA C.P. (95870)	294	9431834	
45	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA	10 - SAN ANDRÉS TUXTLA	143 - SANTIAGO TUXTLA	0001 - SANTIAGO TUXTLA	CARRETERA SANTIAGO-ISLA KM. 1.5 NO. EXT. NO TIENE, COL. RANCHO CRUSTITA C.P. (95830)	294	9470669	
46	HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA. DR. BERNARDO PEÑA	10 - SAN ANDRÉS TUXTLA	141 - SAN ANDRÉS TUXTLA	0001 - SAN ANDRÉS TUXTLA	JUAN DE LA BARRERA NO. EXT. 54 , COL. BELEN GRANDE C.P. (95700)	294	9420447	
47	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RÍO. CARMEN BOZAS DE LÓPEZ ARIAS	10 - SAN ANDRÉS TUXTLA	091 - JESÚS CARRANZA	0053 - SUCHILAPAN DEL RÍO	ZARAGOZA ESQUINA REFORMA NO. EXT. NO TIENE, COL. NO TIENE C.P. (96970)	924	2441033	
48	HOSPITAL GENERAL DE OLUTA-ACAYUCAN	10 - SAN ANDRÉS TUXTLA	116 - OLUTA	0001 - OLUTA	CARRETERA ACAYUCAN-OLUTA KM. 1.13 NO. EXT. NO TIENE , COL. NO TIENE C.P. (96160)	924	2450045	
49	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAOQUE	11 - COATZACOALCOS	048 - COSOLEACAOQUE	0001 - COSOLEACAOQUE	FERNANDO LÓPEZ ARIAS NO. EXT. SIN NÚMERO , COL. BARRIO PRIMERO C.P. (96350)	922	2640443	
50	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARÍAS	11 - COATZACOALCOS	039 - COATZACOALCOS	0001 - COATZACOALCOS	ZARAGOZA NO. EXT. 801 , COL. CENTRO C.P. (96400)	921	2125112	
51	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ	11 - COATZACOALCOS	061 - LAS CHOAPAS	0001 - LAS CHOAPAS	FRACCIONAMIENTO II NO. EXT. LOTE GENERAL 212-D, FRACCION 2 , COL. J. MARIO ROSADO MORALES C.P. (96980)	923	2372083	
52	HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALAPAN	11 - COATZACOALCOS	104 - MECAYAPAN	0022 - TONALAPA	CARRETERA A PAJAPAN ESQUINA JUAN DE LA LUZ ENRIQUE NO. EXT. NO TIENE , COL. NO TIENE C.P. (95930)	924	2194105	
53	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA Poblado 6	11 - COATZACOALCOS	210 - UXPANAPA	0085 - LA LAGUNA (Poblado Seis ALMANZA)	AVENIDA MANANTIALES NO. EXT. NO TIENE , COL. NO TIENE C.P. (96940)	924	2190502	
54	HOSPITAL COMUNITARIO DE IXHUALTAN DEL SURESTE	11 - COATZACOALCOS	082 - IXHUALTAN DEL SURESTE	0001 - IXHUALTAN DEL SURESTE	CARRETERA NANCHITAL NO. EXT. NO TIENE , COL. CENTRO C.P. (96365)	921	2480185	
55	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	11 - COATZACOALCOS	108 - MINATITLÁN	0001 - MINATITLÁN	AVENIDA 18 DE OCTUBRE NO. EXT. 114 , COL. SANTA CLARA C.P. (96730)	922	2233772	
56	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE ALLENDE, VER.	11 - COATZACOALCOS	039 - COATZACOALCOS	0021 - ALLENDE	ENTRE FRANCISCO B. Y FRANCICO I. MADERO NO. EXT. NO TIENE , COL. LIBERTAD C.P. (96380)	921	2132202	
57	NUEVO HOSPITAL COATZACOALCOS	11 - COATZACOALCOS	039 - COATZACOALCOS	0001 - COATZACOALCOS	COATZACOALCOS, VER.			





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud
SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 16

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
INFORMATIVO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-008-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS:

A). - DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y LEGAL

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

B) DE CARÁCTER TÉCNICO

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL

CARGO EN LA EMPRESA

FIRMA

NOTA: ESTE DOCUMENTO PODRÁ SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO; SE RECOMIENDA ENTREGARLO EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN PROGRAMA WORD DE OFFICE 2003-2007.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

FICHAS TÉCNICAS

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx.





FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
EQUIPO PARA BIOMETRÍA HEMÁTICA ALTO RENDIMIENTO										
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
INSABI	61820	25501		EQUIPO	8					

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. Analizador de células: biometría hemática.
2. Equipo autoanalizador hematológico integral que cuente con las siguientes características mínimas:
3. Rendimiento: mínimo 60 pruebas/hora.
4. Principios de medición: impedancia y espectrofotometría de absorción.
5. Analizador semiautomático tubo abierto, de mesa con peso no mayor a 9 kg (sin reactivos).
6. 18 parámetros con diferencial de 3 partes.
7. WBC, RBC, MCH, Plt, LYM#, LYM%, Hb, MCHC, MPV, MON#, MON%, HCT, RDW, PCT, GRA#, GRA%, MCV, PDW
8. Volumen de muestra de 9.8 μ l.
9. Reporte de resultados en gráficas, números absolutos o porcentaje, tanto en la pantalla como en el papel.
10. Con 6 archivos de control, 100 series por archivo; gráficas Levey-Jennings; información de control de carga/descarga; programa de revisión externa (eQC) en línea.
11. Con puerto USB (para almacenamiento y alimentación de información).
12. Capacidad del sistema para almacenamiento de 1,500 registros con histogramas en la memoria interna y hasta 60,000 registros en la unidad de almacenamiento externa USB.
13. Señal de aviso para valores límite del paciente, definidos por el operador para valores altos y críticos.
14. Con software en español y manual del operador en español.
15. Servicio y asistencia técnica 24 horas al día, los 365 días del año.
16. Registro sanitario vigente.
17. Garantía durante la prestación del servicio.
18. Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
19. Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
20. Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
21. Manuales de operación en español.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

HOJA: 2 de 2

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
EQUIPO PARA BIOMETRÍA HEMÁTICA ALTO RENDIMIENTO	

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
EQUIPO DE AFÉRESIS PARA DOBLE CONCENTRADO ERITROCITARIO										
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
INSABI	61820	25501		EQUIPO	7					

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. Sistema de aféresis de flujo continuo para colección de doble concentrado eritrocitario leucorreducido en unipunción.
2. Equipo totalmente portátil con batería integrada de reserva.
3. Pantalla táctil en español, brazalete y alarma de seguridad para el donador
4. Control de anticoagulante automatizado.
5. Cuenta con balanza que permite calcular volumen.
6. Filtración y adición automática de solución aditiva para conservación de glóbulos rojos por 42 días.
7. Productos leucorreducidos a $<1 \times 10^6$
8. Tiempo promedio de procedimientos (promedio 35 min).
9. Voltaje: 90 y 264 V CA
10. Dimensiones: 33 x 53 x 53 cm
11. Peso: 24 Kg.
12. Volumen extracorpóreo: 110 ml.
13. Registro sanitario vigente.
14. Garantía durante la prestación del servicio.
15. Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
16. Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
17. Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
18. Manuales de operación en español.

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
MÁQUINA DE AFÉRESIS TERAPEUTICA (RECAMBIO PLASMÁTICO)										
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
INSABI	61820	25501		EQUIPO	10					

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. Sistema de aféresis de flujo continuo para la colección de plaquetas y plasma leucorreducidos, concentrado eritrocitario en unipunción (como producto adicional). Sistema cerrado en la recolección de plaquetas. Recolección de células mononucleares y recambio plasmático en doble vía.
2. Pantalla táctil en español, despliega instrucciones e información detallada al usuario para facilitar la captura de datos
3. Cuenta con brazalete y manguito que permite flujo constante y adecuado para evitar oclusiones.
4. Con alarmas de seguridad para el donador.
5. Control automatizado de anticoagulante.
6. Cuenta con balanzas que permiten calcular volumen ACD y solución salina.
7. Incluye parámetros de donador/paciente: temperatura, frecuencia cardíaca, presión sistólica y diastólica.
8. Con infusión de solución salina sin abrir sistema para mantener al donador isovolémico.
9. Bajos volúmenes extracorpóreos: en células mononucleares 163 mL y en recambio plasmático terapéutico 160 mL.
10. Bajo secuestro de plaquetas en procedimientos de células tallo y recambio plasmático.
11. Flexibilidad de hacer cambios durante el procedimiento (talla, peso, sexo).
12. Con seguro en las ruedas, poste retráctil para soluciones y desplazamiento de una forma sencilla.
13. Kit de aféresis con bandeja que permite colocar los componentes en forma correcta, convirtiéndose en una parte integral del sistema de recolección.
14. Cuenta con una centrífuga de fácil acceso, eficiente y silenciosa, que facilita la instalación de las cámaras
15. Control de infusión de citrato.
16. Rango de tensión de 105 a 125 V de CA
17. Medidas: 132 x 52 x 53 cm
18. Peso: 156 kg.
19. Registro sanitario vigente.
20. Garantía durante la prestación del servicio.
21. Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
22. Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

HOJA: 1 de 2

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
MÁQUINA DE AFÉRESIS TERAPEUTICA (RECAMBIO PLASMÁTICO)	

23. Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
24. Manuales de operación en español.

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
FRACCIONADOR AUTOMÁTICO PARA BOLSAS DE SANGRE										
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
INSABI	61820	25501		EQUIPO	19					

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. __ Fraccionador de sangre que permite la separación de los componentes sanguíneos.
2. __ Motor silencioso
3. __ Pantalla de interfaz gráfica de fácil manejo
4. __ Prensa superior e inferior equipada con sensores.
5. __ Contiene escalas o balanzas de separación para bolsas de glóbulos rojos, plasma
6. __ Que permita crear/archivar programas.
7. __ Opción a detener o cancelar un programa en ejecución en cualquier momento
8. __ Con prensa *top press* inclinada para el relleno del filtro.
9. __ Remoción de aire y pesaje automáticos.
10. __ Cuenta con 6 cabezales
11. __ Cuenta con 8 detectores
12. __ Cuenta con 3 prensas (superior, inferior y de acrílico) y una guillotina.
13. __ Registro sanitario vigente.
14. __ Garantía durante la prestación del servicio.
15. __ Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
16. __ Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
17. __ Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
18. __ Manuales de operación en español.

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
FRACCIONADOR AUTOMÁTICO DOBLE PARA BOLSAS DE SANGRE										
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
INSABI	61820	25501		EQUIPO	1					

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. _ Fraccionador automático de sangre que permite la separación de los componentes sanguíneos.
2. _ Accionado con motor
3. _ Compatible con cualquier sistema de bolsas.
4. _ que permita separar dos sistemas de bolsas al mismo tiempo.
5. _ Con doble prensado lateral (izquierda y derecha)
6. _ Con pantalla táctil de fácil acceso y un menú claro y entendible.
7. _ que permita la selección del programa a utilizar.
8. _ Sellado auto- ajustable para cada tubo y/o sistema de bolsas.
9. _ Sensores calorimétricos adaptables para diferentes tipos de plasma, componentes sanguíneos.
10. _ Con 6 balanzas para: sangre total, células rojas y buffy coat.
11. _ Con 4 sensores en cabezal de sellado y 6 sensores de glóbulos rojos por cada bolsa madre permitiendo así el proceso de separación rápida de componentes y alta recuperación de plaquetas gracias al sistema sensor
12. _ Con control del flujo óptimo para reducir la tasa de hemólisis.
13. _ Con anillos de iluminación en las cánulas A izquierda y derecha para informar de manera rápida y visual el estado en el proceso de extracción
14. _ Salida de aire automático de bolsa de plasma (opcional).
15. _ Lector de código de barras con conexión.
16. _ información transferida mediante LAN o WLAN a una plataforma central de procesamiento de datos.
17. _ Alimentación 20V (+/- 10%) 50/60Hz single fase AC
18. _ Registro sanitario vigente.
19. _ Garantía durante la prestación del servicio.
20. _ Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
21. _ Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
22. _ Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
23. _ Manuales de operación en español.



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
FRACCIONADOR AUTOMÁTICO DOBLE PARA BOLSAS DE SANGRE	

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

**L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ**
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ

**DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN**
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUIERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	S/C				
NOMBRE GENÉRICO					
SISTEMA DE INMUNOENSAYO DE ALTO RENDIMIENTO					
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61820	25501		EQUIPO	2

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. Sistema para análisis inmunológico con las siguientes características:
2. Instrumento totalmente automatizado de piso con tecnología avanzada para obtener un alto nivel de seguridad y rapidez en el procesamiento de los ensayos.
3. Principio de medición por quimioluminiscencia, flexible, con protocolos de ensayos de dos pasos.
4. Capacidad de programar y de realizar de manera simultánea los siguientes parámetros: pruebas de detección de anticuerpos contra los virus de hepatitis C, de inmunodeficiencia humana 1 y 2 (Combo HIV Ag/Ab) y la determinación del antígeno de superficie de la hepatitis B, anticuerpos contra Sífilis, *Treponema pallidum* y Chagas.
5. Capacidad de análisis hasta 200 pruebas por hora.
6. Capacidad de manejar urgencias, sin afectar la rutina de trabajo.
7. Gradilla universal con altura variable para distintos tipos de tubo, incluyendo copas pediátricas sin necesidad de adaptador.
8. Capacidad de refrigeración de mínimo 25 reactivos a bordo.
9. El tiempo para la realización de las 5 determinaciones serológicas no deberá ser mayor a una hora.
10. Capacidad de reportar al menos 5 resultados por donador de todos los marcadores de enfermedades infecciosas, en menos de una hora.
11. Códigos de barra para tubos de muestra y reactivos.
12. Estabilidad a bordo de reactivos y frecuencia de calibración automática de hasta 30 días.
13. Control de calidad integrado con gráficas de Levey Jennings, que almacene hasta 35,000 resultados.
14. Interfaz bidireccional, serial, RS232, opción *hots query* disponibles. Para conectarse en línea al sistema integral de informática, que se proporcione a la institución para su completa sistematización.
15. Centro de control del sistema (Software) en español, 1SCC con pantalla a color y sensible al tacto (*touch screen*, teclado, *mouse* e impresora).
16. Proporcionar un programa de mantenimiento preventivo para el instrumento: mínimo cada seis meses y correctivo cada vez que se requiera, así como, asesoría y capacitación técnica.
17. Requerimientos eléctricos: regulador de voltaje y batería de respaldo incluidos. AC 110-240V +/- 10% 47-63Hz.
18. Característica de los insumos y reactivos:
19. Reactivos 100% líquidos listos para usarse, Inmunoanálisis quimioluminiscente de micropartículas con protocolos flexibles para la detección cualitativa



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERIENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
SISTEMA DE INMUNOENSAYO DE ALTO RENDIMIENTO	

- simultánea de anticuerpos contra el virus de la inmunodeficiencia humana (anti-VIH 1 incluyendo grupo o y M / anti - VIH 2) y el antígeno p24 del HIV, en suero, plasma humano y sangre de cadáver para conseguir el más alto grado de seguridad de los componentes sanguíneos. La sensibilidad para la detección del antígeno p24 del VIH deberá ser < a 20 pg/mL Con marcador de acridinio.
20. _ Reactivos 100% líquidos listos para usarse, Inmunoanálisis quimio luminiscente por micropartículas con protocolos flexibles para la identificación cualitativa del antígeno de superficie del virus B de la hepatitis (HBsAg), con capacidad para detectar los diferentes mutantes antigenicos del antígeno de superficie del virus B de la hepatitis, específicamente para el mutante thr-123-ala, en suero, plasma humano y sangre de cadáver. Reactivo con una sensibilidad analítica <0.022 UI/mL. Con marcador de acridinio.
21. _ Reactivos 100% líquidos listos para usarse, Inmunoanálisis quimioluminiscente de micropartículas con protocolos flexibles para la detección cualitativa de anticuerpos frente al virus de la hepatitis C (anti - VHC) en suero y plasma humanos, incluyendo muestras de cadáveres. Con marcador de acridinio.
22. _ Reactivos 100% líquidos listos para usarse, Inmunoanálisis quimio luminiscente de micropartículas con protocolos flexibles para la detección cualitativa de anticuerpos frente al *Treponema pallidum* (TP) en suero y plasma humanos, incluyendo muestras de cadáveres. El ensayo deberá utilizar para la detección de anticuerpos, antígenos TP recombinantes (al menos tpn15, tpn17 y tpn47). Con un marcador de acridinio.
23. _ Reactivos 100% líquidos listos para usarse, Inmunoanálisis quimio luminiscente de micropartículas con protocolos flexibles para la detección cualitativa de anticuerpos frente al *Trypanosoma cruzi* (*T. cruzi*) en suero o plasma humanos, incluyendo muestras de cadáveres. El ensayo deberá utilizar, para la detección de estos anticuerpos, al menos cuatro antígenos recombinantes diferentes con varios epítopos que se asocien con las diferentes formas del *T. cruzi*. Con un marcador de acridinio.
24. _ Para las 5 determinaciones serológicas anteriores se deberán cumplir al 100% los siguientes requerimientos:
25. _ Se deberán proveer todos los reactivos e insumos (controles, calibradores, consumibles, agua de calidad especial, etc.) necesarios para la realización de los ensayos.
26. _ Todos los reactivos que se utilicen en las 5 determinaciones citadas anteriormente, incluyendo calibradores, no deberán requerir preparación previa a su utilización y, con esto, evitar errores que se pudieran suscitar en la fase pre analítica y, por ende, en los resultados de las determinaciones. Éstos no deberán tener interferencia con ningún tipo de anticoagulante contenido en las muestras. El desperdicio de reactivo en cada una de las determinaciones debe ser cero para evitar al máximo la pérdida de recursos.



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
SISTEMA DE INMUNOENSAYO DE ALTO RENDIMIENTO	

27. Debido a las necesidades de la institución, el tiempo para la realización de la determinación serológica no deberá ser mayor a una hora, para con ello tener oportunamente los resultados y la disponibilidad de componentes sanguíneos aún en urgencias, es decir, se deberán correr simultáneamente al menos los 5 marcadores oficiales por donador y no por marcador.
28. La calibración de los ensayos deberá ser por lote y no por kit o caja de pruebas.
29. Capacidad de reportar resultados de los 5 marcadores de enfermedades infecciosas por donador en menos de una hora. El procesamiento de los ensayos deberá ser por donador y no por ensayo, para mantener la eficiencia del proceso y evitar que la velocidad de la obtención de los resultados dependa del volumen de muestras o donadores que se procese.
30. Con sistema para detección de coágulos, burbujas y volumen de muestra insuficiente.
31. Registro sanitario vigente.
32. Garantía durante la prestación del servicio.
33. Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
34. Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
35. Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
36. Manuales de operación en español.

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
SISTEMA DE INMUNOENSAYO DE BAJO RENDIMIENTO										
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
INSABI	61820	25501		EQUIPO	6					

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. Sistema para análisis inmunológico con las siguientes características:
2. Instrumento totalmente automatizado de piso con tecnología avanzada para obtener un alto nivel de seguridad y rapidez en el procesamiento de los ensayos.
3. Principio de medición quimioluminiscencia flexible con protocolos de ensayos de dos pasos.
4. Capacidad de programar y de realizar de manera simultánea los siguientes parámetros: pruebas de detección de anticuerpos contra los virus de hepatitis C, de inmunodeficiencia humana 1 y 2 (Combo HIV Ag/Ab) y la determinación del antígeno de superficie de la hepatitis B, anticuerpos contra Sífilis, *Treponema pallidum* y Chagas.
5. Capacidad de análisis hasta 100 pruebas por hora.
6. Capacidad de manejar urgencias, sin afectar la rutina de trabajo.
7. Gradilla universal con altura variable para distintos tipos de tubo, incluyendo copas pediátricas sin necesidad de adaptador.
8. Capacidad de refrigeración de mínimo 25 reactivos a bordo.
9. El tiempo para la realización de las 5 determinaciones serológicas no deberá ser mayor a una hora.
10. La calibración de los ensayos deberá ser por lote.
11. Capacidad de reportar al menos 5 resultados por donador de todos los marcadores de enfermedades infecciosas, en menos de una hora.
12. Códigos de barra para tubos de muestra y reactivos.
13. Con sistema para detección de coágulos, burbujas y volumen de muestra insuficiente.
14. Estabilidad a bordo de reactivos y frecuencia de calibración automática hasta 30 días.
15. Control de calidad integrado con gráficas de Levey Jennings, que almacene hasta 35,000 resultados.
16. Interfaz bidireccional, serial, RS232, opción *hots query* disponibles.
17. Para conectarse en línea al sistema integral de informática, que se proporcione a la institución para su completa sistematización.
18. Centro de control del sistema (Software) en español, 1SCC con pantalla a color y sensible al tacto (*touch screen*, teclado, mouse e impresora).
19. Proporcionar un programa de mantenimiento preventivo para el instrumento: mínimo cada seis meses y correctivo cada vez que se requiera, así como, asesoría y capacitación técnica.



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERIENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
SISTEMA DE INMUNOENSAYO DE BAJO RENDIMIENTO	

- 20.** Requerimientos eléctricos: regulador de voltaje y batería de respaldo incluidos. AC 110-240V +/- 10% 47-63Hz.
- 21.** Característica de los insumos y reactivos:
- 22.** Reactivos 100% líquidos listos para usarse, Inmunoanálisis químico luminiscente de micropartículas con protocolos flexibles para la detección cualitativa simultánea de anticuerpos contra el virus de la inmunodeficiencia humana (anti-VIH 1 incluyendo grupo o y M / anti - VIH 2) y el antígeno p24 del HIV, en suero, plasma humano y sangre de cadáver para conseguir el más alto grado de seguridad de los componentes sanguíneos. La sensibilidad para la detección del antígeno p24 del VIH deberá ser < a 20 pg/mL Con marcador de acridinio.
- 23.** Re却ivos 100% líquidos listos para usarse, Inmunoanálisis químico luminiscente por micropartículas con protocolos flexibles para la identificación cualitativa del antígeno de superficie del virus B de la hepatitis (HBsAg), con capacidad para detectar los diferentes mutantes antigenicos del antígeno de superficie del virus B de la hepatitis, específicamente para el mutante thr-123-ala, en suero, plasma humano y sangre de cadáver. Reactivo con una sensibilidad analítica <0.022 UI/mL. Con marcador de acridinio.
- 24.** Re却ivos 100% líquidos listos para usarse, Inmunoanálisis químico luminiscente de micropartículas con protocolos flexibles para la detección cualitativa de anticuerpos frente al virus de la hepatitis C (anti - VHC) en suero y plasma humanos, incluyendo muestras de cadáveres. Con marcador de acridinio.
- 25.** Re却ivos 100% líquidos listos para usarse, Inmunoanálisis químico luminiscente de micropartículas con protocolos flexibles para la detección cualitativa de anticuerpos frente al *Trypanosoma cruzi* (*T. cruzi*) en suero o plasma humanos, incluyendo muestras de cadáveres. El ensayo deberá utilizar, para la detección de estos anticuerpos, al menos cuatro antígenos recombinantes diferentes con varios epitopes que se asocien con las diferentes formas del *T. cruzi*. Con un marcador de acridinio.
- 26.** Re却ivos 100% líquidos listos para usarse, Inmunoanálisis quimioluminiscente de micropartículas con protocolos flexibles para la detección cualitativa de anticuerpos frente al *Treponema pallidum* (TP) en suero y plasma humanos, incluyendo muestras de cadáveres. El ensayo deberá utilizar para la detección de anticuerpos, antígenos TP recombinantes (al menos tpn15, tpn17 y tpn47). Con un marcador de acridinio.
- 27.** Con software del operador en español.
- 28.** Registro sanitario vigente.
- 29.** Garantía durante la prestación del servicio.
- 30.** Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

HOJA: 3 de 3

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
SISTEMA DE INMUNOENSAYO DE BAJO RENDIMIENTO	

31. __ Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
32. __ Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
33. __ Manuales de operación en español.

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

HOJA: 1 de 2

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
EQUIPO DE INMUNOHEMATOLOGÍA AUTOMATIZADO EN TARJETA DE GEL DE ALTO RENDIMIENTO TIPO 1	

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61820	25501		EQUIPO	7

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. — Equipo semiautomatizado para la determinación de grupos sanguíneos, búsqueda e identificación de anticuerpos anti-eritrocitos, fenotipos eritrocitarios, antiglobulina humana directa y pruebas de compatibilidad en técnica de aglutinación, utilizando como soporte o fase sólida, tarjetas de gel.
 2. — Equipo semiautomatizado que consta de 3 módulos:
 3. — Procesador automático para el dispensado de muestras y reactivos
 4. — Lector automático externo de tarjetas de gel
 5. — Centrífuga de tarjetas de gel de 24 posiciones
 6. — Capacidad de hasta 35 grupos completos/ hora
 7. — Permite utilización de cualquier tamaño de tubo primario.
 8. — Capacidad de interfaz al sistema del banco de sangre.
 9. — Código de barras para muestras y reactivos.
 10. — Control de calidad integrado.
 11. — Accesorios: computadora compatible con software gráfico en español en ambiente Windows, con interfaz bidireccional para conectarse a computadora central. Batería de respaldo y regulador.
 12. — Consumibles: tarjetas de gel para pruebas inmunohematológicas, diluyentes para tarjetas de gel, soluciones concentradas de lavado, células en suspensión 0.8%-1%. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
 13. — Refacciones: las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
 14. — Instalación: 120 V/60Hz.
 15. — Operación por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
 16. — El proveedor deberá proporcionar la genotipificación, así como especificación de tarjeta de flujo lateral para grupo sanguíneo.
 17. — Registro sanitario vigente.
 18. — Garantía durante la prestación del servicio.
 19. — Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
 20. — Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
 21. — Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
 22. — Manuales de operación en español.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

HOJA: 2 de 2

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
EQUIPO DE INMUNOHEMATOLOGÍA AUTOMATIZADO EN TARJETA DE GEL DE ALTO RENDIMIENTO TIPO 1	

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

**L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ**
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ

**DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN**
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUIERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
INMUNOHEMATOLOGIA SEMI AUTOMATIZADO EN TARJETA DE GEL										
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
INSABI	61820	25501		EQUIPO	2					

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. _	Equipo semiautomatizado para la determinación de grupos sanguíneos, búsqueda e identificación de anticuerpos anti-eritrocitos, fenotipos eritrocitarios, antiglobulina humana directa y pruebas de compatibilidad en técnica de aglutinación, utilizando como soporte o fase sólida, tarjetas de gel.
2. _	Equipo semiautomatizado que consta de 3 módulos:
3. _	Procesador automático para el dispensado de muestras y reactivos
4. _	Lector automático externo de tarjetas de gel
5. _	Centrífuga de tarjetas de gel de 24 posiciones
6. _	Capacidad de hasta 35 grupos completos/ hora
7. _	Permite utilización de cualquier tamaño de tubo primario.
8. _	Capacidad de interfaz al sistema del banco de sangre.
9. _	Código de barras para muestras y reactivos.
10. _	Control de calidad integrado.
11. _	Accesorios: computadora compatible con software gráfico en español en ambiente Windows, con interfaz bidireccional para conectarse a computadora central. Batería de respaldo y regulador.
12. _	Consumibles: tarjetas de gel para pruebas inmunohematológicas, diluyentes para tarjetas de gel, soluciones concentradas de lavado, células en suspensión 0.8%-1%. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
13. _	Refacciones: las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
14. _	Instalación: 120 V/60Hz.
15. _	Operación por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
16. _	Mantenimiento preventivo y correctivo por personal calificado.
17. _	Con software en español y manual del operador en español.
18. _	Capacitación del personal para su uso y operación
19. _	El proveedor deberá proporcionar la genotipificación, así como especificación de tarjeta de flujo lateral para grupo sanguíneo.
20. _	Registro sanitario vigente.
21. _	Garantía durante la prestación del servicio.
22. _	Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
23. _	Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
INMUNOHEMATOLOGIA SEMI AUTOMATIZADO EN TARJETA DE GEL	

24. Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
25. Manuales de operación en español.

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

**L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ**
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ

**DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN**
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

HOJA: 1 de 2

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
SISTEMA MANUAL PARA INMUNOHEMATOLOGÍA EN TARJETA DE GEL										

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61820	25501		EQUIPO	25

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. _ Equipo manual para la determinación de grupos sanguíneos, búsqueda e identificación de anticuerpos anti eritrocitos, fenotipos eritrocitarios, anti globulina humana directa y pruebas de compatibilidad en técnica de aglutinación, utilizando como soporte o fase sólida, tarjetas de gel.
2. _ Centrífuga automática para 24 tarjetas de gel.
3. _ Velocidad de centrifugación: 990 rpm
4. _ Tiempo de centrifugación: 9 minutos
5. _ Alarma acústica programable que indica término de centrifugación
6. _ Control de desequilibrio
7. _ Cierre de seguridad
8. _ Instalación: 120 V/60Hz.
9. _ Incubador con capacidad de carga de 24 tarjetas de gel y 24 tubos de muestra
10. _ 2 zonas de incubación independientes
11. _ Display digital con 2 temporizadores independientes
12. _ Tiempo de incubación 15 minutos
13. _ Gradilla de trabajo para tarjetas de gel,
14. _ Gradilla de trabajo para tubos de vidrio.
15. _ El proveedor deberá proporcionar la genotipificación, así como especificación de tarjeta de flujo lateral para grupo sanguíneo
16. _ Registro sanitario vigente.
17. _ Garantía durante la prestación del servicio.
18. _ Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
19. _ Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
20. _ Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
21. _ Manuales de operación en español.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

HOJA: 2 de 2

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
SISTEMA MANUAL PARA INMUNOHEMATOLOGÍA EN TARJETA DE GEL	

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ


L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ


DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ


DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUIERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
EQUIPO DE INMUNOHEMATOLOGÍA AUTOMATIZADO EN TARJETA DE GEL DE ALTO RENDIMIENTO TIPO 2										

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61820	25501		EQUIPO	3

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. _ Equipo automatizado de acceso continuo para la determinación de grupos sanguíneos, búsqueda e identificación de anticuerpos anti-eritrocitos, fenotipos eritrocitarios, anti-globulina humana directa y pruebas de compatibilidad en técnica de aglutinación, utilizando como soporte o fase sólida, tarjetas de gel.
2. _ Procesado automático para el dispensado de muestras y reactivos. Capacidad de procesamiento de muestras de urgencia en forma prioritaria.
3. _ Homogenización de los eritrocitos reactivos
4. _ Carrusel para 16 reactivos y 2 diluyentes
5. _ Bloque térmico para 24 tarjetas de gel
6. _ Permite utilización de cualquier tamaño de tubo primario
7. _ Dilución y dispensación de muestra y reactivos
8. _ Incubación a la temperatura requerida de acuerdo con el tipo de prueba
9. _ Máxima velocidad: 22 resultados por hora
10. _ Lector automático de tarjetas de gel.
11. _ Centrífuga de tarjetas de gel para 12 tarjetas.
12. _ Capacidad de interfaz al sistema del banco de sangre
13. _ Código de barras para muestras y reactivos.
14. _ Control de calidad integrado.
15. _ Instalación: 120 V/60Hz.
16. _ El proveedor deberá proporcionar la genotipificación, así como especificación de tarjeta de flujo lateral para grupo sanguíneo
17. _ Operación por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
18. _ Registro sanitario vigente.
19. _ Garantía durante la prestación del servicio.
20. _ Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
21. _ Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
22. _ Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
23. _ Manuales de operación en español.



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
EQUIPO DE INMUNOHEMATOLOGÍA AUTOMATIZADO EN TARJETA DE GEL DE ALTO RENDIMIENTO TIPO 2	

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



FICHA TÉCNICA

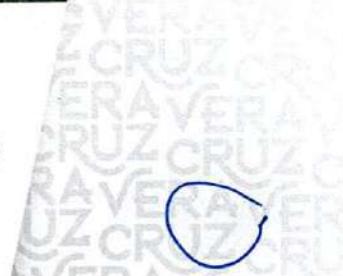
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
EQUIPO AUTOMATIZADO PARA HEMOCULTIVOS	

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61820	25501		EQUIPO	2

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. — Instrumento diseñado para la detección rápida de bacterias y hongos en hemocultivos clínicos.
2. — Capaz de monitorear hasta 50 viales de cultivo.
3. — Análisis automático, continuo y sin supervisión de los cultivos mediante tecnología fluorescente no invasiva.
4. — Notificación inmediata de viales positivos mediante un indicador luminoso, un mensaje en pantalla LCD y alarma acústica.
5. — Interfaz de usuario sencilla con iconos gráficos para guiar al usuario por la configuración y operaciones más frecuentes.
6. — Incubación y agitación de todos los cultivos.
7. — Dimensiones físicas:
altura: 72.4 cm
ancho: 61 cm
profundidad: 64.8 cm
peso sin viales: 46.7 Kg
peso con viales: 53.8 Kg
8. — Condiciones de funcionamiento:
Temperatura: 18.3 °C a 32°C
Humedad: 10 a 90% sin condensación
Altitud: 0 a 2000m sobre el nivel del mar.
9. — Incluye rotor con 50 celdas (estaciones) para viales en las cuales se incuban y leen los viales de reactivo.
10. — Rotor con ángulo de 20 grados para agitación de los viales de hemocultivos.
11. — Pantalla de cristal líquido LCD de 240 x 64 pixeles.
12. — Equipo exento de calibración (Calibración de fábrica).
13. — Requisitos eléctricos:
Voltaje de entrada: 110-117 VCA (+/- 10%) o 220-240 VCA
Corriente de entrada: 3 A (máximo)
Frecuencia de entrada: 50 - 60 Hz
Calor: 1,200 BTU/h
14. — Registro sanitario vigente.
15. — Garantía durante la prestación del servicio.
16. — Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
17. — Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.

[Firma]





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

HOJA: 2 de 2

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
EQUIPO AUTOMATIZADO PARA HEMOCULTIVOS	

18. __ Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).

19. __ Manuales de operación en español.

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	S/C				
NOMBRE GENÉRICO					
EQUIPO ANALIZADOR PARA HEMOGLOBINA TOTAL					

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61820	25501		EQUIPO	2

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. _ Equipo para determinación de hemoglobina total en componentes sanguíneos.
2. _ Método de medición: metahemoglobina azídica.
3. _ Intervalo de medición: 0 - 256 g/ L
4. _ Cantidad de muestra: 10 microlitros de sangre capilar, venosa o arterial.
5. _ Tiempo de medición: de 15 a 60 segundos.
6. _ Equipo para determinación de hemoglobina total en componentes sanguíneos.
7. _ Registro sanitario vigente.
8. _ Garantía durante la prestación del servicio.
9. _ Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
10. _ Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
11. _ Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
12. _ Manuales de operación en español.

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
ANALIZADOR DE PLASMA PARA LA DETERMINACIÓN DE BAJAS CONCENTRACIONES DE HEMOGLOBINA LIBRE EN PLASMA, SUERO Y ERITROCITOS										

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61820	25501		EQUIPO	2

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. — Equipo para medir concentraciones bajas de hemoglobina libre en componentes sanguíneos.
2. — Determinación en plasma , suero y/o líquidos de irrigación.
3. — Determinación mediante metahemoglobina azídica.
4. — Intervalo de medición 0-30 g/L
5. — Material de muestra: 20 microlitros de suero , plasma o soluciones acuosas.
6. — Tiempo de medición: de 15 a 60 segundos.
7. — Registro sanitario vigente.
8. — Garantía durante la prestación del servicio.
9. — Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
10. — Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
11. — Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
12. — Manuales de operación en español.

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
CONGELADOR RÁPIDO DE PLASMA	

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61820	25501		EQUIPO	2

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. — Congelador rápido de plasma por placa de contacto horizontal.
2. — Placa superior de contacto fija , enfriada de manera independiente.
3. — Placa de contacto de trabajo regulable, enfriada de manera independiente.
4. — Capacidad de 12 bolsas de plasma de 500 mL (450 mL de contenido).
5. — Con los siguientes elementos de mando: botón de paro de emergencia , apertura de la mesa, interruptor principal , selector de movimientos de mesa, conexión de sonda, sensor para *dummy/bags*
6. — Tiempo de congelación de 30 a 60 minutos (dependiendo de la carga y temperatura ambiente).
7. — Tiempo de congelación de 12 unidades (hasta alcanzar la temperatura del núcleo de -30°C): 40 minutos.
8. — Temperatura de trabajo preconfigurada: -50°C. (placa de contacto superior e inferior).
9. — Tiempo de descongelación: 8 minutos.
10. — Refrigerante: R507
11. — Material de carcasa exterior: Acero inoxidable.
12. — Tensión de alimentación (trifásica): 3 ~ 400 V / 50 Hz (16 A)
13. — Registro sanitario vigente.
14. — Garantía durante la prestación del servicio.
15. — Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
16. — Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
17. — Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
18. — Manuales de operación en español.

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE BANCO DE SANGRE (SISTEMA INFORMATICO)	

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61820	25501		EQUIPO	7

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. __ Registro de donadores.
2. __ Registro de pacientes.
3. __ Donaciones
4. __ Toma de muestra.
5. __ Cuestionario médico.
6. __ Registro de la determinación de grupo, Rh y fenotipos.
7. __ Registro de exámenes de biometría hemática.
8. __ Flebotomía diferenciando tipo de donación: sangre total o aféresis.
9. __ Registro de fraccionamiento de los diferentes componentes obtenidos.
10. __ Registro de estudios serológicos.
11. __ Módulo de inmunohematología para el registro de las pruebas cruzadas.
12. __ Registro de solicitud de unidades para transfusión.
13. __ Módulo para control de unidades reservadas.
14. __ Módulo de control de calidad de acuerdo con lo solicitado en la NOM-253-SSA1-2012
15. __ Registro de unidades desechadas.
16. __ Flexibilidad para agregar otros módulos.
17. __ Consentimiento Informado.
18. __ Aviso de privacidad.
19. __ Historia clínica.
20. __ Comprobante de donación
21. __ Reporte de resultados de la donación.
22. __ Vale para colación.
23. __ Etiquetas para tubo de muestra.
24. __ Etiqueta previa de bolsa.
25. __ Etiqueta de productos obtenidos
26. __ Etiqueta para autoexclusión.
27. __ Reporte de unidades ingresadas de puestos de sangrado.
28. __ Reporte de unidades estudiadas de otros bancos.
29. __ Reporte de unidades desechadas.
30. __ Reporte de donadores por paciente.
31. __ Reporte de inventarios por producto
32. __ Reporte estadístico de control de calidad.
33. __ Reporte estadístico para CNTS



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERIENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE BANCO DE SANGRE (SISTEMA INFORMATICO)	

34.	Registro de los datos del candidato a donador, tales como: nombre y apellidos, domicilio, sexo, correo electrónico, estado civil, ocupación y grado de estudios; además, datos del documento con el cual se está identificando.
35.	Registro de la fotografía del candidato, la cual aparecerá en los módulos siguientes del proceso de donación.
36.	Registro de la identificación oficial con la que se presenta, para futuras consultas.
37.	Registro del tipo de donación de acuerdo con la NOM-253-SSA1-2012, con la finalidad de tener un catálogo de donadores altruistas para futuras referencias.
38.	Que al registrar la fecha de nacimiento, el sistema valide la edad del donador y advierta al usuario si la edad no es adecuada para realizar la donación de acuerdo con la NOM-253-SSA1-2012.
39.	Que verifique si el candidato a donar cuenta con registro de donaciones previas y, de ser así, valide el estatus de dicha donación. Si el estatus de la donación anterior fue "rechazado" y existe un diferimiento, revise la vigencia del mismo y que el sistema emita una alerta si se encuentra vigente.
40.	Flexibilidad para incrementar el número de registros necesarios.
41.	Registro de los datos del paciente que solicita unidades al Banco de Sangre, tales como: nombre y apellidos, número de expediente, servicio e institución donde se encuentra hospitalizado, grupo y Rh.
42.	Capacidad y flexibilidad para generar interfaz con sistema informático hospitalario (si el hospital cuenta con dicho sistema), con el objetivo de tener los datos del paciente desde el momento en que se registre en el sistema del hospital, evitando duplicidad de registros y garantizando la trazabilidad del proceso.
43.	Que la pantalla principal de las donaciones cuente con una interfaz amigable, que permita en todo momento conocer el estatus de la donación. Código de colores que permita a los usuarios de las áreas de toma de muestra, área médica y flebotomía identificar a los donadores en el proceso. Que cuente con accesos directos ubicados en la parte superior que permitan acceder de forma ágil a los diferentes módulos que involucra el proceso de donación.
44.	Interfaz del cuestionario médico.
45.	Acceso para el médico que valora a los resultados de los estudios de BH realizados por el laboratorio.



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERIENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE BANCO DE SANGRE (SISTEMA INFORMATICO)	

46.	Que el médico pueda determinar y registrar si el candidato es "apto", "no apto", "diferido" o "rechazado" y las causas de rechazo o de diferimiento.
47.	Catálogo de diferimientos que permita establecer un tiempo por cada causa.
48.	Agrupamiento de las causas de rechazo de acuerdo con lo solicitado en el reporte de CNTS.
49.	Que desde la pantalla se puedan consultar los estudios de hematología de cada candidato a donador, en la historia clínica o en el área de la exploración médica, lo que permite en todo momento conocer los resultados.
50.	Interfaz para que los resultados puedan intercomunicarse entre analizadores hematológicos y el sistema informático.
51.	Configuración para validar los resultados obtenidos de la interfaz y liberar la información, para que pueda ser consultada por los usuarios involucrados en el proceso de donación.
52.	Captura de grupo sanguíneo.
53.	Registro de fenotipos.
54.	Registro de determinación de Rh, si es negativo, que se habilite la captura de la variante Du.
55.	Que tenga la capacidad de validar los resultados de inmunohematología, si el anticuerpo es positivo, se rechace en automático la unidad y el donador se marque como "rechazo permanente", por anticuerpos irregulares positivos.
56.	Que habilite el campo para seleccionar anticuerpos detectados.
57.	Pantalla específica para registro de donación por sangre total o aféresis.
58.	Registro de eventos durante la donación.
59.	Registro del lote de la bolsa para seguimiento en control de calidad
60.	Lista de componentes a obtener.
61.	Impresión de etiquetas previas para la bolsa.
62.	Impresión de comprobante de auto exclusión.
63.	Impresión de comprobante de donación.
64.	Asignación de número de unidad de forma automática o manual en caso de ser necesario.
65.	Interfaz entre el equipo y el sistema para registrar los eventos y resultados de las donaciones por aféresis.
66.	Registro de forma manual o automática de los productos obtenidos
67.	Registro automático de los productos obtenidos, así como el volumen de cada uno de ellos (en caso de que el centro cuente con equipos fraccionadores capaces de generar una interfaz con el sistema de banco).



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUIERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE BANCO DE SANGRE (SISTEMA INFORMATICO)	

68.	Fraccionamiento de forma individual o por bloque.
69.	Que permita eliminar una fracción siempre que no hayan sido utilizados los componentes.
70.	Impresión de etiquetas de los productos obtenidos.
71.	Impresión del reporte de unidades fraccionadas.
72.	Registro manual o automático (cuando la interfaz entre el analizador y el sistema de banco este habilitado) de los resultados serológicos de las muestras.
73.	Que permita la validación de resultados por analito o en bloque.
74.	Registro de la solicitud de unidades para transfusión a un paciente.
75.	Registro del grupo y Rh para su posterior determinación y validación.
76.	Registro de datos de la solicitud como son: número de cama, número de expediente, fecha de cirugía, observaciones médicas, nombre de quien recibe la solicitud y el tipo de solicitud (normal o urgente).
77.	Registro de los diferentes componentes solicitados.
78.	Búsqueda de unidades para cruce de acuerdo con la determinación de grupo y fenotipos. Una vez realizado el cruce, que el sistema genere la reserva de las unidades para su disposición y control de acuerdo con lo establecido en la NOM-253-SSA1-2012.
79.	Impresión de los reportes de pruebas cruzadas.
80.	Impresión de formatos para hemovigilancia.
81.	Impresión de etiquetas para tubo de muestra.
82.	Impresión de etiqueta de unidades reservadas.
83.	Impresión de etiqueta para hemovigilancia.
84.	Reporte de unidades reservadas.
85.	Reporte de unidades reservadas por paciente.
86.	Módulos para el ingreso de unidades estudiadas de otros bancos o el ingreso de unidades de sangre para procesar en el banco de sangre provenientes de puestos de sangrado.
87.	Registro de las unidades estudiadas con resultados serológicos.
88.	Asignación de numero de unidad del banco.
89.	Permita el rastreo de unidades provenientes de otros bancos.
90.	Registro de ingreso de unidades para estudio.
91.	Registro de historia clínica y resultados hematológicos.
92.	Que permita la visualización en tiempo real de los diferentes componentes liberados.
93.	Que permita consultar la existencia de unidades por grupo y Rh



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE BANCO DE SANGRE (SISTEMA INFORMATICO)	

94.	Que permita consultar la unidades próximas a caducar, las unidades caducadas, las unidades reservadas y el tiempo de las unidades reservadas.
95.	Que la información se muestre en pantalla y pueda ser generada en reportes configurables para el usuario o exportada a Excel para su uso estadístico.
96. _	Registro sanitario o DOF vigente.
97. _	Garantía durante la prestación del servicio.
98. _	Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
99. _	Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
100. _	Manuales de operación en español.

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

**L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ**
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ

**DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN**
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

HOJA: 1 de 2

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUIERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
SISTEMA PARA LA TRAZABILIDAD DE LA SEGURIDAD TRANSFUSIONAL (HEMOVIGILANCIA)	

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61820	25501		EQUIPO	7

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. Sistema de hemovigilancia para seguridad, trazabilidad y eficiencia en todo el proceso de transfusión sanguínea.
2. Identificación mediante código de barras de los elementos implicados en la transfusión: paciente, muestras, documentos, hemocomponentes
3. Monitoreo en tiempo real
4. Comprobación del hemocomponente a transfundir en el banco de sangre.
5. Comprobación en la cabecera del paciente receptor
6. Software para almacenamiento y posterior exploración
7. Trazabilidad: consulta rápida de transfusiones, fecha, hora y usuario
8. Indicadores de control de calidad
9. Control en la extracción de muestras del paciente
10. Control de registro de petición de transfusión
11. Control del envío de la unidad
12. Control en la devolución de componentes
13. Control de fin de transfusión y reacción transfusional
14. Generación de pulsera de identificación
15. Accesorios necesarios para hemovigilancia.
16. Registro sanitario o DOF vigente.
17. Garantía durante la prestación del servicio.
18. Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
19. Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
20. Manuales de operación en español.





FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
SISTEMA PARA LA TRAZABILIDAD DE LA SEGURIDAD TRANSFUSIONAL (HEMOVIGILANCIA)	

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

**L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ**
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ

**DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN**
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
SILLÓN ELÉCTRICO PARA DONACIÓN DE SANGRE										
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
INSABI	61820	25501		EQUIPO	44					

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. — Sillón para donación de sangre con control de posiciones eléctrico.
2. — Superficie fácil de desinfectar.
3. — Capacidad de resistencia de 350 libras.
4. — Apropiado para colección de sangre.
5. — Diseñado especialmente para colocar al donador en posición de Trendelenburg.
6. — Construido en marco de madera.
7. — Tapicería de vinilo con recubrimiento antibacteriano/ antimicrobiano.
8. — Dimensiones longitud 60", ancho 38".
9. — Registro sanitario vigente.
10. — Garantía durante la prestación del servicio.
11. — Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
12. — Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
13. — Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
14. — Manuales de operación en español.

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
BALANZA MEZCLADORA PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE										

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APPLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61820	25501		EQUIPO	35

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. _ Balanza mezcladora automática con sellador integrado
2. _ Con abrazaderas de seguridad para que cuando haya alcanzado el volumen especificado, el proceso de donación se detenga
3. _ Con acople metálico multifuncional que permite que el operador controle el sistema básico en una postura ergonómicamente favorable.
4. _ Pantalla grande con teclas con indicadores LED.
5. _ Contiene una antena óptica en el acople metálico que permite la supervisión de las alarmas aún a cierta distancia, esto reduce la cantidad de ruido en la sala de donación y automáticamente guía al personal de donación a la cama correcta del donador.
6. _ Bandeja en línea para una mezcla óptima
7. _ Función integrada de sellado que asegura que la bolsa de sangre completa se cierre de forma confiable antes de retirarla. el sellado manual se puede usar de manera flexible.
8. _ Con alarmas audibles y visibles.
9. _ Durante la colección, la pantalla indica la duración de donación, la hora y la fecha, cantidad actual de sangre colectada, volumen programado, flujo de sangre en mL/min. Indicador de barra para el progreso (avance) de la donación en porcentaje. Indicador de nivel de carga de la batería.
10. _ Con batería integrada
11. _ Altura: 16.5 cm Ancho: 22.5 cm Profundidad: 44.5 cm
12. _ Peso 3.4 Kg
13. _ Registro sanitario vigente.
14. _ Garantía durante la prestación del servicio.
15. _ Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
16. _ Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
17. _ Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
18. _ Manuales de operación en español.

[Firma]

[Firma]



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
BALANZA MEZCLADORA PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE	

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	S/C				
	NOMBRE GENÉRICO				
	SELLADOR DE MESA				

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APPLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61820	25501		EQUIPO	8

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. Sellador dieléctrico portátil con sistema completamente automático para sellar tuberías de PVC, de bolsas para recolección de sangre o desechables de aféresis
2. Sella herméticamente tubo médico de PVC y crea un punto de quiebre
3. Sella diferentes tipos de tuberías de diámetro mínimo de 3 mm
4. Capacidad para realizar hasta 30 sellados continuos.
5. Con la batería completamente cargada puede ejecutar más de 1,000 sellados.
6. Utiliza energía de radiofrecuencia (RF) con el fin de generar calor para realizar el sellado.
7. Incluye: unidad principal, unidad manual, cable de radiofrecuencia, cable de alimentación de energía, paquete de baterías, unidad de sellado y manual de operador.
8. Sellador dieléctrico portátil con sistema completamente automático para sellar tuberías de PVC, de bolsas para recolección de sangre o desechables de aféresis
9. Sella herméticamente tubo médico de PVC y crea un punto de quiebre
10. Registro sanitario o DOF vigente.
11. Garantía durante la prestación del servicio.
12. Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
13. Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
14. Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
15. Manuales de operación en español.

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELIN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	S/C				
NOMBRE GENÉRICO					
CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA 6 A 12 UNIDADES					

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APPLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61820	25501		EQUIPO	8

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

- Puede procesar hasta 12 sistemas de bolsas de sangre de 750 mL en un solo ciclo de centrifugación.
- Cierre de tapa motorizado.
- Conmutador de desequilibrio.
- Sistema de seguridad de manejo indebido/modificación por sistema de llave.
- La tapa de la centrifuga no abre hasta que el rotor se ha detenido.
- RCF Máx de 6520 g, sin cámara de aire
- Dimensiones de 973 X 813 X 1015 mm.
- Regulación de temperatura desde -20 hasta +40 °C. Inducción de la temperatura en pasos de 1°C.
- Disposición de 98 posiciones en la memoria.
- Introducción de la aceleración por niveles: de 1 - 9 o en min:seg
- Desaceleración en niveles: R1 - 9 y B 1 - 9 o en min:seg
- Introducción a la centrifugación relativa en pasos de a 1
- Introducción del rpm en pasos de 10.
- Introducción del tiempo máx 999 min : 59 seg o marcha permanente
- Registro sanitario o DOF vigente.
- Garantía durante la prestación del servicio.
- Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
- Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
- Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
- Manuales de operación en español.

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
CONECTOR DE TUBERÍA ESTÉRIL	

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61820	25501		EQUIPO	7

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. Equipo de conexión estéril de alta frecuencia
2. Para conexiones estériles de tubos de PVC en solo dos pasos.
3. Emplea cartuchos con créditos de sellado.
4. Sistema completamente cerrado.
5. Permite realizar conexiones estériles entre tubos de PVC grado médico, en todas las combinaciones: tubos húmedo/seco, húmedo/húmedo, y seco/seco, con diámetro exterior variado entre 3.9 mm y 4.6 mm y un espesor de pared de 0.5 mm a 0.85 mm
6. Con un tiempo de ciclo de proceso de aproximadamente 20 segundos.
7. Cuenta con bandejas móviles para soportes de bolsas que reduce la longitud del tubo requerido y garantiza la correcta posición de los tubos
8. Cuenta con *clamps* para garantizar un óptimo alineamiento de tubos
9. Dimensiones: altura 22 cm x ancho 34 cm x profundidad 45 cm
10. Consumibles: cartuchos con créditos para 1000 sellos.
11. Registro sanitario o DOF vigente.
12. Garantía durante la prestación del servicio.
13. Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
14. Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
15. Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
16. Manuales de operación en español.

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	S/C				
NOMBRE GENÉRICO	CENTRÍFUGA PARA PRUEBAS INMUNOHEMATOLÓGICAS EN TUBO				

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61820	25501		EQUIPO	57

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. __ Centrífuga de sobre mesa para pruebas inmunohematológicas
2. __ Con teclado laminar para introducción precisa de los parámetros.
3. __ Reconocimiento automático del rotor.
4. __ Bloqueo y cierre de la tapa.
5. __ Espacio de centrifugación de acero inoxidable.
6. __ RCF máx. de 4226 g
7. __ Carcasa y tapa metálica.
8. __ Con mirilla en la tapa.
9. __ Con cierre de cangrejo.
10. __ Cabezal o rotor compatible con tubos de 3 y 7 ml.
11. __ Registro sanitario o DOF vigente.
12. __ Garantía durante la prestación del servicio.
13. __ Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
14. __ Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
15. __ Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
16. __ Manuales de operación en español.

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
AGITADOR DE PLAQUETAS CON INCUBADOR										

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61820	25501		EQUIPO	8

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. Agitador de plaquetas con incubador.
2. Con función de auto-stop/start que detiene la agitación al abrir el incubador y reanuda automáticamente al cerrar
3. Agitador con incubadora incluida para contener 48 concentrados plaquetarios.
4. Con 7 secciones removibles y 1 fija para colocar los concentrados plaquetarios.
5. Cámara de conservación de plaquetas a temperatura controlada
6. Temperatura programable con alarma por baja o alta temperatura
7. Mantenimiento: preventivo y correctivo por personal calificado
8. Con software en español y Manual del operador en español.
9. Servicio y asistencia técnica 24 horas al día, los 365 días del año
10. Registro sanitario o DOF vigente.
11. Garantía durante la prestación del servicio.
12. Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
13. Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
14. Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
15. Manuales de operación en español.

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

**L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ**
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ

**DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN**
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	S/C				
NOMBRE GENÉRICO	PINZA EXPRIMIDORA DE RODILLO				
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA

INSABI	61820	25501		EQUIPO	26
--------	-------	-------	--	--------	----

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. Pinza exprimidora de rodillo para transferir el contenido de las tuberías a las bolsas que contienen productos sanguíneos.
2. De acero inoxidable.
3. Con punta de rodillo para exprimir la tubería de las bolsas
4. Con mangos ergonómicos
5. Registro sanitario o DOF vigente.
6. Garantía durante la prestación del servicio.
7. Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
8. Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
9. Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
10. Manuales de operación en español.

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
DESCONGELADOR DE PLASMA										

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61820	25501		EQUIPO	4

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. Equipo electrónico utilizado para la descongelación rápida de componentes sanguíneos.
2. Con Indicador digital de temperatura.
3. Con sistema de alarma acústica que anuncia el término del ciclo de descongelación.
4. Elevación automática de cestas al finalizar el ciclo de descongelación.
5. Programación de temperatura de descongelación
6. Capacidad para descongelar por lo menos 4 bolsas de manera simultánea
7. Agitación durante los ciclos que reduce el tiempo de descongelación.
8. Operación independiente de cestas.
9. Registro sanitario o DOF vigente.
10. Garantía durante la prestación del servicio.
11. Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
12. Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
13. Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
14. Manuales de operación en español.

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	S/C				
NOMBRE GENÉRICO	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR				
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA

INSABI	61820	25501		EQUIPO	4
---------------	--------------	--------------	--	---------------	----------

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. __ Lámina galvanizada fosfatada, calibre 20 (0.950 mm) con acabados de aplicación electrostática, de pintura en polvo híbrido a base de resinas epoxi-políester, horneada.
2. __ Estructura base. Estructurada con tubo cuadrado de 1.25" x 1.25" (31.75 x 31.75 mm)
3. __ De acero inoxidable t-304 calibre 18 (1.22 mm) y ruedas de uso rudo.
4. __ Toldo. Misma especificación de la superestructura
5. __ Frente superior. Misma especificación de la superestructura.
6. __ Área de trabajo de 1.26 x 0.55 x 0.65 m
7. __ Apagador luz-ventilador-luz U.V. Placa con dos o tres interruptores eléctricos (según opción U.V.)
8. __ Tapa plástica blanca.
9. __ Medidor de caída de presión del filtro HEPA.
10. __ Filtro HEPA, con rango de 99.99 % (P.A.O.) para partículas de 0.3 micras de 122 x 61 x 15 cm con protección de rejilla de plástico.
11. __ Contacto eléctrico 100 V. Receptáculo dúplex monofásico polarizado de 125 y 15 amp (Opción a 220 V trifásico).
12. __ Prefiltros desechables con eficiencia de 75%.
13. __ Motor ventilador de impulso directo, centrifugado con propela tipo "jaula de ardilla", con motor de 1/3 hp, silencioso y montado en gomas inhibidoras de vibración.
14. __ Cubierta fabricada en acero inoxidable t-304, calibre 18 (1.22 mm), pulido 4
15. __ Porta lámpara con luz fría (luz UV opcional). Lámpara de luz fluorescente de dos tubos con difusor de plástico
16. __ Nivel de iluminación 100 pie-candela.
17. __ Cable de alimentación de uso rudo de 3 hilos calibre 12.
18. __ Estructura base con tubo cuadrado de 1.25 in x 1.25 in (31.750 x 31.75 mm) de acero inoxidable tipo 304, calibre 18 (1.22 mm).
19. __ Lámina galvanizada fosfatada, calibre 20 (0.950 mm) con acabados de aplicación electrostática, de pintura en polvo híbrido a base de resinas epoxi-políester, horneada.
20. __ Estructura base. Estructurada con tubo cuadrado de 1.25" x 1.25" (31.75 x 31.75 mm)
21. __ De acero inoxidable t-304 calibre 18 (1.22 mm) y ruedas de uso rudo.
22. __ Toldo. Misma especificación de la superestructura
23. __ Frente superior. Misma especificación de la superestructura.



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERIENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	

- 24.** Registro sanitario o DOF vigente.
- 25.** Garantía durante la prestación del servicio.
- 26.** Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
- 27.** Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
- 28.** Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
- 29.** Manuales de operación en español.

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
REFRIGERADOR INTELIGENTE PARA BANCO DE SANGRE										

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61820	25501		EQUIPO	13

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. _ Refrigerador para almacenamiento de sangre con función inteligente para obtener la trazabilidad de las bolsas de sangre
2. _ Refrigerador con sensores en cada cajón para monitoreo de unidades
3. _ Lector de las etiquetas por radio frecuencia
4. _ Alarmas de alta/baja temperatura y de puerta entreabierta.
5. _ Alarmas por falla de temperatura del congelador y/o energía.
6. _ Display para visualización de temperatura con alarma audible con batería integrada de respaldo
7. _ Sistema de control automático del encendido/apagado
8. _ Refrigerador con volumen bruto de 746 L
9. _ Refrigerador con volumen neto de 620 L
10. _ Capacidad para almacenamiento de 210 bolsas
11. _ Medidas exteriores de 1990 x 910 x 985 mm
12. _ Temperatura preconfigurada 4°C
13. _ Descongelación automática
14. _ Refrigerante R134a
15. _ Registro sanitario o DOF vigente.
16. _ Garantía durante la prestación del servicio.
17. _ Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
18. _ Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
19. _ Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
20. _ Manuales de operación en español.

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE	

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APPLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61820	25501		EQUIPO	8

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. — Congelador para almacenamiento de plasma
2. — Gabinete con garantía de anticorrosión de por vida
3. — Manija de barra con electrónica integrada
4. — Gabinete con polipropileno para aislamiento
5. — Control digital
6. — Puertas con aislamiento interior
7. — Congelador para almacenamiento de plasmas.
8. — Volumen neto de 620 L.
9. — Con capacidad para almacenar 525 bolsas de plasma de 350 ml.
10. — Dimensiones de 1990 x 910 x 985 mm
11. — Voltaje de 110-120 V. 60 Hz
12. — Temperatura de funcionamiento: -35°C/-41°C
13. — Registro sanitario o DOF vigente.
14. — Garantía durante la prestación del servicio.
15. — Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
16. — Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
17. — Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
18. — Manuales de operación en español.

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	S/C				
	NOMBRE GENÉRICO				
	ROTOR DE VELOCIDAD FIJA				

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APPLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61820	25501		EQUIPO	7

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. Rotor para homogenización y preparación de muestras serológicas.
2. Velocidad regulable de 25 a 250 rpm
3. Plataforma de 11" x 11" (280 x 280 mm)
4. Almohadilla antideslizante, desmontable y desinfectable en autoclave
5. Contador de tiempo digital
6. Temporizador regulable de 30 minutos
7. Movimiento orbital de 20 mm
8. Con resorte para sujetar frascos
9. Registro sanitario o DOF vigente.
10. Garantía durante la prestación del servicio.
11. Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
12. Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
13. Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
14. Manuales de operación en español.

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	S/C				
	NOMBRE GENÉRICO				
	CENTRÍFUGA CLÍNICA				

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APPLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61820	25501		EQUIPO	21

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. __ Centrifuga de sobre mesa para Banco de sangre y Puestos de sangrado.
2. __ Con teclado laminar para introducción precisa de los parámetros.
3. __ Reconocimiento automático del rotor.
4. __ Bloqueo y cierre de la tapa.
5. __ Espacio de centrifugación de acero inoxidable.
6. __ RCF máx. de 4226 g
7. __ Carcasa y tapa metálica.
8. __ Con mirilla en la tapa.
9. __ Con cierre de cangrejo.
10. __ Cabezal o rotor compatible con tubos de 3 y 7 ml.
11. __ Registro sanitario o DOF vigente.
12. __ Garantía durante la prestación del servicio.
13. __ Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
14. __ Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
15. __ Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
16. __ Manuales de operación en español.

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
CAJA DE TRANSPORTE DE REFRIGERACIÓN PASIVA PARA 4, 8, 12 Y 25 UNIDADES										

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61820	25501		EQUIPO	14

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. — Capacidad para trasporte de 4, 8, 15 y 26 unidades.
2. — Volumen bruto 8L,20L,24L y 44L
3. — Sistema de enfriamiento eutectico de forma obsiconal (-32°C,+4°C,+22°C y +32°C)
4. — Rango de temperatura validados externamente: 10,32 y 43 grados centígrados
5. — Dimensiones, de acuerdo con la capacidad del sistema de transporte.
6. — Fabricadas con polietileno en su interior y su exterior.
7. — Sistema de refrigeración pasiva
8. — Con elementos de almacenamientos PCN+4,+22.
9. — Registro sanitario o DOF vigente.
10. — Garantía durante la prestación del servicio.
11. — Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
12. — Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
13. — Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
14. — Manuales de operación en español.

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
CAJAS ACTIVAS PARA COMPONENTES SANGUÍNEOS CON CONTROL Y REGISTRO DE TEMPERATURA	

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61820	25501		EQUIPO	7

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. — Capacidad para trasporte de 48 unidades.
2. — Dimensiones de acuerdo con la capacidad del sistema de transporte.
3. — Temperatura de trabajo de 4°C o + 22°C
4. — Rango de empleo (temperatura ambiente), de -2°C a +43°C.
5. — Aislamiento con polietileno.
6. — Sistema de refrigeración activa (compresor)
7. — Espesor de aislamiento (poliuretano) 50mm.
8. — Registro sanitario o DOF vigente.
9. — Garantía durante la prestación del servicio.
10. — Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
11. — Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
12. — Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
13. — Manuales de operación en español.

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERIENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
REFRIGERADOR PARA CONSERVACIÓN DE REACTIVOS DE BANCO DE SANGRE										

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61820	25501		EQUIPO	10

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. _ Refrigerador para banco de sangre.
2. _ Rango de temperatura configurable de 4°C a 15°C.
3. _ Indicador de control de red y visualización digital de temperatura
4. _ Sistema de refrigeración regulado sin escarcha
5. _ Apagado automático al abrir la puerta frontal
6. _ Alarmas óptica y acústica de puerta abierta
7. _ Volumen neto de 106 L
8. _ Dimensiones exteriores: 830 x 595 x 695 mm
9. _ Rango de tensión de 220 a 240 V. Frecuencia de 50/60 Hz.
10. _ Aislamiento de la puerta (poliuretano) de 80 Mm Pu.
11. _ Aislamiento de la carcasa (poliuretano) de 60 Mm Pu.
12. _ Pantalla digital.
13. _ Alarma en caso de fallo de suministro de energía eléctrica.
14. _ Registro sanitario o DOF vigente.
15. _ Garantía durante la prestación del servicio.
16. _ Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
17. _ Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
18. _ Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
19. _ Manuales de operación en español.

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

**L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ**
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ

**DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN**
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
CÁMARA FRÍA ADAPTADA CON SISTEMA INTELIGENTE PARA MONITOREO, CONTROL Y TRAZABILIDAD DE LA CADENA DE FRÍO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS POR REGISTRO RFID										

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61820	25501		EQUIPO	1

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. __ Cámara frigorífica para almacenamiento de componentes sanguíneos.
2. __ Rango de operación de 2 a 6 °C, set point de 4° C
3. __ Paneles de aislamiento con uretano forrado con láminas de metal
4. __ Acabado en aluminio, acero galvanizado, acero inoxidable o poliéster sobre galvanizado
5. __ Aislamiento de 4", 5" o 6" de uretano, libre de CFC
6. __ Orillas con unión macho y hembra moldeadas de uretano
7. __ Lámina de metal interior y exterior
8. __ Puerta corrediza manual o automática de entrada
9. __ Resistencia en el marco y orillas de la puerta, controladas automáticamente para evitar la condensación y formación de hierro
10. __ Sistema de refrigeración autocontenido o remoto
11. __ Unidades condensadoras serie RP enfriado por aire
12. __ Dimensiones: 6.5 m x 6.8 m x 2.2 m
13. __ Panel de control alternante, alarma visual y auditiva de temperatura, control de ciclo de refrigeración y deshielo, alarma de alta y baja temperaturas y contactos secos para monitoreo remoto
14. __ Graficador circular para 24 horas por 7 días
15. __ Con cortina hawaiana fabricada con tiras de hule reforzado
16. __ Ventana de 35 x 60 cm en puerta
17. __ Que incluya racks de acero inoxidable y charolas especiales en forma horizontal, con antena satelital para monitoreo de temperatura a través de chip RFID
18. __ Con interfaz al sistema informático de red fría. Manejo de la información en tiempo real.
19. __ Registro sanitario o DOF vigente.
20. __ Garantía durante la prestación del servicio.
21. __ Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
22. __ Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

HOJA: 2 de 2

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
CÁMARA FRÍA ADAPTADA CON SISTEMA INTELIGENTE PARA MONITOREO, CONTROL Y TRAZABILIDAD DE LA CADENA DE FRÍO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS POR REGISTRO RFID	

23. Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
24. Manuales de operación en español.

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
EQUIPO PARA BIOMETRÍA HEMÁTICA MEDIANO RENDIMIENTO										

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61820	25501		EQUIPO	11

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. __ Analizador de hematología de 18 parámetros
2. __ Que realice: conteo de glóbulos blancos, linfocitos, monocitos, granulocitos, glóbulos rojos, plaquetas.
3. __ Que realice: porcentaje de linfocitos, monocitos, granulocitos.
4. __ Concentración de hemoglobina y hematocrito.
5. __ Capacidad de procesamiento 60 muestras por hora mínimo.
6. __ Con diferencial de 3 partes.
7. __ Con unidad perforadora de tapa.
8. __ Puede utilizar tubos abiertos o cerrados.
9. __ Reactivo hemolizante libre de cianuro.
10. __ Pantalla táctil a color para operación fácil e intuitiva.
11. __ Capaz de almacenar mínimo 350 mediciones y 30 histogramas de muestra.
12. __ Software con idioma local.
13. __ Con indicador de reactivo bajo.
14. __ Impresora integrada o adyacente.
15. __ Registro sanitario o DOF vigente.
16. __ Garantía durante la prestación del servicio.
17. __ Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
18. __ Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
19. __ Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
20. __ Manuales de operación en español.

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

HOJA: 1 de 2

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
REFRIGERADOR DE VOLUMEN PEQUEÑO PARA ALMACEN DE COMPONENTES SANGUINEOS										

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APPLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61820	25501		EQUIPO	50

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. _ Refrigerador tipo undercounter para Banco de Sangre para almacenaje de productos de sangre
2. _ Volumen 5 pies cúbicos (142 Litros)
3. _ Capacidad para 66 bolsas de sangre de 450 ml.
4. _ Graficador de temperatura
5. _ Rango de temperatura de 2º a 10 º C
6. _ Una puerta sólida
7. _ Sistema de refrigeración de circulación de aire forzado
8. _ Refrigerante R134A libre de CFC
9. _ Interface digital con display LED
10. _ Controlador de temperatura microprocesado con alarma y monitor
11. _ Alarmas de baja y alta temperatura, falla de corriente, apertura de puerta, ajustables.
12. _ Batería de respaldo
13. _ Dimensiones interiores 496 x 502 x 559 mm
14. _ Dimensiones Exteriores 610 x 864 x 680mm
15. _ Con 2 cajones de acero inoxidable
16. _ Corriente 115 V 60 Hz 5 fla
17. _ Garantía del compresor 5 años, partes 2 años.
18. _ Peso neto 91 kg.
19. _ Con software en español.
20. _ Registro sanitario o DOF vigente.
21. _ Garantía durante la prestación del servicio.
22. _ Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
23. _ Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
24. _ Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
25. _ Manuales de operación en español.

(Firma)

(Firma)

(Firma)



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

HOJA: 1 de 2

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
REFRIGERADOR DE VOLUMEN PEQUEÑO PARA ALMACEN DE COMPONENTES SANGUINEOS	

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	S/C				
NOMBRE GENÉRICO					
BAÑO MARIA					

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APPLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
INSABI	61820	25501		EQUIPO	50

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. _ Capacidad mínima de 2 lts.
2. _ 1Pt100 (clase DIN A) con sistema de medición de 4 hilos.
3. _ Voltaje 115 V, 50/60 Hz
4. _ Fabricado en acero inoxidable resistente a la corrosión.
5. _ Control de temperatura por microprocesador pid con sistema de auto diagnóstico con indicador de fallas.
6. _ Sensor PT100 clase A.
7. _ Reloj digital integrado con rango de trabajo desde 1min hasta 99.59 horas
8. _ LED's indicadores de estatus del programa
9. _ Interior de acero inoxidable.
10. _ Dimensiones totales: de acuerdo con la capacidad del baño.
11. _ Registro sanitario o DOF vigente.
12. _ Garantía durante la prestación del servicio.
13. _ Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
14. _ Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
15. _ Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
16. _ Manuales de operación en español.

POR EL ÁREA REQUERENTE

ELABORÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA
HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO TECNOLÓGICO A
HOSPITALES

REVISÓ

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ
PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO A



Q



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	
				MÍNIMO	MÁXIMO
	1.1.	UNIDAD DE BOLSA DE SANGRE SEGURA DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS PRELIMINARES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS: 2 TUBO ROJO, 1 TUBO LILA Y 1 AGUJA VERDE; SOLUCIÓN ANTISÉPTICA (ALCOHOL, ISODINE, ALGODÓN), PUNTILLAS AMARILLAS Y AZULES, GUANTES, PIPETAS PASTEUR 5', PAPEL PARA FILM, AGUA DESTILADA, BANDITAS, LIGADURA. BIOMETRÍA HEMÁTICA. BOLSA CUÁDRUPLE, 1 PANEL DE PRUEBAS DE SEROLOGÍA POR ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA PARA LOS MARCADORES: HIV 1/2, HCV, HBSAG, HBCII CORE, SÍFILIS Y CHAGAS, PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE BRÚCELA, 1 PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE GRUPO SANGUÍNEO DIRECTO E INVERSO EN UNA SOLA TARJETA PRUEBA DIRECTA E INVERSA, LAS TARJETAS DE GEL QUE CONTENGAN (ANTI A, ANTI B, ANTI AB, ANTI D, ANTI D' Y CONTROL A1 Y B) Y RH (TÉCNICA EN GEL), 1 PRUEBA DE COMPATIBILIDAD SANGUÍNEA. DEBERÁ INCLUIR EQUIPO DE HEMATOLOGÍA, EQUIPO INMUNOHEMATOLOGÍA AUTOMATIZADA, EQUIPO PARA SISTEMA DE INMUNODENSAYO, SISTEMA DE INFORMÁTICA, EQUIPO PARA FRACCIONAR, BALANZA, SELLADOR DE MESA, AGITADOR, CENTRÍFUGA REFRIGERADA. DEBERÁ INCLUIR CONTROL DE CALIDAD EXTERNO. DEBERÁ INCLUIR LA ETIQUETA CON CHIP DE RFID PARA TRAZABILIDAD DE CADENA DE FRÍO (MONITOREADO CON REFRIGERADOR INTELIGENTE) Y UN SISTEMA PARA TRAZABILIDAD DE LA SEGURIDAD TRANSFUSIONAL (HEMOVIGILANCIA)	BOLSA	15,120	37,032
	1.2.	UNIDAD DE AFÉRESIS SEGURA DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS PRELIMINARES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS: 2 TUBO ROJO, 1 TUBO LILA Y 1 AGUJA VERDE; SOLUCIÓN ANTISÉPTICA (ALCOHOL, ISODINE, ALGODÓN), PUNTILLAS AMARILLAS Y AZULES, GUANTES, PIPETAS PASTEUR 5', PAPEL PARA FILM, AGUA DESTILADA, BANDITAS. BIOMETRÍA HEMÁTICA. 1 KIT PARA PLAQUETOAFÉRESIS O ERITROAFÉRESIS O RECAMBIO PLASMÁTICO 1 PANEL DE PRUEBAS DE SEROLOGÍA POR ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA PARA LOS MARCADORES: HIV 1/2, HCV, HBSAG, HBCII CORE, SÍFILIS Y CHAGAS, PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE BRUCELLA; 1 PRUEBA DE DETERMINACIÓN DE GRUPO SANGUÍNEO DIRECTO E INVERSO EN UNA SOLA TARJETA PRUEBA DIRECTA E INVERSA, LAS TARJETAS DE GEL QUE CONTENGAN (ANTI A, ANTI B, ANTI AB, ANTI D, ANTI D' Y CONTROL A1 Y B) Y RH (TÉCNICA EN GEL). 1 NAVAJA PARA CONEXIÓN ESTÉRIL Y UNA BOLSA PARA TRANSFERENCIA CON CAPACIDAD DE 150 ML/300 ML CON ACOPLADOR. DEBERÁ INCLUIR EQUIPO DE AFÉRESIS CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL ANEXO TÉCNICO.	KIT	424	1,072
	1.3.	PRUEBAS PRETRANSFUSIONALES		0	0
	1.3.1.	GRUPO SANGUÍNEO POR SISTEMA DE GEL DIRECTO E INVERSO EN UNA SOLA TARJETA PRUEBA DIRECTA E INVERSA, LAS TARJETAS DE GEL QUE CONTENGAN (ANTI A, ANTI B, ANTI AB, ANTI D, ANTI D' Y CONTROL, A1 Y B),	PRUEBA	13,736	39,480
	1.3.2.	TARJETA DE GEL PARA CONFIRMACIÓN DE GRUPO SANGUÍNEO DIRECTO, DOS DETERMINACIONES POR TARJETA.	PRUEBA	7,084	17,904
	1.3.3.	PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD SANGUÍNEA EN TARJETA DE GEL, Y DEBERÁ CONTENER IGG C3D PARA DONADORES Y PACIENTES. (2 POZOS PRUEBA DE COMPATIBILIDAD Y AUTOCONTROL).	PRUEBA	19,358	51,440
	1.3.4.	PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN SUB GRUPO A1 A BASE DE LECTINA ANTI-A1	FCO/5 ML	221	427
	1.3.5.	PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN SUB GRUPO A2 A BASE DE LECTINA ANTI-H	FCO/5 ML	213	403
	1.3.6.	SOLUCIÓN HEMOCLASIFICADORA ANTI "A"	FCO/5 ML	333	755
	1.3.7.	SOLUCIÓN HEMOCLASIFICADORA ANTI "B"	FCO/10 ML	333	755
	1.3.8.	SOLUCIÓN HEMOCLASIFICADORA ANTI "D"	FCO/10 ML	341	791
	1.3.9.	SOLUCIÓN SUERO DE COOMBS	FCO/10 ML	189	363
	1.3.10.	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE FENOTIPOS DE RH EN SISTEMA GEL.	PRUEBA	1,092	14,080
	1.3.11.	ANTISUERO ANTI AB	FCO/10 ML	335	651
	1.3.12.	CONTROL RH/HR PARA LA DETERMINACIÓN DE SISTEMA RH	FCO/10ML	176	322
	1.3.13.	ALBUMINA BOVINA POLIMERIZADA CON 10 ML	FCO/10 ML	207	261
	1.3.14.	TARJETA DE GEL NEUTRAL PARA PRUEBAS ESPECIALES (ENZIMÁTICA, SALINA, ETC)	PRUEBA	390	1,490
	1.3.15.	TARJETA DE GEL PARA DETERMINACIÓN DE GRUPO EN NEONATOS QUE INCLUYA ANTI IGG POLICLONAL DE CONEJO MAS ANTI C3D	PRUEBA	190	558
	1.3.16.	CÉLULAS PARA DETERMINACIÓN DE GRUPO SERICO	KIT	138	278
	1.3.17.	REACTIVOS ERITROCITARIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES	KIT	85	109
	1.3.18.	REACTIVOS ERITROCITARIOS 4 PARA LA INVESTIGACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES	KIT	62	110
	1.3.19.	REACTIVOS ERITROCITARIOS 2 PARA LA INVESTIGACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES	KIT	104	164
	1.3.20.	CÉLULA PARA LA REALIZACIÓN DE GRUPO INVERSO ABO	KIT	176	278
	1.3.21.	CÉLULAS CONTROL DE COOMBS FUERTE	KIT	43	45
	1.3.22.	CÉLULAS CONTROL DE COOMBS DÉBIL	KIT	78	96

RJ

G



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	
				MÍNIMO	MÁXIMO
1.3.23.	CÉLULAS PARA CONTROL DE CALIDAD DE INMUNOHEMATOLOGÍA		KIT	58	82
1.3.24.	CÉLULAS CONTROL DE COMPLEMENTO DE COOMBS		KIT	46	62
1.3.25.	REACTIVOS PARA CONTROL DE CALIDAD DE GRUPO ABO CON FENOTIPO CONOCIDO		KIT	60	84
1.3.26.	REACTIVO SOLUCIÓN POTENCIADORA 10 ML		FRASCO	72	76
1.3.27.	KIT PARA REALIZACIÓN DE ELUIDOS DE ANTICUERPOS		FRASCO	40	40
1.3.28.	PAPAINA		FRASCO	36	36
1.3.29.	KIT PARA REALIZACIÓN DE ELUIDOS DE ANTÍGENOS		PRUEBA	28	28
1.3.30.	BOLSA DE TRANSFERENCIA 50 ML		PIEZA	1,050	2,876
1.3.31.	BOLSA DE TRANSFERENCIA 150 ML		PIEZA	1,150	2,840
1.3.32.	BOLSA DE TRANSFERENCIA 300 ML		PIEZA	708	1,776
1.3.33.	EQUIPO DE TRANSFUSIÓN		PIEZA	8,845	23,016
1.3.34.	TUBO LILA PEDRIÁTICO		PIEZA	714	2,177
1.3.35.	FILTRO LEUCODEPLETADOR PARA CONCENTRADO ERITROCITARIO		PIEZA	368	944
1.3.36.	FILTRO LEUCODEPLETADOR PARA CONCENTRADO PLAQUETARIO		PIEZA	312	800

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO B



VERACRUZ

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
BANCOS DE SANGRE
MÁXIMOS Y MÍNIMOS MENSUAL

1 a

P A R T I D A	SUBPART IDA	REACTIVO	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	CENTRO ESTATAL DE CÁNCEROLÓGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	HOSPITAL REGIONAL COATZACOALCO S "DR. VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS"	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA "DR. LUIS F. NACHÓN"	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. RAFAEL LUCÍO"		CENTRO DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	
							MÍN	MÁX	MÍN	MÁX
		1.1. UNIDAD DE BOLSA DE SANGRE SEGURA	132	375	140	425	115	575	250	375
		1.2. UNIDAD DE AFÉRESIS SEGURA	5	13	24	60	3	15	6	8
		1.3. PRUEBAS PRETRANSFUSIONALES								
1.3.1.		GRUPO SANGUÍNEO POR SISTEMA DE GEL DIRECTO E INVERSO EN UNA SOLA TARJETA PRUEBA DIRECTA E INVERSA, LAS TARJETAS DE GEL QUE CONTENGAN (ANTI A, ANTI B, ANTI AB, ANTI D, ANTI D Y CONTROL, A1 Y B).	58	144	200	400	80	400	200	300
1.3.2.		TARJETA DE GEL PARA CONFIRMACIÓN DE GRUPO SANGUÍNEO DIRECTO, DOS DETERMINACIONES POR TARJETA.	25	50	200	400	70	350	73	182
1.3.3.		PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD SANGUÍNEA EN TARJETA DE GEL, Y DEBERÁ CONTENER IgG C3D PARA DONADORES Y PACIENTES, (2 POZOS PRUEBA DE COMPATIBILIDAD Y AUTOCONTRO). PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN SUB GRUPO A1 A BASE DE LECTINA	240	600	200	500	70	350	300	350
1.3.4.	ANTI-A1		1	2	2	2	1	5	2	6
1.3.5.	ANTI-H	PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN SUB GRUPO A2 A BASE DE LECTINA	1	2	1	2	1	5	2	6
1.3.6.		SOLUCIÓN HEMOCLASIFICADORA ANTI "A"	3	8	3	7	2	10	3	8
1.3.7.		SOLUCIÓN HEMOCLASIFICADORA ANTI "B"	3	8	3	7	2	10	3	8
1.3.8.		SOLUCIÓN HEMOCLASIFICADORA ANTI "D"	3	8	3	7	2	10	2	12
1.3.9.		SOLUCIÓN SUERO DE COOMBS	1	2	1	8	1	2	1	2
1.3.10.		JUEGO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE FENOTIPOS DE RH EN SISTEMA GEL.	12	30	4	390	50	340	1	6
1.3.11.		ANTISUERO ANTI AB	3	8	3	4	2	10	2	8
1.3.12.		CONTROL RH/RH PARA LA DETERMINACIÓN DE SISTEMA RH	1	1	1	4	2	10	1	1
1.3.13.		ALBUMINA BOVINA POLIMERIZADA CON 10 ML	1	2	1	1	1	1	2	1
1.3.14.	A	TARJETA DE GEL NEUTRAL PARA PRUEBAS ESPECIALES (ENZIMATICA, SALINA, ETC)	2	60	3	15			24	60
1.3.15.	T	TARJETA DE GEL PARA DETERMINACIÓN DE GRUPO EN NEONATOS QUE INCLUYE ANTI IgG POLICLONAL DE CONEJO MAS ANTI C3D.	1	3	3	15			8	19
1.3.16.	D	CELULAS PARA DETERMINACIÓN DE GRUPO SERICO	1	1	1	3	1	2	1	5
	A									4

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
 SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA
 DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
 SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
 BANCOS DE SANGRE
 MÁXIMOS Y MÍNIMOS MENSUAL



1 a

P A R T I D A	SUBPART IDA	REACTIVO	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	CENTRO ESTATAL DE CANCERÓLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA	HOSPITAL REGIONAL COATZACOALCO S "DR. VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS"	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA "DR. LUIS F. NACHÓN"	CENTRO DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA		CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. RAFAEL LUCIO"	
							MÍN	MÁX	MÍN	MÁX
1	1.3.17	REACTIVOS ERITROCITARIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES	1	1	1	2	1	1	1	2
	1.3.18.	REACTIVOS ERITROCITARIOS 4 PARA LA INVESTIGACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES	1	1	1	5			1	2
	1.3.19.	REACTIVOS ERITROCITARIOS 2 PARA LA INVESTIGACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES		1	2		1	1		
	1.3.20	CELLULA PARA LA REALIZACIÓN DE GRUPO INVERSO ABO	1	1	1	3	1	3	1	2
	1.3.21.	CELLULAS CONTROL DE COOMBS FUERTE		1	1				1	1
	1.3.22.	CELLULAS CONTROL DE COOMBS DEBIL	1	1	1	1			1	2
	1.3.23.	CELLULAS PARA CONTROL DE CALIDAD DE INMUNOHEMATOLOGIA		1	3	1	1		1	1
	1.3.24.	CELLULAS CONTROL DE COMPLEMENTO DE COOMBS		1	1	2	1	1		1
	1.3.25.	REACTIVOS PARA CONTROL DE CALIDAD DE GRUPO ABO CON FENOTIPO CONOCIDO		1	3	1	1		1	2
	1.3.26.	REACTIVO SOLUCION POTENCIADORA 10 ML	1	1	1	1	1	1	1	1
	1.3.27	KIT PARA REALIZACIÓN DE ELUIDOS DE ANTICUERPOS	1	1	1	1	1		1	1
	1.3.28.	PAPAINA			1	1	1		1	1
	1.3.29.	KIT PARA REALIZACIÓN DE ELUIDOS DE ANTIGENOS		1	1	1			1	1
	1.3.30	BOLSA DE TRANSFERENCIA 50 ML	20	50	10	50	50	100	8	20
	1.3.31	BOLSA DE TRANSFERENCIA 150 ML	19	36	20	50	10	12	24	29
	1.3.32	BOLSA DE TRANSFERENCIA 300 ML	19	36	20	50	10	12	24	6
	1.3.33	EQUIPO DE TRANSFUSIÓN	20	61	100	250	50	300	350	6
	1.3.34	TUBO LILA PEDIATRICO			1	3		32	83	34
	1.3.35	FILTRO LEUCODEPLETADOR PARA CONCENTRADO ERITROCITARIO	8	20	6	16	1	4	16	40
	1.3.36	FILTRO LEUCODEPLETADOR PARA CONCENTRADO PLAQUETARIO	13	32	6	16	2	8	16	40


 DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO
 DIRECTORA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA


 DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ PRETELÍN
 SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

1.b

P A R T I D A	SUBPART IDA	REACTIVO	HOSPITAL GENERAL DE MARTÍNEZ DE LA TORRE	HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA YANGA	HOSPITAL GENERAL COSAMALOA PAN DR. VICTOR MANUEL PITALUA GONZALEZ	HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA DR. BERNARDO PEÑA	HOSPITAL GENERAL OLUTA ACAYUCAN	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLA N	HOSPITAL DE LA COMUNIDA D PEDRO CORONEL PÉREZ	HOSPITAL COMUNITA RIO DE TONALAPA N
			MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX
		1.1. UNIDAD DE BOLSA DE SANGRE SEGURA	90	123	72	110	66	116	66	120
		1.2. UNIDAD DE AFÉRESIIS SEGURA								
1.3. PRUEBAS PRETRANSFUSIONALES										
1.3.1.	GRUPO SANGUÍNEO POR SISTEMA DE GEL DIRECTO E INVERSO EN UNA SOLA TARJETA PRUEBA DIRECTA E INVERSA, LAS TARJETAS DE GEL QUE CONTENGAN (ANTI A, ANTI B, ANTI AB, ANTI D, ANTI D, ANTI D' Y CONTROL, A1 Y B).									
1.3.2.	TARJETA DE GEL PARA CONFIRMACIÓN DE GRUPO SANGUÍNEO DIRECTO, DOS DETERMINACIONES POR TARJETA.									
1.3.3.	PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD SANGUÍNEA EN TARJETA DE GEL, Y DEBERÁ CONTENER IGG C3D PARA DONADORES Y PACIENTES. (2 POZOS PRUEBA DE COMPATIBILIDAD Y AUTOCONTROL).									
1.3.4.	PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN SUB GRUPO A1 A BASE DE LECTINA ANTI-A1									
1.3.5.	PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN SUB GRUPO A2 A BASE DE LECTINA ANTI-H									
1.3.6.	SOLUCIÓN HEMOCLASIFICADORA ANTI "A"									
1.3.7.	SOLUCIÓN HEMOCLASIFICADORA ANTI "B"									
1.3.8.	SOLUCIÓN HEMOCLASIFICADORA ANTI "D"									
1.3.9.	SOLUCIÓN SUERO DE COOMBS									
1.3.10.	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE FENOTIPOS DE RH EN SISTEMA GEL.									
1.3.11.	ANTISUERO ANTI LAB									
1.3.12.	CONTROL RH/HR PARA LA DETERMINACIÓN DE SISTEMA RH									
1.3.13.	ALBUMINA BOVINA POLIMERIZADA CON 10 ML									
1.3.14.	TARJETA DE GEL NEUTRAL PARA PRUEBAS ESPECIALES (ENZIMÁTICA, SALINA, ETC)									

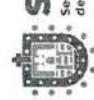
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
CENTROS DE COLECTA
MÁXIMOS Y MÍNIMOS BIMESTRAL



ME LLENA DE ORGULLO



Servicios de Salud
de Veracruz



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO
DE VERACRUZ

1 b

P A R T I D A	SUBPART IDA	REACTIVO	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	
					HOSPITAL GENERAL DE MARTÍNEZ DE LA TORRE	HOSPITAL GENERAL HUAUTUSCO	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA JESÚS GARCÍA CORONA	HOSPITAL GENERAL COSAMALOA PAN DR. VÍCTOR MANUEL PITALUA GONZALEZ	HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA DR. BERNARDO PEÑA	HOSPITAL GENERAL DE OLUTA ACAYUCAN	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLA N	HOSPITAL DE LA COMUNIDA D PEDRO CORONEL PÉREZ	HOSPITAL COMUNITA RIO DE TONALAPA N					
P A R T I D A		TARJETA DE GEL PARA DETERMINACION DE GRUPO EN NEONATOS QUE INCLUYA ANTI IGG POLICLONAL DE CONEJO MAS ANTI C3D.																	
T I D A 1	1.3.15.	1.3.16.	2	2	1	1	1	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2
T I D A 1	1.3.17.	1.3.18.	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1
T I D A 1	1.3.19.	1.3.20.	2	2	2	2	3	3	2	3	1	2	2	3	2	3	2	3	2
T I D A 1	1.3.21.	1.3.22.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2
T I D A 1	1.3.23.	1.3.24.	2	2	2	2	3	3	2	3	1	2	2	3	2	3	2	3	2
T I D A 1	1.3.25.	1.3.26.	2	2	2	2	3	3	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1
T I D A 1	1.3.27.	1.3.28.	2	3	2	3	2	3	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1
T I D A 1	1.3.29.	1.3.30.	5	10	5	10	5	10	5	10	5	10	5	10	5	10	12	14	9


DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA


DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

DR. ALVARO GUERRERO PULU
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

DR. HONORIO ARAUJO LOPEZ FRIGELIN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

6

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
MÁXIMOS Y MÍNIMOS BIMESTRAL



1.c

P A R T I D A	SUBPART IDA	REACTIVO	PRUEBAS PRETRANSFUSIONALES						HOSPITAL GENERAL ALTOTONG A EUFROSIN A CAMACHO	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA SÁNCHEZ	HOSPITAL GENERAL PLATÓN SÁNCHEZ	HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RÍO CATEMACO	HOSPITAL GENERAL DE LA COMUNIDAD DE CATEMACO	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BUILL BELENGUER	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDA D DE VERACRUZ	
			MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX									
		1.1. UNIDAD DE BOLSA DE SANGRE SEGURA															
		1.2. UNIDAD DE AFÉREISIS SEGURA															
		1.3.															
		1.3.1.	GRUPO SANGUÍNEO POR SISTEMA DE GEL DIRECTO E INVERSO EN UNA SOLA TARJETA PRUEBA DIRECTA E INVERSA, LAS TARJETAS DE GEL QUE CONTENGAN (ANTI A, ANTI B, ANTI AB, ANTI D, ANTI D, ANTI D, ANTI D, Y CONTROL, A1 Y B),	540	1500	120	300	30	75	180	450	120	300				
		1.3.2.	TARJETA DE GEL PARA CONFIRMACIÓN DE GRUPO SANGUÍNEO DIRECTO, DOS DETERMINACIONES POR TARJETA.	50	50							30	75				
		1.3.3.	PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD SANGUÍNEA EN TARJETA DE GEL, Y DEBERÁ CONTENER IgG C3D PARA DONADORES Y PACIENTES. (2 POZOS PRUEBA DE COMPATIBILIDAD Y AUTOCONTROL).	500	1988	50	100	10	40	50	100						
		1.3.4.	PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN SUB GRUPO A1 A BASE DE LECTINA ANTI-A1	2	2	1	2	1	2	3	7						
		1.3.5.	PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN SUB GRUPO A2 A BASE DE LECTINA ANTI-H	2	2	1	2	1	2	2	3	2	3				
		1.3.6.	SOLUCIÓN HEMOCLASIFICADORA ANTI "A"	2	2	1	2	1	2	2	3	2	3	2	3	2	3
		1.3.7.	SOLUCIÓN HEMOCLASIFICADORA ANTI "B"	2	2	1	2	1	2	2	3	2	3	2	3	2	3
		1.3.8.	SOLUCIÓN HEMOCLASIFICADORA ANTI "D"	2	2	1	2	1	2	2	3	2	3	2	3	2	3
		1.3.9.	SOLUCIÓN SUERO DE COÓMBIS	1	1	1	2	1	2	2	3	2	3	2	3	2	3
		1.3.10.	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE FENOTIPOS DE RH EN SISTEMA GEL.	60	201					2	2						
		1.3.11.	ANTISUERO ANTI AB	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
		1.3.12.	CONTROL RH/R PARA LA DETERMINACIÓN DE SISTEMA RH	1	1	1	1	1	1	3	2	3	9			2	2
		1.3.13.	ALBUMINA BOVINA POLIMERIZADA CON 10 ML	2	2	1	2	1	1	3	2	2	2	3	2	2	3
		1.3.14.	TARJETA DE GEL NEUTRAL PARA PRUEBAS ESPECIALES (ENZIMATICA, SALINA, ETC)							1	2						
		1.3.15.	TARJETA DE GEL PARA DETERMINACIÓN DE GRUPO EN NEONATOS QUE INCLUYA ANTI IgG POLICLONAL DE CONEJO MAS ANTI C3D.	18	60					1	1						
		1.3.16.	CELLULAS PARA DETERMINACIÓN DE GRUPO SERICO														
1		1.3.17	REACTIVOS ERITROCITARIOS PARA LA IDENTIFICACION DE ANTICUERPOS IRREGULARES										1	1			

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
 SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA
 DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
 SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
 MÁXIMOS Y MÍNIMOS BIMESTRAL



1 c

P A R T I D A	SUBPART IDA D A	REACTIVO	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDA D DE VERACRUZ	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BUTIL BELENGUER	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CATEMACO		HOSPITAL GENERAL UNEME PLATÓN SÁNCHEZ		HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA		HOSPITAL GENERAL ALTOTONG A EUFROSÍN CAMACHO	
						MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX
1.3.18.		REACTIVOS ERITROCITARIOS 4 PARA LA INVESTIGACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES				1	1			1	1		
1.3.19.		REACTIVOS ERITROCITARIOS 2 PARA LA INVESTIGACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES								1	1		
1.3.20.		CELULA PARA LA REALIZACION DE GRUPO INVERSO ABO				2	3	1	1			2	2
1.3.21.		CELULAS CONTROL DE COOMBS FUERTE										2	2
1.3.22.		CELULAS CONTROL DE COOMBS DEBIL				1	1			1	1	2	2
1.3.23.		CELULAS PARA CONTROL DE CALIDAD DE INMUNOHEMATOLOGIA				1	1			1	1		
1.3.24.		CELULAS CONTROL DE COMPLEMENTO DE COOMBS								1	1		
1.3.25.		REACTIVOS PARA CONTROL DE CALIDAD DE GRUPO ABO CON FENOTIPO CONOCIDO								1	1		
1.3.26.		REACTIVO SOLUCION POTENCIADORA 10 ML						1	1				
1.3.27.		KIT PARA REALIZACION DE ELUIDOS DE ANTICUERPOS											
1.3.28.		PAPAINA								1	1		
1.3.29.		KIT PARA REALIZACION DE ELUIDOS DE ANTIGENOS								1	1		
1.3.30.		BOLSA DE TRANSFERENCIA 50 ML						5	10	15	20		
1.3.31.		BOLSA DE TRANSFERENCIA 150 ML				60	150		5	10			
1.3.32.		BOLSA DE TRANSFERENCIA 300 ML				10	15			30	75		
1.3.33.		EQUIPO DE TRANSFUSIÓN				45	120	45	113	45	113	45	113
1.3.34.		TUBO LILA PEDIATICO						15	31		12	45	
1.3.35.		FILTRO LEUCODEPLETADOR PARA CONCENTRADO ERITROCITARIO											
1.3.36.		FILTRO LEUCODEPLETADOR PARA CONCENTRADO PLAQUETARIO											


 DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ PRETELÍN
 SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA


 DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
 DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
SERVICIO DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
MÁXIMOS Y MÍNIMOS
MÁXIMOS Y MÍNIMOS TRIMESTRAL

1 d

P A R S U P A R T I D A	R E A C T I V O	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC	HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR. EMMILIO ALCÁNTAR	HOSPITAL GENERAL PEROTE VERACRUZ	HOSPITAL GENERAL TLALIXCOYA N	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD D DE TEMPAL	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD D DE LLANOS EN MEDIO	HOSPITAL GENERAL NAOLINCO	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUTXLA	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD D DE GUTIÉRREZ ZAHORA	HOSPITAL GENERAL PÁNUCO DR. MANUEL J. ÁVILA	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD D DE MISANTLA RO
MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN
1.1.	UNIDAD DE BOLSA DE SANGRE SEGURA											
1.2.	UNIDAD DE AFÉRESIS SEGURA											
1.3.												
1.3.1.	GRUPO SANGUÍNEO POR SISTEMA DE GEL DIRECTO E INVERSO EN UNA SOLA TARJETA PRUEBA DIRECTA E INVERSA, LAS TARJETAS DE GEL QUE CONTENGAN (ANTI A, ANTI B, ANTI AB, ANTI D, ANTI D Y CONTROL, A1 Y B).	40	90	40	100	40	100	20	50	20	50	20
1.3.2.	TARJETA DE GEL PARA CONFIRMACIÓN DE GRUPO SANGUÍNEO DIRECTO, DOS DETERMINACIONES POR TARJETA.											2
1.3.3.	PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD SANGUÍNEA EN TARjeta DE GEL, Y DEBERÁ CONTENER 1 GG CSD PARA DONADORES Y PACIENTES, 2 POZOS PRUEBA DE COMPATIBILIDAD Y AUTOCONTROL.	20	50	20	50	20	50	20	50	20	50	20
1.3.4.	PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN SUB GRUPO A1 A BASE DE LECTINA ANTI-A1	1	1	2	6	1	1			1	1	1
1.3.5.	PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN SUB GRUPO A2 A BASE DE LECTINA ANTI-H	1	1	2	6	1	1			1	1	1
1.3.6.	SOLUCIÓN HEMOCALIFICADORA ANTI "A"	1	1	2	5	1	3	1	3	1	2	1
1.3.7.	SOLUCIÓN HEMOCALIFICADORA ANTI "B"	1	1	2	5	1	3	1	3	1	2	1
1.3.8.	SOLUCIÓN HEMOCALIFICADORA ANTI "D"	1	1	2	5	1	3	1	3	1	2	1
1.3.9.	SOLUCIÓN SUERO DE COOMBS	1	1	2	4	1	1	1	2	1	1	1
1.3.10.	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE FENOTIPOS DE RH EN SISTEMA GEL.	1	1	2	5	1	3			1	2	1
1.3.11.	ANTISUERO ANTI AB									1	1	2

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
SERVICIO DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
MÁXIMOS Y MÍNIMOS Y MÍNIMOS TRIMESTRAL

1 d

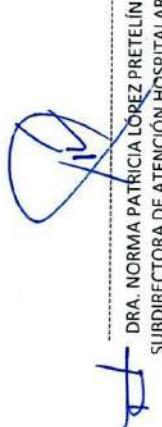
P A R S U P A R T I D A D A	REACTIVO	HOSPITAL GENERAL TUXPAN		HOSPITAL GENERAL PEROTE VERACRUZ		HOSPITAL DE LA COMUNIDA D DE TLALOCAYO N		HOSPITAL GENERAL DE LA COMUNIDA D DE LLENO EN MEDIO		HOSPITAL GENERAL DE LA COMUNIDA D DE NAOLINCO		HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO Tuxtla		HOSPITAL GENERAL PANUCO DR. D DE GUTIERREZ ZAMORA		HOSPITAL GENERAL ALAMO ÁVILA		HOSPITAL DE LA COMUNIDA D ENTABLA DO		HOSPITAL GENERAL MISANTLA	
		MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX
1.3.12.	CONTROL RH/HR PARA LA DETERMINACION DE SISTEMA RH	1	1	1	1							1	1	1	1					1	2
1.3.13.	ALBUMINA BOVINA POLIMERIZADA CON 10 ML	1	1	2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
1.3.14.	TARJETA DE GEL NEUTRAL PARA PRUEBAS ESPECIALES (ENZIMÁTICA, SALINA, ETC)																				
P A R T I D A D A	R T I D A D A	TARJETA DE GEL PARA DETERMINACION DE GRUPO EN NEONATOS QUE INCLUYA ANTI IGG POLICLONAL DE CONEJO MAS ANTI C3D.																			
1.3.15.	CELLULAS PARA DETERMINACION DE GRUPO SERICO	1	1																		
1.3.16.	REACTIVOS ERITROCITARIOS PARA LA IDENTIFICACION DE ANTICUERPOS IRREGULARES																				
1.3.17.	REACTIVOS ERITROCITARIOS 4 PARA LA INVESTIGACION DE ANTICUERPOS IRREGULARES	1	1																		
1.3.18.	REACTIVOS ERITROCITARIOS 2 PARA LA INVESTIGACION DE ANTICUERPOS IRREGULARES	1	1																		
1.3.19.	REACTIVOS ERITROCITARIOS 2 PARA LA INVESTIGACION DE ANTICUERPOS IRREGULARES																				
1.3.20.	CELLULAS PARA LA REALIZACION DE GRUPO INVERSO ABO	1	1	1	1							1	1								
1.3.21.	CELLULAS CONTROL DE COOMBS FUERTE	1	1																		
1.3.22.	CELLULAS CONTROL DE COOMBS DEBIL	1	1																		
1.3.23.	CELLULAS PARA CONTROL DE CALIDAD DE INMUNOHEMATOLOGIA																				
1.3.24.	CELLULAS CONTROL DE COMPLEMENTO DE COOMBS	1	1																		
1.3.25.	REACTIVOS PARA CONTROL DE CALIDAD DE GRUPO ABO CON FENOTIPO CONOCIDO																				

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
SERVICIO DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
MÁXIMOS Y MÍNIMOS
MÁXIMOS Y MÍNIMOS TRIMESTRAL

1.d

P A R S U B P A R T I D A	R E A C T I V O	HOSPITAL GENERAL TUXPAN		HOSPITAL GENERAL PROTE VERACRUZ		HOSPITAL GENERAL TLALIXCOY A		HOSPITAL GENERAL COMUNIDA D DE TIJUANA		HOSPITAL GENERAL COMUNIDA D DE TEMPOR		HOSPITAL GENERAL COMUNIDA D DE NAOLINCO		HOSPITAL GENERAL COMUNIDA D DE EN MEDIO		HOSPITAL GENERAL COMUNIDA D DE SANTIAGO		HOSPITAL GENERAL COMUNIDA D DE Tuxtla		HOSPITAL GENERAL PÁNUCO DR. MANUEL T. ÁVILA ZAMORA		HOSPITAL DE LA COMUNIDA D DE GUTIERREZ Tuxtla		HOSPITAL GENERAL ALAMO		HOSPITAL DE LA COMUNIDA D ENTABLA DO		HOSPITAL GENERAL MISANTLA	
		MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX	MÍN	MÁX		
1.3.26.	REACTIVO SOLUCIÓN POTENCIADORA 10 ML	1	1			1	1			1	1			1	1			1	1										
1.3.27	KIT PARA REALIZACIÓN DE ELUIDOS DE ANTICUERPOS																												
1.3.28.	PAPALINA																												
1.3.29.	KIT PARA REALIZACIÓN DE ELUIDOS DE ANTIGENOS																												
1.3.30	BOLSA DE TRANSFERENCIA 50 ML																												
1.3.31	BOLSA DE TRANSFERENCIA 150 ML																												
1.3.32	BOLSA DE TRANSFERENCIA 300 ML																												
1.3.33	EQUIPO DE TRANSFUSIÓN	30	75	30	75	20	40	30	75	10	25	30	75	30	75	30	75	30	75	30	75	30	75	30	75	30	75		
1.3.34	TUBO LILA PEDIÁTRICO			1	1	1	2																						
1.3.35	FILTRO LEUCODEPLETADOR PARA CONCENTRADO ERYTROCITARIO																												
1.3.36	FILTRO LEUCODEPLETADOR PARA CONCENTRADO PLAQUETARIO																												


DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA


DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

PRUEBAS PRETRANSFUSIONALES

10

G



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO C



VERACRUZ

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
 SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA
 DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
EQUIPOS REQUERIDOS PARA LOS BANCOS DE SANGRE

2 a



EQUIPO	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	CENTRO ESTATAL DE CÁNCEROGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS "DR. VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS"	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA "DR. LUIS F. NACHÓN"	HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. RAFAEL LUCIO"	CENTRO DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	TOTAL
EQUIPO PARA BIOMETRÍA HEMÁTICA ALTO RENDIMIENTO	1	1	1	1	1	1	2	2
EQUIPO PARA AFÉRESIS DE DOBLE CONCENTRADO ERITROCITARIO	1	1	1	1	1	1	1	7
MÁQUINA DE AFÉRESIS TERAPÉUTICA (RECAMBIO PLASMÁTICO)	2	2	1	1	1	1	1	9
FRACCIONADOR AUTOMATIZADO DOBLE PARA BOLSAS DE SANGRE	0	0	0	0	0	0	0	1
FRACCIONADOR AUTOMATIZADO PARA BOLSAS DE SANGRE	3	2	3	2	2	3	4	19
SISTEMA INMUNOENSAYO ALTO RENDIMIENTO	0	0	0	0	0	1	1	2
SISTEMA INMUNOENSAYO BAJO RENDIMIENTO	1	1	1	1	1	1	0	6
EQUIPO DE INMUNOHEMATOLOGÍA AUTOMATIZADO EN TARJETA DE GEL DE ALTO RENDIMIENTO TIPO 1	1	1	1	1	1	1	1	7
INMUNOHEMATOLOGÍA SEMI AUTOMATIZADO EN TARJETA DE GEL	0	0	1	0	0	1	0	2
SISTEMA MANUAL PARA INMUNOHEMATOLOGÍA EN TARJETA DE GEL	1	1	1	1	1	1	1	7
EQUIPO DE INMUNOHEMATOLOGÍA AUTOMATIZADO EN TARJETA DE GEL DE ALTO RENDIMIENTO TIPO 2	0	0	0	0	0	1	1	2
EQUIPO AUTOMATIZADO PARA HEMOCULTIVOS	0	0	0	0	0	1	1	2
EQUIPO ANALIZADORES PARA HEMOGLOBINA TOTAL *	0	0	0	0	0	1	1	2
ANALIZADOR DE PLASMA PARA LA DETERMINACIÓN DE BAJAS CONCENTRACIONES DE HEMOGLOBINA LIBRE EN PLASMA, SUERO Y ERITROCITOS *	0	0	0	0	0	1	1	2
CONGELADOR RÁPIDO DE PLASMA *	0	0	0	0	0	1	1	2
SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE BANCO DE SANGRE (SISTEMA INFORMATICO)	1	1	1	1	1	1	1	7
SISTEMA PARA TRAZABILIDAD DE LA SEGURIDAD TRANSFUSIONAL (HEMO VIGILANCIA) **	1	1	1	1	1	1	1	7

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA
DEPARTAMENTO DE APoyo TECNOLÓGICO A HOSPITALES



ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LOS BANCOS DE SANGRE

EQUIPO	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLÓGIA "DR. MIGUEL DORANTES MESA"	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS "DR. VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS"	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA "DR. LUIS F. NACHÓN"	HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. RAFAEL LUCÍO"	CENTRO DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	TOTAL
SILLÓN ELÉCTRICO PARA DONACIÓN DE SANGRE	5	5	5	3	3	5	7	33
BALANZA MEZCLADORA PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE	3	3	4	2	2	3	7	24
SELLADOR DE MESA	1	1	1	1	1	1	2	8
CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA 6 A 12 UNIDADES	1	1	1	1	1	1	2	8
CONNECTOR DE TUBO ESTÉRIL	1	1	1	1	1	1	1	7
CENTRIFUGA PARA PRUEBAS INMUNOHEMATOLÓGICAS EN TUBO	1	1	1	1	1	1	1	7
AGITADOR DE PLAQUETAS CON INCUBADOR	1	1	1	1	1	1	2	8
PINZA EXPRESADORA DE RODILLO	2	2	2	2	2	2	3	15
DESCONGELADOR DE PLASMA	1	1	1	1	1	1	1	7
CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	0	1	1	0	0	1	1	4
REFRIGERADOR INTELIGENTE PARA BANCO DE SANGRE	1	1	1	1	1	6	2	13
CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE	1	1	1	1	1	1	2	8
ROTOR DE VELOCIDAD FIJA	1	1	1	1	1	1	1	7
CENTRIFUGA CLÍNICA	1	1	1	1	1	4	1	10
CAJA DE TRANSPORTE DE REFRIGERACIÓN PASIVA PARA 4, 8, 12 Y 25 UNIDADES	2	2	2	2	2	2	2	14
CAJAS ACTIVAS PARA COMPONENTES SANGUÍNEOS CON CONTROL Y REGISTRO DE TEMPERATURA	1	1	1	1	1	1	1	7
REFRIGERADOR PARA CONSERVACIÓN DE REACTIVOS DE BANCO DE SANGRE	1	1	1	1	1	3	2	10
CÁMARA FRÍA ADAPTADA CON SISTEMA INTELIGENTE PARA MONITOREO, CONTROL Y TRAZABILIDAD DE LA CADENA DE FRÍO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS POR REGISTRO RFID	0	0	0	0	0	0	1	1
MONITOREO DE CADENA DE FRÍO EN CAJAS PARA TRANSPORTE DE COMPONENTES *	1	1	1	1	1	1	1	7

*Sistema solicitado dentro del proceso de bolsa segura en los bancos de sangre.

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

**DRA. NORMA PATRÍCIA LÓREZ PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA**

11

DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

**DRA. NORMA PATRÍCIA LÓREZ PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA**

11

Q

**SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES**

26

EQUIPO		TOTAL											
		HOSPITAL DE LA COMUNIDAD											
HOSPITAL GENERAL DE TLAJIXCOCARDEL	OYAN ALPAN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
HOSPITAL GENERAL DE TLAJIXCOCARDEL	OYAN ALPAN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
CENTRIFUGA PARA PRUEBAS INMUNOHEMATOLOGICAS EN TUBO		1											
REFRIGERADOR VOLUMEN PEQUEÑO PARA ALMACENAMIENTO DE COMPONENTES SANGUINEOS		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
BANCO MARIA SISTEMA MANUAL DE INMUNOHEMATOLOGIA EN TARJETAS DE GEL		1	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

10



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DIRECTORIO



G

DIRECTORIO

NUMERO	CLUES	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	DOMICILIO	CLAVE LADA	NUMERO DE TELEFONO LOCAL
1	VZSSA004160	HOSPITAL GENERAL PANUCO DR. MANUEL I ÁVILA	01 - PÁNUCO	123 - PÁNUCO	0001 - PÁNUCO	JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ NO. EXT. 19 NO. INT., COL. NO TIENE C.P. (93966)	846	2650655
2	VZSSA004065	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS	01 - PÁNUCO	121 - OZULUAMA DE MASCAREÑAS	0001 - OZULUAMA DE MASCAREÑAS	LAUREL NO. EXT. NO TIENE NO. INT., COL. EL CINCO C.P. (92082)	846	2570024
3	VZSSA005980	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPOAL	01 - PÁNUCO	161 - TEMPOAL	0001 - TEMPOAL DE SÁNCHEZ	EDUARDO MARTINEZ NO. EXT. 12 NO. INT., COL. LA COVACHA C.P. (92065)	789	8940932
4	VZSSA005560	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	01 - PÁNUCO	155 - TANTOYUCA	0001 - TANTOYUCA	CAMINO LINDERO TEMATATE NO. EXT. NO TIENE NO. INT., COL. LA MORITA C.P. (92101)	789	8932564
5	VZSSA015545	UNEME DE PLATÓN SÁNCHEZ	2 - PÁNUCO	129 - PLATÓN SÁNCHEZ	0001 - PLATÓN SÁNCHEZ	FINCA MARGARITA COSTA ARRIBA O CARPINTERAS DE LA FRACCION QUINTA D NO. EXT. LOTE 1 NO. INT., COL. NO TIENE C.P. (92140)	789	8950706
6	VZSSA007742	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CERRO AZUL	02 - TUXPAN	034 - CERRO AZUL	0001 - CERRO AZUL	HEROES DE NACAZCOL Y BOULEVARD ABUNDIO JUÁREZ NO. EXT. 3 NO. INT., COL. DEPORTIVA C.P. (92511)	785	8524072
7	VZSSA016035	HOSPITAL GENERAL ÁLAMO	02 - TUXPAN	160 - ÁLAMO TEMAPACHE	0001 - ÁLAMO	CARRETERA FEDERAL TIJUATLÁN-ÁLAMO NO. EXT. NO TIENE NO. INT., COL. EJIDO ESTERO DEL IDOLO II C.P. (92730)	765	8448426
8	VZSSA006815	HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR. EMILIO ALCAZAR	02 - TUXPAN	169 - TUXPAN	0001 - TUXPAM DE RODRIGUEZ CANO	ÁLVARO OBREGÓN NO. EXT. 13 NO. INT., COL. CENTRO C.P. (92600)	783	8340199
9	VZSSA000416	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NARANJOS	02 - TUXPAN	013 - NARANJOS AMATLÁN	0001 - NARANJOS	ZARAGOZA Y BENITO JUÁREZ NO. EXT. NO TIENE NO. INT., COL. NO TIENE C.P. (92340)	768	8550214
10	VZSSA007725	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADERO	03 - POZA RICA	066 - ESPINAL	0008 - ENTABLADERO	CARRETERA CHOTE-COYUTA NO. EXT. NO TIENE NO. INT., COL. NO TIENE C.P. (93197)	784	8528444
11	VZSSA004370	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BULL BENGUER	03 - POZA RICA	124 - PAPANTLA	0001 - PAPANTLA DE OLARTE	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NO. EXT. 618 NO. INT., COL. CENTRO C.P. (93400)	784	8420094
12	VZSSA004744	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	03 - POZA RICA	131 - POZA RICA DE HIDALGO	0001 - POZA RICA DE HIDALGO	DE LAS FLORES NO. EXT. NO TIENE NO. INT., COL. LAS VEGAS C.P. (93210)	782	8239815
13	VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA	03 - POZA RICA	072 - HUAYACOCOTLA	0001 - HUAYACOCOTLA	LÁZARO CÁRDENAS NO. EXT. 3 NO. INT., COL. NO TIENE C.P. (92600)	774	7580399
14	VZSSA007713	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE EN MEDIO	03 - POZA RICA	083 - IGHUATLÁN DE MADERO	0037 - LLANO ENMEDIO	CARRETERA ALAMO-KHUATLÁN DE MADERO NO. EXT. NO TIENE NO. INT., COL. NO TIENE C.P. (92687)	746	1004115
15	VZSSA002306	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIÉRREZ ZAMORA	04 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	069 - GUTIÉRREZ ZAMORA	0001 - GUTIÉRREZ ZAMORA	DE LA CURZ NO. EXT. 15 NO. INT., COL. PROVIDENCIA C.P. (93557)	766	8450272
16	VZSSA003361	HOSPITAL GENERAL MARTÍNEZ DE LA TORRE	04 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	102 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	0001 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	CARRETERA FEDERAL TLAPACOYAN-NAUTLA KM. 55 NO. EXT. NO TIENE NO. INT., COL. LAS PALMAS C.P. (93600)	232	3730456
17	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	04 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	109 - MISANTLA	0001 - MISANTLA	FRAMBOYANES ESQUINA TABACHINES NO. EXT. NO TIENE NO. INT., COL. NO TIENE C.P. (93821)	235	3230401
18	SIN CLUES	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAUTLA	04 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	114 - NAUTLA	0001 - NAUTLA	AV. LOS ÁNGELES Y ESQUINA CON CALLE ADOLFO RUIZ CORTINES.	S/N	S/N
19	VZSSA006716	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAPACOYAN	04 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	183 - TLAPACOYAN	0001 - TLAPACOYAN	AQUILES SERDÁN ESQUINA ROJANO NO. EXT. NO TIENE NO. INT., COL. CENTRO C.P. (93650)	225	3151919
20	VZSSA001121	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC	05 - XALAPA	038 - COATEPEC	0001 - COATEPEC	NICOLÁS BRAVO ESQUINA HIDALGO NO. EXT. NO TIENE NO. INT., COL. COLONIA CENTRO C.P. (91500)	226	8160087
21	VZSSA006045	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEOCELO	05 - XALAPA	164 - TEOCELO	0001 - TEOCELO	COVARRUBIAS NO. EXT. 2 NO. INT., COL. CENTRO C.P. (91615)	228	8210016
22	VZSSA008775	HOSPITAL GENERAL PEROTE VERACRUZ	05 - XALAPA	128 - PEROTE	0001 - PEROTE	PENSAMIENTO NO. 28, COL. JARDINES DE SAN CARLOS, C.P. (91273)	262	6890000
23	VZSSA015661	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO	05 - XALAPA	112 - NAOLINCO	0001 - NAOLINCO DE VICTORIA	BOULEVARD VERACRUZ CARRETERA NAOLINCO-MIHUATLÁN NO. EXT. NO TIENE NO. INT., COL. NO TIENE C.P. (91400)	279	8415023
24	VZSSA002953	CENTRO ESTATAL DE CANCERLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRÍQUEZ	AGUASCALIENTES NO. EXT. 100 NO. INT., COL. PROGRESO MACULTEPEL C.P. (91130)	226	8433590
25	VZSSA002965	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRÍQUEZ	AVENIDA RUIZ CORTINES NO. EXT. 2003 NO. INT., COL. COL. UNIDAD MAGISTERIAL C.P. (91920)	226	8144500
26	VZSSA002970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRÍQUEZ	PEDRO RENDÓN NO. EXT. 1 NO. INT., ENTRE CALLE ALONSO GUIDO Y CALLE NICOLÁS BRAVO, COL. CENTRO C.P. (91000)	226	8168090
27	VZSSA000310	HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO	05 - XALAPA	010 - ALTOTONGA	0001 - ALTOTONGA	JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ NO. EXT. 14 NO. INT., COL. CENTRO C.P. (93700)	226	3161000
28	VZSSA001355	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	06 - CÓRDOBA	044 - CÓRDOBA	0001 - CÓRDOBA	KM. 341.5 CARRETERA A VERACRUZ NO. EXT. NO TIENE NO. INT., COL. INDUSTRIAL C.P. (94690)	271	7120315
29	VZSSA002393	HOSPITAL GENERAL HUATUSCO DR. DARIO MENDEZ LIMA	06 - CÓRDOBA	071 - HUATUSCO	0001 - HUATUSCO DE CHIQUELAR	AVENIDA 2 PONIENTE ESQUINA CALLE 8 NO. EXT. 867 NO. INT., COL. CENTRO C.P. (94100)	273	7340196
30	VZSSA007701	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEZONAPA	06 - CÓRDOBA	173 - TEZONAPA	0001 - TEZONAPA	CARRETERA CORDOBA-TEZONAPA KM. 55 NO. EXT. NO TIENE NO. INT., COL. RAYÓN C.P. (95096)	276	7361247
31	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	07 - ORIZABA	138 - RÍO BLANCO	0001 - RÍO BLANCO	ENTRÓNQUE AUTOPISTA ORIZABA-PUEBLA KM. 2 NO. EXT. NO TIENE NO. INT., COL. COL. REFORMA C.P. (94735)	272	7252703
32	VZSSA007696	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA	07 - ORIZABA	184 - TLAQUILPAN	0006 - VISTA HERMOSA	CARRETERA TEHUACÁN-PISTA VISTA HERMOSA NO. EXT. NO TIENE NO. INT., COL. NO TIENE C.P. (94800)	271	7148937
33	VZSSA006972	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	08 - VERACRUZ	193 - VERACRUZ	0001 - VERACRUZ	20 DE NOVIEMBRE NO. EXT. 1074 NO. INT., COL. COL. ZARAGOZA C.P. (91700)	229	9.317.848
34	VZSSA007730	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)	08 - VERACRUZ	193 - VERACRUZ	0001 - VERACRUZ	AVENIDA DEL ARBOL ENTRE SABINO Y NACAXTLE NO. EXT. NO TIENE NO. INT., COL. COL. RESERVA TARIMOYA 2 C.P. (91855)	229	9866569
35	VZSSA010212	HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RÍO	08 - VERACRUZ	028 - BOCA DEL RÍO	0001 - BOCA DEL RÍO	CALLE AQUILES SERDÁN NO. EXT. NO TIENE NO. INT., COL. COL. RICARDO FLORES MAGÓN C.P. (94290)	229	9234830
36	VZSSA007660	HOSPITAL GENERAL DE CARDÉL	08 - VERACRUZ	015 - LA ANTIGUA	0001 - JOSÉ CARDÉL	ALBINO BAEZ NO. EXT. 53 NO. INT., COL. NO TIENE C.P. (91680)	296	9624140
37	VZSSA007754	HOSPITAL GENERAL TLALIXCOYAN	08 - VERACRUZ	181 - TLALIXCOYAN	0001 - TLALIXCOYAN	JOSE E. VILLEGAS ESQUINA IGNACIO ALDAMA NO. EXT. NO TIENE NO. INT., COL. COLONIA CENTRO C.P. (95225)	285	9670669
38	VZSSA015784	CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	08 - VERACRUZ	028 - BOCA DEL RÍO	0001 - BOCA DEL RÍO	BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES NO. EXT. NO TIENE NO. INT., COL. FRACCIONAMIENTO COSTA VERDE C.P. (94294)	228	9.27.05.80
39	VZSSA001384	HOSPITAL GENERAL COSAMALOAPAN DR. VÍCTOR MANUEL PITALUA GONZÁLEZ	09 - COSAMALOAPAN DE CARBÍO	045 - COSAMALOAPAN DE CARBÍO	0001 - COSAMALOAPAN	NICOLAS BRAVO NO. EXT. 306 NO. INT., COL. NO TIENE C.P. (95400)	288	8821155
40	VZSSA015801	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE JOSÉ AZUETA	09 - COSAMALOAPAN	169 - JOSÉ AZUETA	0001 - VILLA AZUETA	AVENIDA CUAHUTEMOC ESQUINA CORREDOR COBAEV NO. EXT. NO TIENE NO. INT., COL. NO TIENE C.P. (95680)	283	8730667
41	VZSSA004674	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PLAYA VICENTE	09 - COSAMALOAPAN	130 - PLAYA VICENTE	0001 - PLAYA VICENTE	MELCHOR OCAMPO NO. EXT. 700 NO. INT., COL. NO TIENE C.P. (95600)	283	8710220
42	VZSSA006576	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLACOTALPAN	09 - COSAMALOAPAN	178 - TLACOTALPAN	0001 - TLACOTALPAN	VENUSTIANO CARRANZA ESQUINA GENERAL ANAYA NO. EXT. NO TIENE NO. INT., COL. CENTRO C.P. (95461)	288	8843035
43	VZSSA005313	HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA JESÚS GARCÍA CORONA	09 - COSAMALOAPAN	174 - TIERRA BLANCA	0001 - TIERRA BLANCA	JULIO MARTINEZ NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT., COL. NO TIENE C.P. (95100)	274	7436977
44	VZSSA015411	HOSPITAL GENERAL ISLA	09 - COSAMALOAPAN	077 - ISLA	0001 - ISLA	CARRETERA SANTIAGO TULTLA-ISLA PROLONGACIÓN RAUL SANDOVAL NO. EXT. NO TIENE NO. INT., COL. NO TIENE C.P. (95641)	283	8743204
45	VZSSA000976	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEMACO	10 - SAN ANDRÉS TUXTLA	032 - CATEMACO	0001 - CATEMACO	CARRETERA A SONTecomapan NO. EXT. NO TIENE NO. INT., COL. LINDA VISTA C.P. (95670)	294	9431834





DIRECTORIO

NUMERO	CLUES	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	DOMICILIO	CLAVE LADA	NUMERO DE TELEFONO LOCAL
46	VZSSA005106	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA	10 - SAN ANDRÉS TUXTLA	143 - SANTIAGO TUXTLA	001 - SANTIAGO TUXTLA	CARRETERA SANTIAGO-ISLA KM. 1.5 NO. EXT. NO TIENE NO. INT., COL. RANCHO CRUSTITA C.P. (96830)	294	9470659
47	VZSSA004913	HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA, DR. BERNARDO PEÑA	10 - SAN ANDRÉS TUXTLA	141 - SAN ANDRÉS TUXTLA	001 - SAN ANDRÉS TUXTLA	JUAN DE LA BARRERA NO. EXT. 54 NO. INT., COL. BELEN GRANDE C.P. (95700)	294	9420447
48	VZSSA003163	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RÍO, CARMEN BOUZAS DE LÓPEZ ARIAS	10 - SAN ANDRÉS TUXTLA	091 - JESÚS CARRANZA	0053 - SUCHILAPAN DEL RÍO	ZARAGOZA ESQUINA REFORMA NO. EXT. NO TIENE NO. INT., COL. NO TIENE C.P. (96970)	924	2441033
49	VZSSA007862	HOSPITAL GENERAL DE OLUTA-ACAYUCAN	10 - SAN ANDRÉS TUXTLA	116 - OLUTA	001 - OLUTA	CARRETERA ACAYUCAN-OLUTA KM. 1.13 NO. EXT. NO TIENE NO. INT., COL. NO TIENE C.P. (96160)	924	2450045
50	VZSSA015671	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAOQUE	11 - COATZACOALCOS	048 - COSOLEACAOQUE	0001 - COSOLEACAOQUE	FERNANDO LÓPEZ ARIAS NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT., COL. BARRIO PRIMERO C.P. (96350)	922	2640443
51	VZSSA001150	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR VALENTIN GÓMEZ FARÍAS	11 - COATZACOALCOS	036 - COATZACOALCOS	0001 - COATZACOALCOS	ZARAGOZA NO. EXT. 801 NO. INT., COL. CENTRO C.P. (96400)	921	2125112
52	VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ	11 - COATZACOALCOS	061 - LAS CHOAPAS	0001 - LAS CHOAPAS	FRACCIONAMIENTO II NO. EXT. LOTE GENERAL 212-O NO. INT. FRACCIÓN 2, COL. J. MARIO ROSADO MORALES C.P. (96980)	923	2372083
53	VZSSA007684	HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALAPAN	11 - COATZACOALCOS	104 - MECAYAPAN	0022 - TONALAPA	CARRETERA A PAJAPAN ESQUINA JUAN DE LA LUZ ENRIQUE NO. EXT. NO TIENE NO. INT., COL. NO TIENE C.P. (96930)	924	2194105
54	VZSSA007573	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA Poblado 6	11 - COATZACOALCOS	210 - UXPANAPA (POBLADO SEIS AL MANZAL)	0065 - LA LAGUNA (POBLADO SEIS AL MANZAL)	AVENIDA MANANTIALES NO. EXT. NO TIENE NO. INT., COL. NO TIENE C.P. (96940)	924	2190502
55	VZSSA002690	HOSPITAL COMUNITARIO DE IXHUALTAN DEL SURESTE	11 - COATZACOALCOS	082 - IXHUALTAN DEL SURESTE	0001 - IXHUALTAN DEL SURESTE	CARRETERA NANCHITAL NO. EXT. NO TIENE NO. INT., COL. CENTRO C.P. (96385)	921	2480185
56	VZSSA003595	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	11 - COATZACOALCOS	108 - MINATITLÁN	0001 - MINATITLÁN	AVENIDA 18 DE OCTUBRE NO. EXT. 114 NO. INT., COL. SANTA CLARA C.P. (96730)	922	2233772
57	VZSSA015895	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE ALLENDE, VER.	11 - COATZACOALCOS	039 - COATZACOALCOS	0021 - ALLENDE	ENTRE FRANCISCO B. Y FRANCICO I. MADERO NO. EXT. NO TIENE NO. INT., COL. LIBERTAD C.P. (96380)	921	2132202

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ PRETELÍN
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

DRA. ROMAÑA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA